



GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S. A. B.

Carretera México-Toluca No. 4000,
Cuajimalpa, 05000, México, D. F.

REPORTE ANUAL

El total de las acciones en circulación
de GMD listadas, son como sigue:

Acciones Serie "Única" 99'553,608

T O T A L 99'553,608

Clave de Cotización: GMD

Los valores de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. se encuentran inscritos en la Sección de Valores, en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios no implica Certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte anual, ni convalida los actos, que en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Año terminado el 31 de diciembre de 2010

INDICE.

1) INFORMACION GENERAL

Mensaje del Director General.....	4
a) Glosario de Términos y Definiciones.....	6
b) Resumen Ejecutivo.....	8
c) Factores de Riesgo.....	16
d) Otros Valores.....	22
e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro.....	25
f) Destino de los Fondos (en su caso).....	25
g) Documentos de Carácter Público.....	25

2) LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de la Emisora.....	26
b) Descripción del Negocio.....	32
i) Actividad Principal.....	32
ii) Canales de Distribución.....	34
iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos.....	35
iv) Principales Clientes.....	36
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	39
vi) Recursos Humanos.....	43
vii) Desempeño Ambiental.....	43
viii) Información del Mercado.....	44
ix) Estructura Corporativa.....	45
x) Descripción de sus Principales Activos.....	49
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	51
xii) Acciones Representativas del Capital Social.....	58
xiii) Dividendos.....	60

3) INFORMACION FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada.....	61
---	----

b)	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.....	64
c)	Informe de Créditos Relevantes.....	65
d)	Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora	
i)	Resultados de la Operación.....	73
ii)	Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	76
iii)	Control Interno.....	77
e)	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.....	77
4) ADMINISTRACIÓN		
a)	Audidores Externos.....	81
b)	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses.....	82
c)	Administradores y Accionistas.....	85
d)	Estatutos Sociales y Otros Convenios.....	90
5) MERCADO DE CAPITALES		
a)	Estructura Accionaria.....	91
b)	Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores.....	92
c)	Formador de Mercado.....	93
6) PERSONAS RESPONSABLES		
7) ANEXOS		
	Informe del Comité de Auditoría.....	95
	Estados Financieros Dictaminados.....	101

Mensaje del Director General

El año 2010 se caracterizó por el inicio de la recuperación de la crisis mundial liderada por los mercados emergentes, especialmente los asiáticos. Adicionalmente con las medidas impuestas por los países desarrollados, particularmente en Estados Unidos y Alemania, se empieza a ver una tendencia positiva global.

Por su parte México en el ámbito de la política económica durante la última década propició el fortalecimiento institucional que dio resultados durante la crisis, al actuar como "un ancla fundamental" y dejar margen a las autoridades para implementar medidas destinadas a amortiguar el impacto de la contracción económica. Lo anterior resultó en una buena recuperación de México, con un crecimiento del producto interno bruto del 5.5% en el año 2010.

Sin embargo, todavía existen muchos retos hacia adelante para estimular el crecimiento y la recuperación del mercado interno, siendo el desarrollo de la infraestructura una pieza fundamental en esta estrategia y en el cual participa activamente GMD.

En GMD logramos buenos resultados en el año que recién terminó, gracias a la madurez de nuestros proyectos, y a la entrega y desempeño profesional de todos los que colaboramos en la empresa, así como a nuestra orientación a privilegiar la rentabilidad del proyecto sobre el crecimiento a ultranza.

GMD continúa asociado con empresas de reconocida experiencia y prestigio internacional que le han permitido participar y promover importantes proyectos como son: (I) la concesión integral de agua en Cancún, Quintana Roo (II) la concesión para la operación de la terminal pública de minerales a granel en Altamira, Tamaulipas (III) la concesión para la operación de la terminal de carbón en Lázaro Cárdenas, Michoacán para la termoeléctrica de Petacalco de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), (IV) la concesión para la operación de una nueva terminal pública de minerales en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, actualmente en construcción.

Adicionalmente y con capital propio, GMD participa en la concesión de la carretera Viaducto La Venta-Punta Diamante en Acapulco, Guerrero, así como en su División Industrial y de Construcción, estas dos últimas haciendo sinergia con los proyectos antes mencionados.

GMD ha consolidado su imagen en el medio financiero nacional e internacional. Producto de ello es que hemos logrado los financiamientos que se han requerido para el desarrollo de los nuevos proyectos como es el de la Terminal de Minerales en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, que será financiada por el banco alemán DEG y el banco austriaco OeEB. Asimismo con la banca nacional hemos ampliado nuestras

relaciones crediticias y bancarias, ahora con BBVA Bancomer y Banco Azteca, adicionalmente a los bancos con quienes veníamos operando como son Banco Interacciones, IXE Banco, Banamex, Banorte y Banco Multiva.

Desde el año 2002 GMD se adhirió al Código de Mejores Prácticas Corporativas y en la actualidad cumple con los lineamientos que establece la Ley del Mercado de Valores vigente, en el año que se reporta los Consejeros, Funcionarios y Empleados firmaron nuevamente su adhesión a la Política de Transacciones Bursátiles Internas y al Código de Ética y Transparencia.

GMD obtuvo por quinto año consecutivo el reconocimiento como Empresa Socialmente Responsable, lo que nos compromete a seguir fortaleciéndonos en los proyectos sociales en que participamos y continuar con la política de excelencia en materia de Gobierno Corporativo.

Finalmente informo a ustedes que el posicionamiento de nuestros proyectos de infraestructura es sólido y continuaremos siendo selectivos en los proyectos en que participemos, siempre enfocados en brindar beneficio y seguridad a nuestros accionistas, a quienes agradezco su confianza.

Atentamente,

Ing. Jorge Eduardo Ballesteros Zavala

1) INFORMACIÓN GENERAL.

a) Glosario de Términos y Definiciones.

Acciones GMD	Acciones Serie "Única" comunes y ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, cotizadas en la BMV con clave de pizarra "GMD" y representativas del capital social fijo de la Compañía.
API	Administración Portuaria Integral.
Aguakán	Aguakán, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B.
AGSA	Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B.
Backlog	Obras por ejecutar.
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.
Bansefi	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V.
Carbonser	Carbonser, S. A. de C. V., empresa asociada de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B.
CINIF	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CFO	Director Corporativo de Finanzas, Chief Financial Officer, por sus siglas en inglés.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Controladora Corporación GMD	Controladora Corporación GMD. S. A. de C. V., empresa controladora de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B.
COCOMSA	Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B.
Cooper	Cooper T. Smith de México, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B.
DHC	Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B.
DEUR	Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B.
DINFRA	Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V. empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B.
Estatutos	Estatutos sociales vigentes de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B.
EBITDA	Utilidad Neta más depreciación y amortizaciones, resultado integral de financiamiento neto, impuestos a la utilidad y menos otros ingresos- Neto
GMD o la Compañía	Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. y subsidiarias
GMDIC	GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. (antes DEUR)
GMD Resorts	GMD Resorts, S. A. B., empresa escindida de GMD.

IMET	Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de GMD.
IMCP	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor.
INDEVAL	S. D. Indeval, S. A. de C. V., Institución para el Depósito de Valores.
LMV	Ley del Mercado de Valores de México.
NIF	Normas de Información Financiera Mexicanas.
NYSE	New York Stock Exchange.
PDM	PDM, S. A. de C. V., empresa relacionada a GMD.
Pesos o \$	Moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Subsidiaria	Sociedad de la cual más del 50% de las acciones con derecho a voto sean propiedad o sean controladas, directa o indirectamente, a través de otra sociedad denominada Controladora.
SUPSA	Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de GMD y vendida en diciembre 2009.
TIMSA	Terrenos de Isla Mujeres, S. A. de C. V., empresa relacionada a GMD.
TPP	Terminales Portuarias del Pacífico, S. A. P. I. de C. V., empresa subsidiaria de GMD.
US\$ o Dólares	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

b) Resumen Ejecutivo.

Situación Financiera.

A partir del año de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria); por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se requiere la suspensión del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se presentan en pesos mexicanos históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las cifras al 31 de diciembre de 2008 se expresan en pesos de poder adquisitivo de esa fecha.

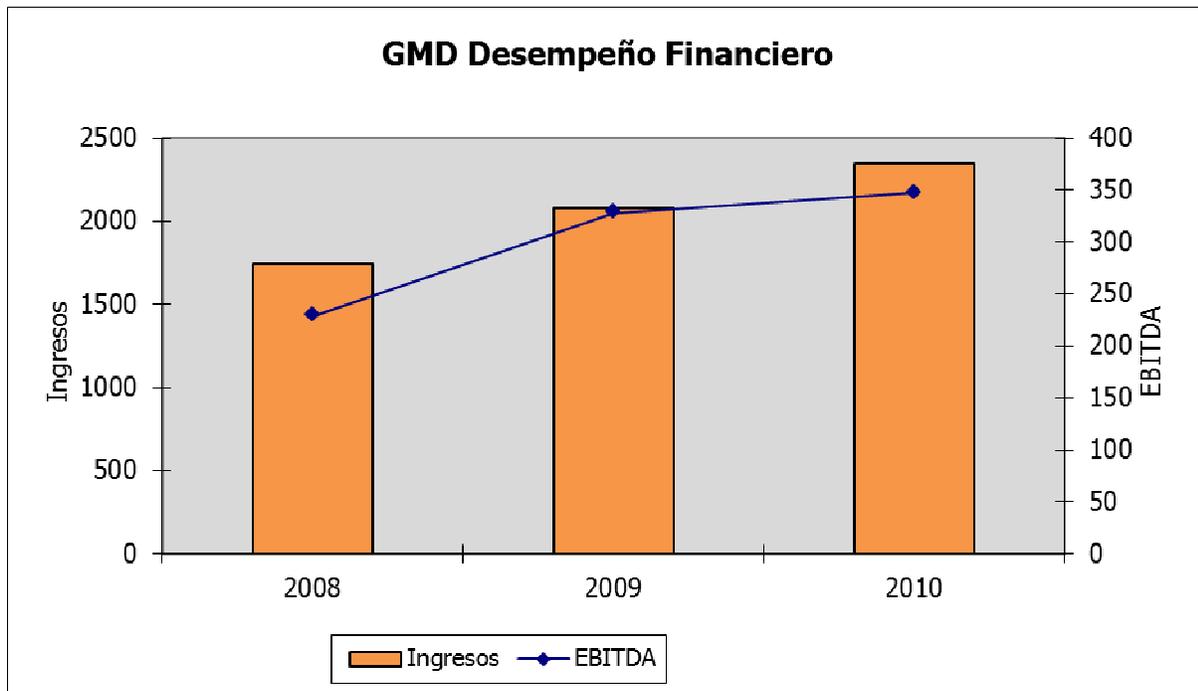
El tipo de cambio utilizado en la elaboración de los estados financieros, así como la información financiera presentada para análisis al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el de 48 horas publicado por el Banco de México a esa fecha.

Hasta el 16 de diciembre de 2009 GMD y Aseo Urbano, S.A. E.S.P., (Aseo) participaban en partes iguales en el capital social de Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C.V. (SUPSA), empresa que opera la concesión para recolección de residuos sólidos en algunas zonas de la ciudad de Puebla. En la fecha descrita anteriormente GMD celebró un contrato de compraventa para transferir la inversión que mantenían en SUPSA a esa fecha. En los ejercicios de 2009 y 2008 la contribución de SUPSA a las cifras consolidadas fue de 4 y 5% en los ingresos, respectivamente y, a nivel de EBITDA, activos totales y pasivos totales representaba menos de un 2% para ambos años. Debido a lo anterior, los ingresos, costos, gastos en impuestos de SUPSA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se reclasificaron y se presentan en el estado de resultados bajo el concepto de "utilidades de operaciones discontinuas" con el propósito de hacer más comparables las cifras de ambos ejercicios.

GMD reporta ingresos consolidados acumulados por \$2,344.5 mdp¹ al 31 de diciembre de 2010 que representa un incremento de 12.8% comparado con \$2,078.6 mdp reportados en 2009. El crecimiento en ingresos consolidados es resultado fundamentalmente de un muy buen desempeño en las Unidades de Negocio de Energía y Puertos, Vías Terrestres y de Construcción.

Los crecimientos en ingresos en 2010 con respecto al 2009 por Unidad de Negocio fueron los siguientes: Energía y Puertos 40.2%, Vías Terrestres 18%, Construcción 9.4%, Agua y Ecología 6.7% y en contraposición la Unidad de Negocios Industrial decreció en 2%. La tasa de crecimiento compuesta promedio de los ingresos y EBITDA de GMD durante los últimos 3 años ha sido de 15.9% y de 23% respectivamente como claramente se muestra en la siguiente gráfica.

(1) Millones de Pesos, moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos. En adelante, todas las cifras monetarias se refieren a millones de Pesos, salvo cuando se especifique en los cuadros comparativos cifras financieras denominadas y presentadas en miles de pesos.



Al 31 de diciembre de 2010 GMD presenta una utilidad bruta consolidada de \$637.2 mdp comparada con \$591.2 mdp al 31 de diciembre de 2009 lo que representa un incremento de 7.7%,

GMD reporta una utilidad de operación consolidada en el ejercicio 2010 por \$161.3 mdp comparada contra \$161.8 mdp del año anterior, lo que representa una disminución marginal de menos del 0.5%, pues aun cuando los ingresos crecieron en el 2010, los márgenes de operación fueron los mismos, debido principalmente a que una parte importante de los ingresos consolidados del 2010 provienen de la Unidad de Negocios de Construcción en el proyecto de la Autopista Durango Mazatlán, donde los márgenes de operación son bajos debido a que una porción significativa de este proyecto se ejecuta en una estructura de consorcio. Así pues la mayor contribución en términos de margen por Unidades de Negocio fue de Energía y Puertos, Agua & Ecología y Vías Terrestres; la primera debido principalmente a la gradual recuperación económica global, lo que ha significado mejores ingresos con

una estructura de costos fijos; por otro lado la eficiencia operativa de la concesión de agua potable y saneamiento en la ciudad de Cancún e Isla Mujeres en el Estado de Quintana Roo aunado a una mayor obtención de ingresos por interconexión en el caso de la Unidad de Negocios de Agua y Ecología y finalmente como consecuencia del alto buen aforo vehicular del Viaducto Punta Diamante en Acapulco Guerrero durante 2010.

El Resultado Integral de Financiamiento acumulado al 31 de diciembre de 2010 es de -\$77.9mdp, mayor al resultado acumulado al 31 de diciembre de 2009 de -\$64.1 mdp. La diferencia se debe primordialmente a mayor gasto financiero neto y a menor utilidad cambiaria generada durante el año 2010 como consecuencia de la apreciación del peso y a una posición corta en dólares producto esencialmente de deuda contratada en esa moneda, comparada con la importante utilidad cambiaria obtenida a final de año 2009. El total de la utilidad cambiaria reportada en 2010 fue de \$6.8 mdp.

GMD reporta una utilidad neta consolidada al 31 de diciembre de 2010 de \$172.3 mdp contra una utilidad neta consolidada de \$116.9 mdp reportada al 31 de diciembre del 2009. Las principales diferencias entre las utilidades netas de los dos ejercicios que se comparan están dadas como sigue, partiendo de prácticamente la misma Utilidad de Operación, por lo ya explicado anteriormente, se tuvo un efecto neto de otros gastos en 2010 de \$11.1 mdp comparado con otros ingresos de \$53.4 mdp en 2009, la razón principal de esta disparidad es que en 2010 se reconoció una pérdida en el sale and lease back de unos activos fijos de \$10.4 mdp, mientras que en 2009 se reconoció la utilidad en la venta de las acciones de SUPSA por \$59.9 mdp. Como se mencionó anteriormente, el gasto derivado del Resultado Integral de Financiamiento es mayor en 2010 que en 2009, derivado de más gastos financieros neto y menor utilidad cambiaria. La participación en los resultados de compañías asociadas fue negativa en 2010 por \$24.9 mdp, comparado con una utilidad en 2009 de \$15.8 mdp, toda vez que en 2010 se reconocieron \$40.8 mdp de minusvalía de la inversión que se tiene en el Fideicomiso Grupo Diamante. Los impuestos a la utilidad del ejercicio 2010 correspondieron a un beneficio de \$124.9 mdp lo que representando una variación de \$171.1 mdp contra el gasto reconocido en 2009 por \$46.2 mdp; dicha variación se origina principalmente por el registro de un impuesto diferido activo en 2010 originado principalmente por el reconocimiento de provisiones y reservas propias de la operación en \$30.8 mdp superiores a las reconocidas al cierre de 2009; incremento en las perdidas fiscales consolidadas pendientes de amortizar en \$57.4 mdp respecto a las pérdidas fiscales consolidadas reconocidas en 2009 y en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 algunas de las subsidiarias de GMD amortizaron pérdidas fiscales por \$90.9 mdp, derivado de lo anterior, la Compañía ajusto el pasivo por concepto de ISR provenientes de las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó, correspondiendo a una variación de \$33.1 mdp en el impuesto diferido del ejercicio. Finalmente, durante 2009 se reconoce la pérdida neta de las operaciones discontinuas por \$3.8 mdp, proveniente de la operación de SUPSA, la que fue vendida a finales de 2009.

Resultados Consolidados de Operación al 31 de Diciembre del 2010 por Unidad de Negocio

GMD participa en el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura y de servicios públicos. Al 31 de diciembre de 2010 el grupo estaba organizado en cinco Unidades de Negocios; Agua y Ecología, Industrial, Energía y Puertos, Vías Terrestres y Construcción.

Ingresos Trimestrales y Acumulados por Unidad de Negocio al 31 de Diciembre de 2010

Cifras en miles de pesos

Ingresos por Unidad de Negocio	Agua y Ecología	Construcción	Energía y Puertos	Industrial	Vías Terrestres	S.Corp y Eliminaciones
Primer Trimestre	\$151,978	\$275,852	\$67,634	\$30,671	\$23,255	\$2,328
Segundo Trimestre	\$167,033	\$326,033	\$79,673	\$28,272	\$21,099	\$2,272
Tercer Trimestre	\$178,919	\$198,741	\$110,625	\$35,728	\$25,791	\$17,903
Cuarto Trimestre	\$155,083	\$247,316	\$67,107	\$25,906	\$27,868	\$77,434
Acumulado a Dic-10	\$653,013	\$1,047,942	\$325,039	\$120,577	\$98,013	\$99,936

Nota: Las cifras muestran el desempeño por Unidad de Negocio antes de eliminaciones, las cuáles están incluidas en "S.Corp, y Eliminaciones" y en su caso, últimos movimientos.

Ingresos Trimestrales y Acumulados por Unidad de Negocio al 31 de Diciembre de 2009

Cifras en miles de pesos

Ingresos por Unidad de Negocio	Agua y Ecología	Construcción	Energía y Puertos	Industrial	Vías Terrestres	S.Corp y Eliminaciones
Primer Trimestre	\$150,370	\$227,791	\$68,312	\$48,105	\$19,813	\$10,773
Segundo Trimestre	\$157,893	\$247,665	\$48,427	\$51,145	\$20,485	\$465
Tercer Trimestre	\$157,166	\$234,092	\$48,745	\$10,972	\$19,927	-\$81
Cuarto Trimestre	\$148,350	\$247,966	\$66,302	\$12,939	\$22,772	\$58,246
Acumulado a Dic-09	\$613,779	\$957,514	\$231,786	\$123,161	\$82,997	\$69,403

*Cifras Proforma. Muestran el desempeño por Unidad de Negocio antes de eliminaciones, las cuáles están incluidas en "S.Corp, y Eliminaciones" y en su caso, últimos movimientos

Agua y Ecología

Con una participación del 50.1%, Agua y Ecología, a través de DHC, opera una concesión integral de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en el Estado de Quintana Roo.

La Unidad de Negocio de Agua y Ecología de GMD reportó ingresos por \$653 mdp al 31 de diciembre del 2010 comparados con \$613.8 mdp en el mismo periodo del 2009, que representa mayores ingresos en 6.4%, como consecuencia de nuevos proyectos durante el 2010 desarrollados por la Unidad de Negocios de Agua y Ecología, tales como de desazolve de presas y la culminación del proyecto de Tlahauac.

El volumen de agua entregado por DHC decreció en 16.4% para alcanzar 26 millones de metros cúbicos durante el 2010 contra 31.1 millones de metros cúbicos en 2009. Sin embargo se obtuvo un margen bruto en la Unidad de Negocios de 48.0% en el año.

Construcción

Los proyectos de GMD se realizan casi en su totalidad a través de su subsidiaria GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. (GMDIC), antes Desarrollo Urbano Integral, S.A. de C.V. (DEUR). Esta empresa tiene capacidad para ejecutar obra en diferentes especialidades, ya sean túneles y puentes, caminos y carreteras, construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de urbanización en general.

En la Unidad de Negocio de Construcción, las ventas Consolidadas del año 2010 fueron de \$1,048 mdp comparadas con \$957.5 mdp correspondientes al año anterior, debido principalmente a la participación en mayor número de contratos de construcción de infraestructura, así como al backlog de proyectos. Este año se destaca especialmente la participación en la construcción de la autopista Durago – Mazatlán, el mayor proyecto de infraestructura en muchos años del Gobierno Federal.

Energía y Puertos

La Unidad de Negocios de Energía y Puertos participa con aproximadamente 27% del total de la carga de minerales a granel, en los puertos comerciales del país a través de su asociación con Cooper T. Smith, con quien opera Cooper T Smith de México, S. A. de C. V. (Cooper) en el Puerto de Altamira, Tamaulipas, y con Techint de México, S. A. de C. V.(Techint), con quien opera Carbonser S.A. de C.V.(Carbonser) en Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Carbonser es una terminal privada que maneja el carbón de la Planta Termoeléctrica Plutarco Elías Calles en Petacalco, Guerrero. GMD no consolida financieramente la inversión en Carbonser, reconociéndose ésta a través del método de participación.

Carbonser manejó 11.6 millones de toneladas de envío en el periodo enero diciembre 2010 comparado con 9.8 millones de toneladas de carbón durante el mismo periodo del 2009, fue durante 2008 que hubo el desabasto de carbón, retomando el ritmo a fin del año, por parte de CFE para su Central en Petacalco, situación que se encuentra totalmente solucionada como claramente podemos ver en los resultados del 2010 y 2009.

La Unidad de Negocios de Energía y Puertos reportó un desempeño en ingresos en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010 de \$325 mdp comparados con \$231.8 mdp reportados en el mismo período del 2009, equivalente a un incremento de 40.2%, la cuál es consecuencia de un mayor volumen de carga en su Terminal de Altamira a través de su subsidiaria Cooper, donde registró un volumen durante el 2010 de 3.5 millones de toneladas versus 2.04 millones de toneladas del 2009, equivalente a un crecimiento de 71.6 % impactada por la recuperación en la actividad comercial a nivel mundial producto de la coyuntura económica actual. Como resultado obtuvo un margen bruto de 27.4% para el año 2010 comparado con 29.1% de 2009. Cooper realizó varias acciones a fin de preservar los márgenes a pesar del rápido incremento en los volúmenes de carga, que implicó contratar servicios adicionales, lo que le valió para sostener el margen bruto a nivel anual.

Industrial

La Unidad de Negocios Industrial de GMD mantiene dos plantas industriales que proveen de materiales esenciales para proyectos de infraestructura, construcción, drenaje, alcantarillado y estructurales, logrando así una amplia sinergia con otras Unidades de Negocio del grupo.

Industrial reportó ingresos en el año por \$120.5 mdp al 31 de diciembre del 2010 comparados con \$123.2 mdp reportados en el mismo período del año anterior, lo que representa un decremento menor del 2%.

Este es el resultado de un diferimiento en la ejecución de contratos que se tenían previstos para el año y que probablemente se lleven a cabo en meses posteriores principalmente en Industria Metálica Integrada S.A. de C.V. (IMET) subsidiaria que fabrica y suministra estructuras metálicas.

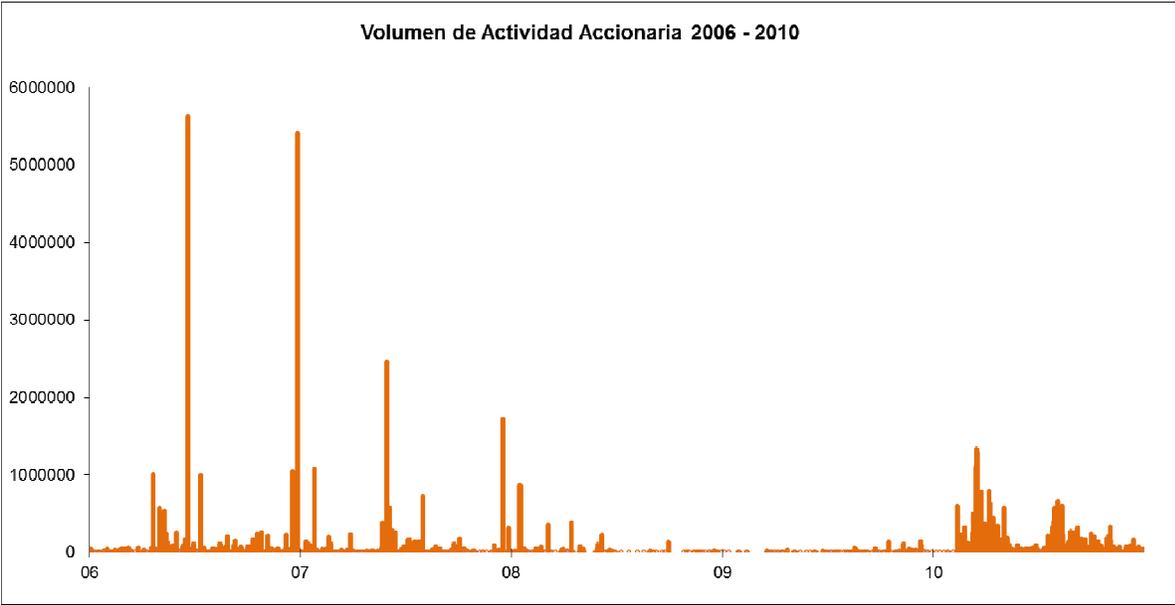
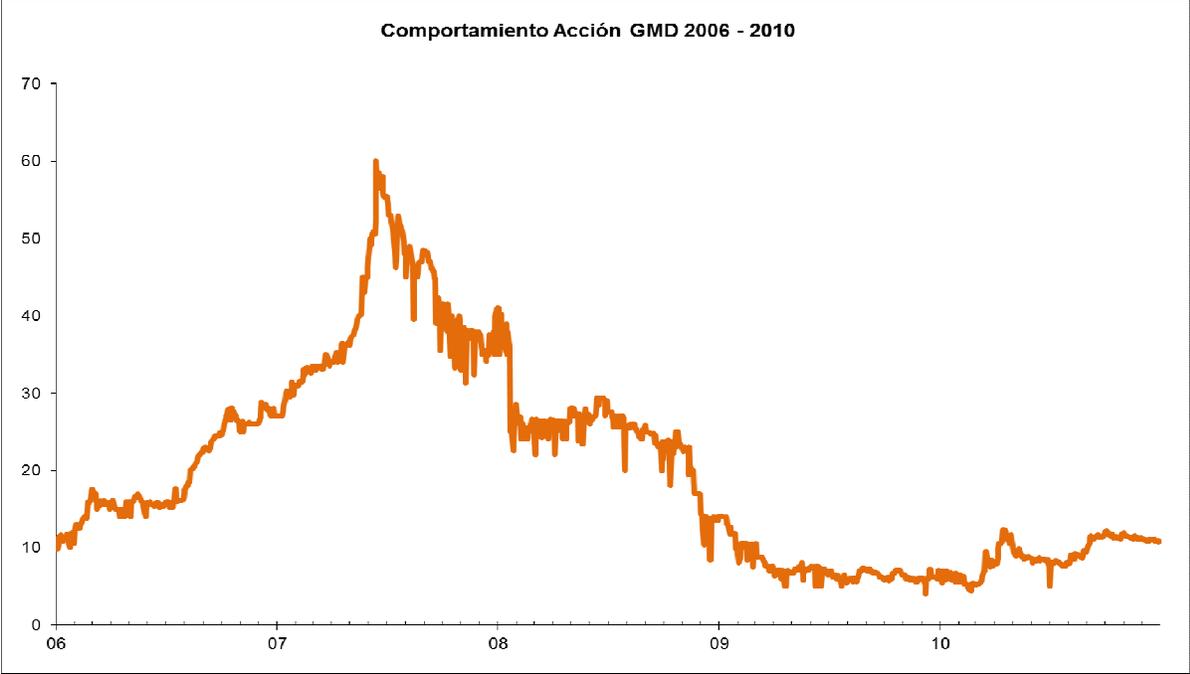
Por otro lado, el volumen de producción de Concretos Comprimidos San Cristóbal S.A. de C.V. (COCOMSA), subsidiaria que se encarga de la producción de prefabricados de concreto, aumentó su producción reportando durante 2010 una producción de 8,113 metros cúbicos de concreto utilizados en la fabricación de tubería comparado con 7,594 metros cúbicos producidos en 2009.

Vías Terrestres

La Unidad de Negocios de Vías Terrestres, a través de Autopistas de Guerrero S.A. de C.V. (AGSA) obtuvo la concesión del Viaducto La Venta – Punta Diamante, en el Estado de Guerrero. La Unidad de Negocios de Vías Terrestres de GMD reportó ingresos por \$98 mdp por el ejercicio 2010, siendo que en el mismo período del año anterior tuvo ingresos por \$83 mdp, que representa un incremento del 18%, originado básicamente por el repunte de Acapulco como destino turístico en esta coyuntura económica. Esta Unidad de Negocios tuvo un crecimiento acumulado de 12% en aforo durante el 2010.

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.)

Comportamiento de la Acción de GMD en el Mercado.



c) Factores de Riesgo.

Los riesgos que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Aquellos riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como los que considera como de poca importancia, también podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la misma.

Los siguientes son los principales factores de riesgo que la Compañía considera pueden afectar significativamente el desempeño y rentabilidad de la misma y que pudieran representar el mayor impacto en ésta y en sus resultados de operación, debiendo ser tomados en consideración por el público inversionista. Asimismo dichos riesgos podrían influir en el precio de las Acciones GMD.

Los factores de riesgo que se mencionan a continuación son enunciativos y no limitativos, toda vez que otros riesgos e incertidumbres pueden ocasionar que los resultados mencionados difieran sustancialmente.

Factores de Riesgo Relativos a la Compañía

Riesgos Derivados de una Selección de Inversiones poco Rentables

Los resultados de la Compañía, en su carácter de sociedad controladora, dependerán de los resultados de sus subsidiarias. El hecho de que los rendimientos de las inversiones existentes sean poco rentables, pueden afectar los resultados de la Compañía.

Riesgos Relativos a la Capacidad de la Compañía para Obtener Financiamiento

La Compañía evalúa continuamente fuentes de financiamiento y podría considerar conveniente o verse en la necesidad de realizar emisiones periódicas de instrumentos de deuda. Aun cuando la Compañía considera que en el futuro tendrá acceso a fuentes de financiamiento, no puede garantizar que logrará obtener dicho financiamiento o que lo obtendrá en términos favorables.

Los acontecimientos adversos en los mercados financieros del país y el extranjero, incluyendo el aumento en las tasas de interés, la disminución en la liquidez disponible para el financiamiento en los mercados nacionales e internacionales, y la falta de interés de las instituciones financieras en otorgar financiamiento a la Compañía, podrían ocasionar un incremento en los costos relacionados con la contratación de nueva deuda o el refinanciamiento de deuda que llegue a su vencimiento, lo cual tendría un efecto adverso sobre la situación financiera y los resultados de la Compañía. GMD no puede garantizar que logrará refinanciar la deuda en que incurra u obtener recursos mediante la venta de activos o la emisión de acciones con objeto de pagar sus

deudas en las fechas de vencimiento correspondientes (*Ver detalle de créditos en la Sección de Información Financiera inciso c)Informe de Créditos Relevantes.*)

Riesgos Relacionados con el Posible Encarecimiento de Materias Primas Necesarias para la Construcción

El desarrollo de los negocios de la Compañía depende de la existencia y obtención de materias primas e insumos a precios razonables. El aumento en los precios de las materias primas y los insumos, incluyendo cualquier aumento derivado de la escasez, el pago de aranceles, la imposición de restricciones, cambios en los niveles de la oferta y la demanda o las fluctuaciones en el tipo de cambio, podría dar como resultado un incremento en los costos de operación y en el monto de inversiones de capital de la Compañía, así como la consecuente disminución en sus utilidades netas.

Riesgos Derivados de operar con Partes Relacionadas

Empresas subsidiarias de la Compañía o de El Grupo de Control de GMD han participado y podrán participar en la construcción y operación de los proyectos de GMD, con el objeto de alcanzar objetivos financieros de la Compañía. A pesar de la implementación de mecanismos efectivos por los cuales estas operaciones se hacen a valor de mercado, la Compañía no puede garantizar que en el futuro no se enfrente a revisión de la Autoridad por estas transacciones y operaciones entre partes relacionadas.

Riesgos Relativos a Posibles Reclamaciones, Controversias y Responsabilidades Contractuales Relacionadas con el Negocio de la Construcción

GMD contratará con terceros la construcción de algunos de sus proyectos. Por lo tanto, la Compañía no puede garantizar que nunca será susceptible a reclamaciones, controversias y responsabilidades contractuales ocasionadas por retrasos en la entrega del proyecto, incumplimientos de las calidades ofertadas, o defectos en la construcción, los cuales pueden tener un efecto adverso sobre los resultados de la Compañía.

Riesgo Relativo a la Capacidad de la Compañía para Pagar Dividendos a los Accionistas

La política seguida por el Consejo de Administración de GMD ha sido la de no decretar ni pagar dividendos, si no la de reinvertir las utilidades que la empresa genere. En consecuencia, GMD no puede garantizar que en algún momento decrete dividendos.

Riesgos Relativos a la Estrategia de la Compañía

En su carácter de sociedad controladora pura, los activos principales de la Compañía están constituidos por las acciones directas de sus subsidiarias. Por lo anterior, la estrategia de negocios de sus subsidiarias y el impacto en los resultados en las mismas están correlacionados con el impacto en los resultados de la Compañía.

GMD ha implementado una estrategia de crecimiento para su negocio. La habilidad de la Compañía para expandirse dependerá de una serie de factores incluyendo, sin limitar a la condición de la economía mexicana y la condición de la economía global. No puede asegurarse que los planes de expansión de la Compañía se van a lograr o que los nuevos proyectos de infraestructura sean operados en forma rentable.

No puede asegurarse que el valor del mercado de cualquiera de los proyectos de la Compañía no disminuirá en el futuro. GMD no puede garantizar que será capaz de vender sus activos si lo considera necesario, y no puede garantizar que el precio de venta de sus activos será suficiente para recuperar o exceder la inversión original.

Riesgo por ser Tenedora de Acciones

Los activos de la Compañía están representados substancialmente por acciones de sus subsidiarias, lo que pudiera ser un factor de riesgo al considerar que los resultados de la Compañía dependerán directamente de los resultados de sus subsidiarias.

Por lo anterior, cualquier afectación en el desempeño de las subsidiarias de la Compañía, cualesquiera contingencias derivadas de casos fortuitos o fuerza mayor, incumplimientos contractuales, revocaciones o rescates de concesiones, permisos, autorizaciones y en general cualquier afectación que impida o dificulte el adecuado desempeño de las actividades y/o resultados de las subsidiarias, afectarán directamente los resultados de la Compañía.

Riesgos Derivados de la Regulación Gubernamental, la cual podría Afectar en Forma Adversa las Actividades de la Compañía

El crecimiento futuro en las operaciones de la Compañía depende en buena medida de las políticas que adopte el Gobierno Federal y de las regulaciones que este implemente con relación a la inversión en proyectos de infraestructura, a la participación del sector privado en dichos proyectos y a la capacidad de la Compañía para obtener financiamiento para participar en ellos. Cualquier cambio en políticas y estrategias gubernamentales, ajustes a los programas de infraestructura o la instrumentación por parte de las autoridades de nuevas disposiciones, podrían afectar la operación de GMD.

Riesgo Relacionado con la conversión a Normas Internacionales de Información Financiera

La Compañía ha iniciado el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, (IFRS por sus siglas en inglés) conforme a los lineamientos de la Bolsa Mexicana de Valores, establecidos para 2012. Como consecuencia de lo antes descrito existe el riesgo que la información financiera varíe significativamente de la preparada conforme a NIF

Riesgo Relacionado a la Capacidad de la Compañía para Generar o Conservar sus Relaciones Estratégicas

Para el desarrollo de proyectos de infraestructura, GMD y sus subsidiarias deberán generar relaciones estratégicas, tanto con terceros como con partes relacionadas, para generar sinergias de negocio que permitan el desarrollo integral de los proyectos. En específico, la Compañía deberá tener la capacidad de generar y mantener relaciones con socios estratégicos de carácter técnico, especializados en las diversas materias que podrán implicar sus proyectos, y con socios con conocimiento y experiencia en la aplicación de procesos de ingeniería. GMD no puede asegurar que dichas relaciones estratégicas se podrán obtener de forma continua, por lo que podría afectarse el acceso a ciertos proyectos.

Riesgos Relacionados con los Socios Mayoritarios y la Estructura del Capital

Aproximadamente el 40% (cuarenta por ciento) de las Acciones GMD son controladas por varios accionistas (Grupo de Control) a través de un Fideicomiso de Administración de Acciones, que puede designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y determinar el resultado de otras actividades que requieran el voto de los accionistas.

Riesgo por la Liquidez de las Acciones de la Compañía

El mercado de valores mexicano ha experimentado de tiempo en tiempo volatilidad en el importe y número de operaciones realizadas en el mismo, además de que el nivel de operaciones de la BMV es menor que el de otros mercados.

Considerando lo anterior, GMD no puede garantizar que exista un mercado secundario para las Acciones GMD y que dicha circunstancia afecte de manera relevante la capacidad de los accionistas de la Compañía para enajenar dichas acciones.

Riesgos Derivados de la Obtención, Renovación, Revocación y Terminación Anticipada de Contratos y Concesiones Otorgadas por los Gobiernos Federales, Estatales o Municipales

Por la naturaleza jurídica de los bienes o servicios, las autoridades deben conservar y normalmente se reservan las facultades unilaterales para modificar, revocar y/o terminar anticipadamente las concesiones, permisos, licencias, o autorizaciones otorgadas, lo cual puede generar afectaciones a las subsidiarias de la Compañía que estuvieren en estas circunstancias, afectando consecuentemente los resultados de operación de la Compañía.

Adicionalmente, los permisos, concesiones, o autorizaciones otorgados por las autoridades pueden ser revocados o rescindidos por incumplimiento en las condiciones pactadas en los mismos. En dicho caso, la revocación de las concesiones, permisos o autorizaciones otorgadas generarán afectaciones en los resultados de las subsidiarias de la Compañía que estuvieren en estas circunstancias, afectando consecuentemente

los resultados de operación de la Compañía, sin perjuicio de las sanciones y penalidades a que hubiere lugar en términos de las disposiciones legales aplicables.

Tratándose de proyectos de infraestructura que involucren vías generales de comunicación o bienes nacionales, las disposiciones legales aplicables permiten al gobierno federal que se reserve la facultad para rescatar las concesiones otorgadas conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley General de Bienes Nacionales en caso de utilidad o de interés público.

La declaratoria de rescate hará que los bienes materia de las concesiones rescatadas vuelvan, de pleno derecho, desde la fecha de la declaratoria, a la posesión, control y administración de la Nación y que ingresen a su patrimonio los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de las concesiones rescatadas. En dicho caso y conforme a la legislación en vigor, las autoridades deberán indemnizar a los titulares de las concesiones rescatadas, en el entendido que las bases que servirán para fijar las indemnizaciones correspondientes, contemplarán las inversiones efectuadas y debidamente comprobadas así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de las concesiones rescatadas, pero el valor intrínseco de los bienes concesionados en ningún caso será tomado como base para fijar dichas indemnizaciones.

En los supuestos anteriores, GMD no puede garantizar que el importe de las indemnizaciones fijadas por las autoridades en los casos de rescate de las concesiones sea suficiente para resarcir a la Compañía y/o a sus subsidiarias de las inversiones realizadas, ni que se realice el pago de las cantidades pagaderas por las autoridades como indemnizaciones por concepto de rescate de forma completa, expedita y oportuna.

Posible Afectación de la Compañía Derivado de la No Generación de Flujos

La Compañía no puede garantizar que va a generar flujos suficientes para recuperar las inversiones realizadas en activos de larga duración. Si dichos flujos no son suficientes para los fines anteriores, la Compañía tendría que reconocer dicho efecto en sus resultados de manera anual.

La evaluación del grado de deterioro de los activos de larga duración a que se refiere el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" debe realizarse en su caso con una periodicidad anual para determinar la recuperabilidad de los activos de larga duración y determinar el impacto correspondiente en los resultados de la Compañía.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 no se identificó deterioro en los activos de larga duración de la compañía.

Riesgos Derivados de caso Fortuito o Fuerza Mayor

En el evento de casos fortuitos o de fuerza mayor, tales como desastres naturales que incluyen incendios, terremotos, inundaciones, huracanes, tornados, ciclones y maremotos, o guerras y ataques terroristas entre otros, la Compañía y las operaciones de sus subsidiarias pueden verse adversamente afectados aún en el caso de contar con seguros que pudieran cubrir los daños generados por dichos imprevistos.

Riesgos Derivados de la Pérdida de Información en caso Fortuito o de Fuerza Mayor

La Compañía y sus subsidiarias pueden verse adversamente afectadas en el caso de que se registre una pérdida de información. Actualmente, GMD cuenta con sistemas que pueden prevenir la pérdida de información en sus servidores, entre los que se encuentran reguladores de voltaje y accesos restringidos a las áreas donde se localizan los servidores, y la reproducción de respaldos a la información generada por la Compañía. Además, se tiene un plan de recuperación de datos, el cuál incluye no sólo equipamiento, sino también de un procedimiento de almacenamiento y creación de respaldos de información para garantizar que no haya pérdidas de datos y contribuir a una administración óptima de los recursos de la Compañía. El centro de cómputo cuenta con un sistema contra incendio de última generación.

Riesgos Derivados de la Dependencia en Empleados Clave

La Compañía depende en primera instancia de las decisiones estratégicas de sus miembros del Comité Ejecutivo y otros puestos directivos, la pérdida de los cuales podría tener un efecto adverso en su negocio y en sus operaciones futuras.

Riesgos Derivados de los Juicios Fiscales de la Compañía Pendientes de Resolución

La Compañía está involucrada en diversos litigios y demandas legales, provenientes de sus actividades normales de negocios, incluyendo asuntos fiscales, demandas de pago a proveedores y otros acreedores. La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales, considera que ninguno de estos procedimientos se resolverá en contra de sus intereses; sin embargo los juicios fiscales que actualmente están en proceso podrían resolverse en forma desfavorable para la Compañía.

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.)

Factores de Riesgo Relacionados con la Situación Económica y Política de México y el Mundo

Inflación y Tasas de Interés en México

No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de la Compañía.

Fluctuaciones Cambiarias

El Peso ha sido objeto de importantes devaluaciones en el pasado y podría volver a devaluarse en el futuro. La devaluación del Peso afectaría de manera negativa los resultados y la condición financiera de la Compañía en razón de que el costo de financiamiento en Pesos de los adeudos que la Compañía pudiera adquirir en divisas extranjeras se vería incrementado, a la vez afectando su capacidad para cumplir con los adeudos en Dólares.

Acontecimientos en otros Países que podrían Afectar el Precio de los Valores Emitidos por la Compañía

El precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de México y otros países, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en México y otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo las acciones emitidas por la Compañía.

d) Otros Valores.

A la fecha, la Compañía no tiene otros valores inscritos en el RNV o en el extranjero. Las acciones de GMD únicamente se cotizan a través de la BMV.

La compañía está obligada a proporcionar a la CNBV y a la BMV la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica que a continuación se señala, con base en el texto de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, publicadas el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones a la fecha.

I. Información Anual:

El tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, que deberá efectuarse dentro de los 4 meses posteriores al cierre de dicho ejercicio:

1. Informes y opinión mencionados en el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
2. Estados financieros anuales o sus equivalentes, en función de la naturaleza de la emisora, acompañados del dictamen de auditoría externa, así como los de sus asociadas que contribuyan con más del 10 por ciento en sus utilidades o activos totales consolidados.
3. Comunicación suscrita por el secretario del consejo de administración, en la que manifieste el estado de actualización que guardan los libros de actas de asambleas de accionistas, de sesiones del consejo de administración, de registro de acciones y, tratándose de sociedades anónimas de capital variable, el libro de registro de aumentos y disminuciones del capital social.
4. Documento a que hace referencia el artículo 84 de las disposiciones generales, suscrito por el Auditor Externo.

A más tardar el 30 de junio de cada año:

1. Reporte anual correspondiente al ejercicio social inmediato anterior.
2. Informe correspondiente al ejercicio social inmediato anterior, relativo al grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas.

II. Información Trimestral:

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con las del mismo período del ejercicio anterior.

III. Información Jurídica:

El día de su publicación, la convocatoria a las asambleas de accionistas.

El día hábil inmediato siguiente al de la celebración de la asamblea de que se trate:

1. Resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas que se celebre en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluya expresamente la aplicación de utilidades y, en su caso, el dividendo decretado, número de cupón o cupones contra los que se pagará, así como lugar y fecha de pago.

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea de accionistas:

1. Copia autenticada por el secretario del consejo de administración de la Compañía o por persona facultada para ello, de las actas de asambleas de accionistas, acompañada de la lista de asistencia firmada por los escrutadores designados al efecto, indicándose el número de acciones correspondientes a cada socio y, en su caso, por quién esté representado, así como el total de acciones representadas.
2. Copia autenticada por el secretario del consejo de administración de los estatutos sociales de la Compañía, en el evento de que se hayan acordado modificaciones en la asamblea correspondiente.

Con cuando menos 5 días hábiles previos a que tenga lugar el acto a que se refiere cada uno de los avisos siguientes:

1. Aviso de entrega o canje de acciones.
2. Aviso para el pago de dividendos, en el que deberá precisarse el monto y proporciones de éstos.
3. Cualquier otro aviso dirigido a los accionistas o al público inversionista.

El 30 de junio de cada 5 años, la protocolización de la asamblea general de accionistas en la que se hubiere aprobado la compulsión de los estatutos sociales de la Compañía con los datos de inscripción de la Compañía en el Registro Público de Comercio de dicho instrumento.

IV. Adquisición de Acciones Propias:

La Compañía está obligada a informar a la BMV, a más tardar el día hábil inmediato siguiente a la concertación de operaciones de adquisición de acciones propias.

V. Eventos Relevantes:

La Compañía está obligada a informar a la BMV sus eventos relevantes, en la forma y términos que establece la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones Generales.

Desde su constitución, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna los reportes sobre eventos relevantes e información financiera periódica requerida por la legislación mexicana, así como la correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010.

Al 30 de junio de 2011 la estructura de capital de la empresa es la que se muestra en el numeral del presente Reporte Anual, 2. *La Emisora, Inciso b) Descripción del Negocio, xii) Acciones Representativas del Capital Social.*

e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro.

La Compañía no ha realizado cambios a los derechos de los valores inscritos en el RNV.

f) Destino de los Fondos.

Solo es aplicable al primer reporte.

g) Documentos de Carácter Público.

A petición del inversionista se podrán otorgar copias de este documento solicitándolas a:

Ing. Diego Avilés Amador
Director General Adjunto
Carretera México – Toluca No. 4000
Col. Cuajimalpa 05000 México, D. F.
Teléfono (55) 8503 7118

diego.aviles@gmd.com.mx

C.P. León Ortíz Román
Director Corp. De Admon. y Finanzas
Carretera México – Toluca No. 4000
Col. Cuajimalpa 05000 México, D.F.
Teléfono (55) 8503 7181

leon.ortiz@gmd.com.mx

Esta información también esta disponible en nuestra página de Internet:

www.gmd.com.mx

2) LA EMISORA.

a) Historia y Desarrollo de la Emisora.

- Denominación social y nombre comercial de la emisora.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. (GMD)

- Fecha de constitución y duración de la compañía.

Constructora Ballesteros, S. A., antecesora de GMD, fue fundada por el Sr. Crescencio Ballesteros en 1959 y en 1975, se constituyó en el Distrito Federal con el nombre de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V., con duración de 99 años. En 1993 la Compañía se transformó de S. A. de C. V. a S. A. En 2006, con motivo de la entrada en vigor de la LMV, la Compañía agregó a su denominación social la expresión “Bursátil” o su abreviatura “B”.

- Dirección y teléfonos de sus principales oficinas.

Las oficinas principales se encuentran ubicadas en:

Carretera México -Toluca No. 4000
Col. Cuajimalpa
05000 México, D. F.
Teléfono (55) 8503 7000.

Descripción de la evolución que ha tenido la compañía.

Historia.

En 1959, Crescencio y Guillermo Ballesteros Ibarra fundaron la empresa Constructora Ballesteros, S. A., predecesora de GMD, que nace en el año de 1975; desde entonces ha realizado más de 500 proyectos de infraestructura en México y en el extranjero.

De 1990 a 1994, GMD participó en el programa que el Gobierno Federal emprendió para la construcción de autopistas de cuota, mediante el esquema de concesiones, con lo que se incorporó capital privado al desarrollo de la infraestructura nacional.

Desde principios de 1994 y hasta el 1º de septiembre de 1997, una parte importante de los ingresos de GMD provino de estas obras federales, que en virtud del programa de rescate carretero implementado por el Gobierno ya no forman parte de sus activos, excepción hecha en la autopista de cuota, Viaducto La Venta – Punta Diamante, concesión que fue otorgada por el Gobierno del Estado de Guerrero. Esta autopista sigue en operación.

En mayo de 2000, GMD concluyó su proceso de reestructura financiera mediante el cual pagó a sus acreedores de la banca nacional y a la fecha ha liquidado la totalidad de los tenedores del Eurobono emitido en el mercado internacional. Este proceso incluyó una aportación para futuros aumentos de capital de \$110.5 mdp por parte de los accionistas de control, misma que fue capitalizada en el mes de diciembre de 2005.

En junio de 2005, se nombró al Ing. Jorge Eduardo Ballesteros Zavala como nuevo Director General, quedando el Ing. Jorge Eduardo Ballesteros Franco con la responsabilidad de la Presidencia del Consejo de Administración de GMD.

El 4 de noviembre de 2005 la Asamblea de Accionistas decretó un aumento de capital por \$543 millones, emitiendo 54'301,968 acciones comunes serie "B". Al 31 de diciembre de 2005 la compañía contaba con un total de 99'553,608 acciones comunes serie "B", actualmente Serie "Única".

El 21 de diciembre de 2006 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de accionistas donde, entre otros, se aprobaron los términos y condiciones aplicables a la reestructura corporativa, incluyendo la escisión de la división inmobiliaria de la Compañía, para dar lugar al nacimiento a GMD Resorts como sociedad escindida.

El 22 de enero de 2008, Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. (GMD) concluyó el proceso de escisión de su negocio inmobiliario turístico, GMD Resorts, S. A. B., obteniendo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) para cotizar públicamente la acción nominativa GMDR.

Estrategia.

GMD tiene como estrategia desarrollar infraestructura, mediante la selección, impulso, construcción y administración de proyectos sustentables, con profundo respeto por el medio ambiente, que redunden en beneficio de la sociedad y en rendimientos para los accionistas, aplicando la mejor tecnología disponible y la experiencia de socios estratégicos a la solución de necesidades sociales, tanto a nivel nacional como regional.

Su gobierno corporativo se apega a la LMV, lo que asegura su transparencia y una adecuada rendición de cuentas.

La Compañía ha evolucionado a lo largo de los años, manteniendo una diversificación en las áreas de negocio que participa, en el manejo de sus divisas y en su presencia geográfica.

GMD invierte en proyectos de largo plazo con los que ha logrado un crecimiento continuo.

El 22 de diciembre de 2006 se llevó a cabo la escisión de GMD, cuyos acuerdos fueron ratificados, aprobados, corroborados y convalidados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2007. El objeto de la escisión fue separar las actividades relacionadas con adquisición, construcción, explotación, administración, operación, mantenimiento y administración de desarrollos inmobiliarios turísticos y residenciales, que ahora se concentran directamente en GMD Resorts.

Si bien GMD nació como una empresa constructora, su visión se ha transformado para enfocarse en el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura de largo plazo que ofrecen un mayor retorno de inversión y una menor volatilidad en sus resultados.

Sin embargo, como consecuencia de la coyuntura económica actual, y como resultado de la promoción del gobierno federal del Programa Nacional de Infraestructura, GMD durante el último trimestre de 2008 redefinió temporalmente su estrategia para el 2009 y 2010, por lo que le otorgó un mayor énfasis a la Unidad de Construcción e Industrial para capitalizar de esta manera las oportunidades que en este sector se esperan. Adicionalmente para mejorar el análisis y control de la información, incorporó nuevos procesos y un sistema administrativo y financiero SAP, reconocido mundialmente.

Como lo ha hecho hasta ahora, GMD continuará enfocando sus esfuerzos en el mercado de infraestructura, a través de acciones concretas de promoción, administración y coordinación de recursos, adoptando el esquema más adecuado para la realización de cada proyecto, conjugando la experiencia y capacidad propia, con la de los socios estratégicos de primer nivel nacionales o internacionales que se requieran para garantizar el éxito de los proyectos. GMD será selectivo en el tipo y magnitud de los proyectos en que participe, asegurándose de que sean totalmente viables y rentables por sí mismos.

El Backlog que GMD reportó al 31 de diciembre de 2010:

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO

BACKLOG

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2010)

PROYECTO	MXF	USD	%
INFRAESTRUCTURA			
Puentes	526,928	42,716	6.5
Obra Pública	542,894	44,011	6.7
Autopistas Concesionadas	278,881	22,608	3.4
Contratos en operación	6,441,511	522,173	77.6
Contratos en Operación y Concesiones	6,720,392	544,801	83.1
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA	7,790,213	631,528	96.3
SUBTOTAL INMOBILIARIO	301,014	24,402	3.7
TOTAL BACKLOG AJUSTADO	8,091,228	655,930	100.0

Eventos históricos más importantes.

Actualmente, GMD participa en alianzas estratégicas que le han permitido acceder a especializaciones tecnológicas complementarias, así como a recursos financieros y crediticios.

Destacan los siguientes proyectos:

- GMD, en asociación con la empresa Italo-Argentina Techint Compagnia Tecnica Internazionale, participó en la construcción y desde 1995 en la operación de una terminal privada de carbón (Carbonser) en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y que provee el servicio de descarga, almacenamiento y traslado de carbón a través de 14 kilómetros de bandas transportadoras, a la central termoeléctrica “Presidente Plutarco Elías Calles” en Petacalco, Guerrero. Esta terminal descargó y trasladó 9.8 millones de toneladas de carbón al cierre de diciembre de 2009, volumen significativamente mayor al operado durante 2008 de 3.6 millones de toneladas debido a un desabasto de carbón en la Central de Petacalco, durante los últimos 6 meses del 2008, reinició operaciones en septiembre de 2008 y a la fecha se encuentra operando de manera continua, de tal suerte que durante 2010 se descargaron y trasladaron 11.6 millones de toneladas de carbón.

En 1995, GMD y Cooper / T. Smith se asociaron en partes iguales, formando Cooper T Smith de México, S. A. de C. V. (Cooper), para la construcción y operación de una terminal pública de minerales a granel en Altamira, Tamaulipas. Esta concesión tiene una duración de 40 años y vence en el 2035. Durante 2010 se manejaron 3.5 millones de toneladas y en el 2009 la terminal manejó 2.04 millones de toneladas. El crecimiento en volumen es derivado de la recuperación económica global. Asimismo, debido a la creciente demanda por manejo de materiales a granel, en 2006 se construyó una segunda terminal, la cual incrementa la capacidad a 5 millones de toneladas manejadas al año. Esta segunda terminal inició operaciones en diciembre de 2006.

- El 21 de diciembre de 2006 se firmó un contrato de cesión parcial de derechos con la Administración Portuaria Integral (API) de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para construir y operar una terminal pública de minerales a granel y productos derivados del acero, por 25 años, prorrogables por 10 años adicionales, operada a través de TPP. El 16 de abril de 2010 se conformó la nueva tenencia accionaria de TPP la que queda de la siguiente manera: GMD 26%, Transenergy 25%, Noble Group 25% e Impulsora DCA 24%.

Estará integrada por dos posiciones de atraque, en el canal oriente del puerto, con una inversión aproximada de US\$ 50 millones en su primera fase y un total de US\$ 90 millones por las dos etapas. Se diseñó para alcanzar una capacidad de operación anual de seis millones de toneladas de carga.

- En el sector agua, GMD también cuenta con una importante alianza con Bal-Ondeo, S. A., asociación entre Grupo Peñoles y Ondeo Services, empresa líder en el sector de agua, y que mediante Aguakán, S. A. de C. V., operan el sistema integral de distribución de agua potable, alcantarillado, recolección y saneamiento en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, en el Estado de Quintana Roo. La concesión se otorgó por 30 años en 1993 con opción de prórroga al término de su vigencia.
- En Junio de 2006, Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V. (AGSA), subsidiaria de GMD, colocó certificados bursátiles, por la cantidad de \$215 millones y por un período de 15 años, amparados por los derechos al cobro de las cuotas de peaje de la carretera concesionada Viaducto La Venta – Punta Diamante, en el Estado de Guerrero. Los recursos obtenidos de esta colocación se destinaron al pago de la deuda que esta carretera tiene con Banobras, lo cual dio viabilidad financiera a este proyecto, cuya concesión expira en el año 2031. GMD consolida la inversión en AGSA a partir del 1° de julio de 2006.

Apalancamiento y liquidez

GMD presenta hoy una situación financiera favorable, con un nivel de deuda adecuado al tamaño de su operación actual y sustentable en función de los proyectos con los que cuenta, con recursos suficientes para hacer frente a sus necesidades de operación de corto plazo y un nivel de apalancamiento razonable. La deuda contratada se relaciona con cada uno de los proyectos y la deuda corporativa presenta un nivel acorde a su operación y capacidad de pago.

Procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales.

GMD tiene demandas y juicios legales provenientes de sus actividades normales de negocios, incluyendo demandas de proveedores y otros acreedores.

Descripción esquemática y numérica de las principales inversiones.

GMD consolida su inversión en las empresas subsidiarias en las que posee una participación del 50% o más y tiene influencia en las políticas administrativas, financieras y operativas, a través de las cuales, atiende sus distintas ramas de negocios. La inversión en acciones de compañías en las cuales GMD posee menos del 50% y no tiene influencia significativa sobre las políticas financieras y de operación, las registra a través del método de participación.

Las principales subsidiarias consolidadas son las siguientes:

Subsidiaria	Actividad	Tenencia Accionaria al 31 de Diciembre de		
		2010	2009	2008
DHC	Concesión del servicio público de agua potable, sistemas y tratamiento de aguas en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en Quintana Roo	50.1%	50.1%	50.1%
Cooper de México	Opera la concesión para la construcción y operación de terminales portuarias especializadas, en Altamira, Tamaulipas	50%	50%	50%
AGSA	Explotación y conservación de la Autopista Viaducto La Venta - Punta Diamante en Acapulco, Gro	100%	100%	100%
SUPSA	Opera la concesión para recolección de residuos sólidos en Puebla y Mérida			50%
GMD IC	Desarrollo de Infraestructura, urbanización y construcción de plantas y sistemas de tratamiento de aguas residuales	100%	100%	100%
IMET	Fabricación e instalación de estructuras metálicas	100%	100%	100%
COCOMSA	Fabricación de tubos de concreto para drenaje	100%	100%	100%

Inversión en concesiones

(Ver Capítulo 2 La Emisora, inciso b, subinciso x).

Inventario de terrenos

(Ver Capítulo 2 La Emisora, inciso b, subinciso x).

Inversión en asociadas

(Ver Capítulo 2 La Emisora, inciso b, subinciso x).

b) Descripción del negocio.

i) Actividad principal

GMD es una compañía tenedora de acciones de un grupo de empresas dedicadas al desarrollo, promoción, inversión, operación y construcción de proyectos de infraestructura. Participa en los siguientes sectores:

- Energía y Puertos participa con aproximadamente el 27% del total de la carga de graneles minerales en los puertos comerciales del país. Ofrece soporte y servicios a la marina de Isla Mujeres y obtuvo importantes contratos para financiar, construir y operar dos terminales portuarias para el manejo de minerales a granel: en Lázaro Cárdenas y en Altamira.

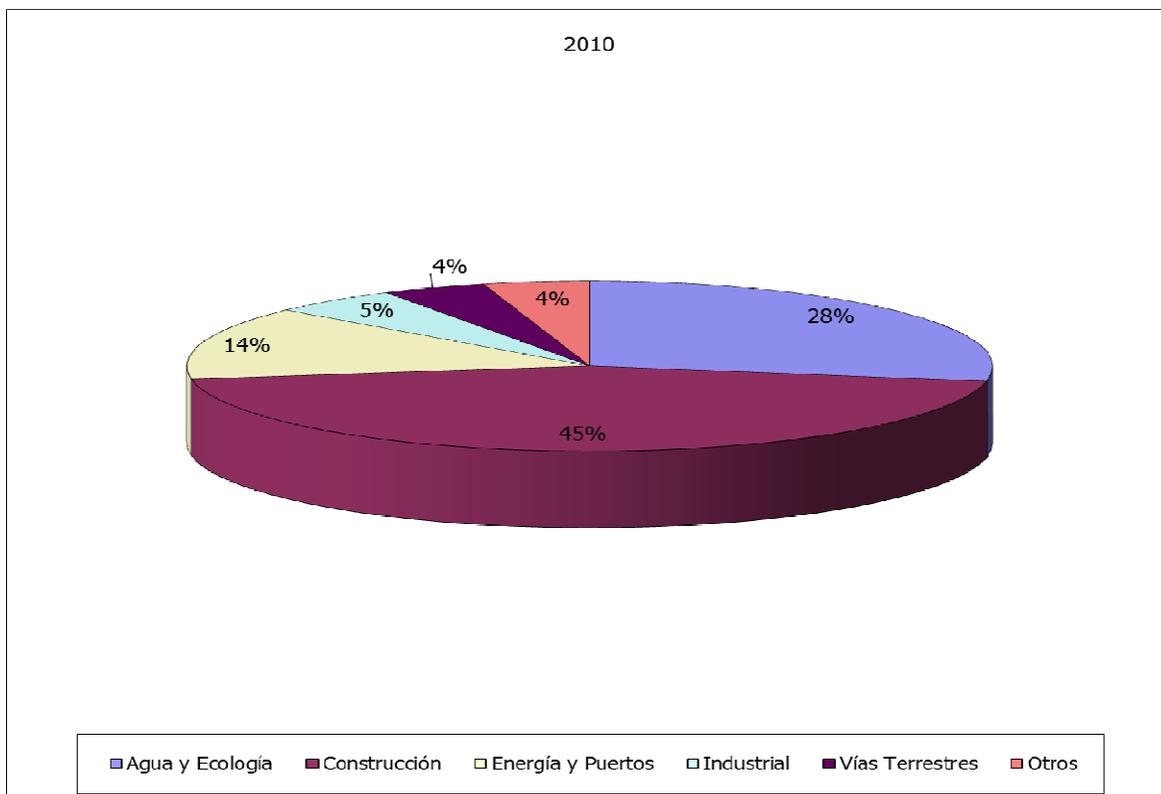
En las terminales portuarias se ofrece el servicio de carga y descarga de graneles, así como el almacenaje de los mismos mientras que el transporte de los clientes programa su traslado en el caso de la terminal pública, ya que en la terminal privada sólo se maneja Carbón a granel y se transporta a través de una banda de 14 km. de longitud hasta las instalaciones de la planta termoeléctrica Plutarco Elías Calles propiedad de CFE.

- Infraestructura hidráulica, operando la única concesión integral de agua en el país para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en el estado de Quintana Roo.
- Construcción, más de 60 años de experiencia en grandes proyectos de todo tipo, entre los cuáles destacan hidroeléctricas, puentes, carreteras, túneles, terminales portuarias.

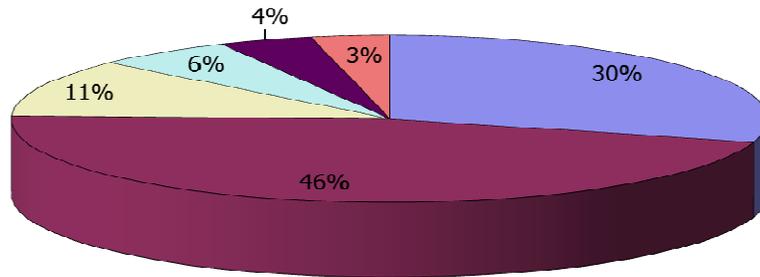
Dentro de los principales materiales utilizados en la construcción se encuentra el cemento el cuál se le compra a Cemex, los precios de dicho insumo no tienen un componente estacional y durante el 2010 se mantuvieron estables, otro insumo importante en la construcción es el acero de refuerzo que normalmente es suministrado por Villa Acero los precios de este producto mantienen una correlación directa con el del acero, metal que cotiza en el mercado de mercancías de Londres y su precio oscila conforme a las leyes de oferta y demanda del mercado.

- Vías Terrestres, construcción del 20% de las carreteras concesionadas en México entre 1990 y el año 2000, actualmente opera la Autopista La Venta – Punta Diamante, en el Estado de Guerrero.
- Industrial, fabricación de materiales y servicios para la industria de la construcción que comprende componentes de concreto prefabricado, así como estructuras metálicas utilizadas en la construcción de edificios y puentes.

A continuación se muestran los ingresos consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por Unidad de Negocio, cabe señalar que para efectos de análisis no contienen eliminaciones, las cuáles están incluidas en otros.



2009



■ Agua y Ecología ■ Construcción ■ Energía y Puertos ■ Industrial ■ Vías Terrestres ■ Otros

Véase explicación detallada de Ingresos en el Resumen ejecutivo inciso b) de este Reporte Anual.

ii) Canales de Distribución.

En GMD, el proceso de comercialización se realiza de manera independiente y varía en función de cada proyecto y tipo de producto. Dicha comercialización se realiza a través de una fuerza de ventas especializada y con un amplio conocimiento del mercado objetivo.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos.

Al 31 de diciembre de 2010 GMD y 2009 no cuenta con patentes, marcas o licencias.

La siguiente gráfica muestra la vigencia de las concesiones obtenidas por las subsidiarias de la Compañía. Únicamente las concesiones obtenidas por TPP y por DHC pueden ser prorrogables, por 10 y 30 años, respectivamente:



iv) Principales Clientes.

Construcción

Uno de los principales clientes de la Unidad de Negocios de Construcción durante el 2010 y 2009 fue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la que llevó a cabo transacciones certificadas por \$708.9 y 251.9 millones de pesos respectivamente.

Puertos Marinos y Secos

Terminal Privada de Carbón - Carbonser. El 22 de noviembre de 1996, el Consorcio integrado por Techint Compagnia Técnica Internazionale (25%), Techint, S. A. de C. V. (25%) y GMD (50%), firmaron un contrato de prestación de servicios por 30 años, derivado de la licitación pública internacional convocada por la CFE para la construcción y operación de una terminal privada de carbón en el Puerto de Lázaro Cárdenas en el Estado de Michoacán, que garantizará el suministro, manejo, almacenamiento, mezcla, transporte y entrega de carbón a la Central Termoeléctrica "Plutarco Elías Calles".

Al 31 de diciembre de 2010 Carbonser manejó 11.6 millones de toneladas de carbón de envío a la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, mientras que en el 2009 se manejaron 9.8 millones de toneladas.

Terminal Pública de Carga Marítima de Altamira - Cooper. En octubre de 1995, GMD celebró un contrato de asociación con una de las empresas estibadoras más grande de los Estados Unidos, Cooper / T. Smith Co., con quien en abril de 1994 obtuvo la concesión por 20 años para el financiamiento, construcción y operación de una terminal especializada en el manejo de minerales, materiales a granel y carga general, en el Puerto de Altamira, Tamaulipas.

Con fecha 27 de abril de 2005, se firmó con la API con cede en Ciudad de Altamira, Tamaulipas, un convenio para la construcción de una nueva posición de atraque, adicional a la que actualmente opera, para posteriormente reubicar la Terminal. El 31 de marzo de 2005 se formalizó un crédito por US\$ 9.1 millones con el banco alemán KFW para proporcionar recursos que se destinarán a las obras de ampliación de la Terminal, la cuál cuenta con un sistema automatizado de bandas transportadoras. La construcción inició en el mes de septiembre de 2005, y se concluyó en noviembre de 2006 e incrementó la capacidad de la Terminal a 5 millones de toneladas manejadas al año.

Al cierre de 2010 Cooper registró un volumen de 3.5 millones de toneladas versus 2.04 millones de toneladas al cierre del año 2009 un incremento de 71.6% y como resultado de la recuperación económica global experimentada durante el año anterior.

Durante 2010 Cooper recibió más de 150 barcos para clientes como Altos Hornos, CEMEX y Minera Las Cuevas, quienes integran aproximadamente el 70% de los ingresos totales de la terminal con diferentes productos entre los que destacan:

- Carbón y coque
- Fluorita
- Mineral de Hierro
- Manganeso

Servicios de Agua y Saneamiento.

GMD junto con sus socios en este ramo, tienen a su cargo la generación de proyectos para la prestación de los servicios de agua y saneamiento y la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, que en su conjunto alcanzan un volumen diario de aproximadamente 300 millones de litros.

Desarrollos Hidráulicos de Cancún - DHC. En 1990 GMD y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, celebraron un contrato de asociación en participación, con el fin de construir un acueducto para llevar agua en bloque a Cancún.

En marzo de 1993 se concluyeron las obras y derivado de los excelentes resultados que arrojó esta asociación, el 19 de octubre de 1993 se otorgó a GMD la primera concesión integral por 30 años para prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, incluyendo la construcción de la infraestructura faltante a fin de ampliar su cobertura en las ciudades de Cancún e Isla Mujeres. La concesión fue otorgada de manera conjunta por el Gobierno del Estado y por los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres.

Desde que se inició la operación de esta concesión en enero de 1994, Aguakán, empresa operadora del sistema, ha logrado importantes mejoras en sus niveles de cobertura y eficiencia. Actualmente, Aguakán tiene una eficiencia en la cobranza superior al 98% y sus clientes están clasificados en los siguientes sectores:

- Doméstico
- Comercial
- Industrial
- Hotelero
- Instituciones Públicas

DHC facturó un total de 26 millones de metros cúbicos en 2010, una disminución del 16.4% respecto de los metros cúbicos facturados en el 2009 de 31.1 millones de metros cúbicos, debido principalmente a la contracción de la actividad turística en Cancún e Isla Mujeres.

Actualmente, el proyecto se encuentra operando en condiciones normales y proporciona los flujos necesarios, que le permiten cubrir los gastos de su operación y atender con toda oportunidad el servicio a su deuda.

Vías Terrestres.

GMD participa en la construcción y operación de vías terrestres, en virtud de la facultad que tienen los Estados de la República para concesionar autopistas de cuota. Actualmente, GMD tiene la siguiente concesión:

Viaducto La Venta - Punta Diamante: esta concesión fue otorgada por el Gobierno del Estado de Guerrero en octubre de 1991, a AGSA en la cual GMD participa con el 100%. Cabe destacar que la operación de esta carretera esta acreditada con la certificación ISO-9000 a partir del 10 de septiembre del 2003.

La carretera consiste en un tramo de 21.5 kilómetros y se constituye como una continuación de la Cuernavaca-Acapulco, que desemboca en la zona denominada Acapulco Diamante y al aeropuerto de Acapulco. El costo de esta carretera fue de \$212.4 millones. La obra se financió a través de un crédito sindicado con Banobras e Inverlat, S. A. por el 56.4% y además, se obtuvo un 10% adicional derivado de un crédito subordinado de Banobras; la concesionaria aportó el 30.8% de la inversión y el Gobierno Estatal contribuyó con el 2.8%.

Las deudas que existen por la construcción de esta carretera, no fueron incluidas en el proceso de reestructura financiera global que concluyó GMD el pasado mayo de 2000 ya que corresponden exclusivamente al proyecto y son bajo el riesgo del mismo; por tal motivo, GMD reservó desde 1997 su inversión en esta concesión.

El 6 de Abril de 2004, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, la ampliación que otorgó éste, al plazo de la concesión a favor de AGSA. Posteriormente, el 29 de junio de 2006, AGSA colocó certificados bursátiles, por la cantidad de \$215 millones y por un período de 15 años, amparados por los derechos al cobro de las cuotas de peaje de la carretera concesionada. Los recursos obtenidos de esta colocación se destinaron al pago de la deuda que esta carretera tiene con Banobras, lo cual dio viabilidad financiera a este proyecto, cuya concesión expira en el año 2031. GMD había reservado al 100% en sus estados financieros la inversión en esta carretera, debido a la incertidumbre existente sobre su viabilidad. GMD consolida la inversión en AGSA a partir del 1° de julio de 2006.

Actualmente, se evalúa anualmente el valor de las concesiones a través de la realización de estudios de deterioro. Las tasas de las pruebas de deterioro utilizados para determinar el valor de uso fueron de 11% y 10% en 2010 y 2009, respectivamente, dichas tasas están expresadas en términos reales.

El cálculo de las pruebas de deterioro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 resultaron en ningún ajuste en ambos años.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Marco Regulatorio

La Compañía está constituida como una sociedad anónima bursátil, en tanto que sus Subsidiarias se encuentran constituidas como sociedades anónimas de capital variable de conformidad con las leyes mexicanas. Dichas sociedades son reguladas por la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y la legislación general aplicable. Adicionalmente, GMD se rige por la Ley del Mercado de Valores, así como por las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores también conocida como “Circular Única de Emisoras”.

Las Subsidiarias de GMD que cuentan con empleados están sujetas a la Ley Federal del Trabajo y demás regulación laboral aplicable.

Por último, la Compañía y sus Subsidiarias, en las diversas actividades que realicen, estarán sujetas a los términos de las concesiones, autorizaciones o permisos que en cada caso les sean otorgadas, así como a las disposiciones legales aplicables para cada caso.

Situación Fiscal (cifras en miles de pesos)

GMD tiene autorización para determinar el ISR bajo el régimen de consolidación fiscal, conjuntamente con sus subsidiarias directas e indirectas en México, según oficio de autorización 325-A-IX-B-1-679 del 13 de diciembre de 1993, emitido por la Administración Especial Jurídica de Ingresos, de acuerdo con lo estipulado en la ley en materia.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009, la Compañía determinó una pérdida fiscal consolidada de \$221,807 y una utilidad fiscal consolidada de \$245,341, respectivamente, la utilidad del ejercicio 2009 fue amortizada en \$209,098, resultando en un ISR a cargo de \$10,148. El resultado fiscal consolidado difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de

los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal consolidado.

El 7 de diciembre de 2009 se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, entre las que destacan, las siguientes:

- a. La tasa del ISR aplicable para los años de 2010 a 2012 será del 30%, para el 2013 será del 29% y a partir de 2014 será del 28%. Al 31 de diciembre de 2009 el cambio en tasas antes descrito, originó un aumento al saldo de ISR diferido de \$6,200, con su correspondiente efecto en los resultados del año, el cual fue determinado con base en las expectativas de reversión de las partidas temporales a las tasas que estarán vigentes.
- b. Se elimina la posibilidad de utilizar los créditos por el exceso de deducciones sobre ingresos gravables para fines de IETU (crédito de pérdida fiscal de IETU) para disminuir el ISR causado, aunque podrán acreditarse contra la base de IETU.
- c. Se modifica el régimen de consolidación fiscal, para establecer que el pago del ISR relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos a partir de 1999 debe enterarse en parcialidades durante los años sexto al décimo posteriores a aquel en que se aprovecharon tales beneficios.

Los beneficios de la consolidación fiscal mencionados anteriormente, se derivan de:

- i. Pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó.
 - ii. Partidas especiales de consolidación derivadas de operaciones celebradas entre las sociedades que consolidan y que provocaron beneficios.
 - iii. Pérdidas por enajenación de acciones pendientes de deducir en lo individual por la controlada que las generó.
 - iv. Dividendos distribuidos por las controladas que consolidan y que no provinieron del saldo de su CUFIN y CUFIN reinvertida.
- d. Se establece que las diferencias existentes entre los saldos de las CUFIN y CUFIN reinvertida consolidadas, y los saldos de estas mismas cuentas de las controladas del grupo pueden originar utilidades que causan ISR.

Derivado de lo anterior, la Compañía reconoció al 31 de diciembre de 2009 un pasivo por concepto de ISR provenientes de las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó por \$77,797, contra resultados acumulados, el cual podrá ser liquidado en parcialidades conforme a la tabla que se muestra a continuación:

<u>Año de inicio de pago</u>	<u>Importe</u>
2010	\$25,961 *
2011	5,000
2012	10,000
2013	7,000
2014	15,000
2015	<u>14,836</u>
	<u>\$77,797</u>

* De acuerdo con las disposiciones emitidas recientemente las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004 se pagarán en cinco exhibiciones; empezando en junio de 2010 con un pago de \$6,490, continuando en los ejercicios fiscales subsecuentes con pagos anuales de \$6,490, \$5,193, \$3,894 y \$3,894, respectivamente. Las pérdidas de los años siguientes se pagarán también en cinco exhibiciones anuales, siendo la primera y segunda de un 25%, la tercera de un 20% y la cuarta y la quinta de un 15%, respectivamente.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 algunas de las subsidiarias de GMD amortizaron pérdidas fiscales por \$90,937, derivado de lo anterior, la Compañía ajusto el pasivo por concepto de ISR provenientes de las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó a \$44,676, el cual podrá ser liquidado en parcialidades conforme a la tabla que se muestra a continuación:

<u>Año de inicio de pago</u>	<u>Importe</u>
2012	\$ 8,444 *
2013	5,831
2014	14,286
2015	<u>16,115</u>
	<u>\$44,676</u>

* De acuerdo con las disposiciones en vigor las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2006 se pagarán en cinco exhibiciones; empezando en abril de 2012 con un pago de \$2,111 continuando en los ejercicios fiscales subsecuentes con pagos anuales de \$2,111, \$1,689, \$1,266 y \$1,267, respectivamente. Las pérdidas de los años siguientes se pagarán también en cinco exhibiciones anuales, siendo la primera y segunda de un 25%, la tercera de un 20% y la

cuarta y la quinta de un 15%, respectivamente. Asimismo al 31 de diciembre de 2010 la Compañía, determinó un ISR por \$138,098 (\$118,797 al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a las diferencias existentes entre los saldos de CUFIN y CUFIN reinvertida consolidada y los saldos de las mismas cuentas de las controladas, importe que no fue registrado debido a que el 15 de febrero de 2010 la Compañía y sus controladas presentaron ante los juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, una demanda de amparo por medio del cual impugnaron el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 previsto en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Dicha demanda fue turnada para su estudio y resolución al Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 367/2010.

Mediante Circular CAR 04/CCNO/2010 de fecha 9 de marzo de 2010, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, resolvió que los juicios de amparo promovidos en contra del nuevo régimen de consolidación fiscal serán resueltos por los Juzgados Auxiliares de la Primera Región con residencia en el Distrito Federal. En virtud de lo anterior, mediante acuerdo del 8 de marzo de 2010, emitido por el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal se informó que el juicio de amparo será turnado al Primer Juzgado Auxiliar de la Primera Región con residencia en el Distrito Federal. Una vez integradas todas y cada una de las constancias respectivas, el 9 de septiembre de 2010 se llevó a cabo la celebración de la audiencia constitucional.

Mediante sentencia emitida el 9 de diciembre de 2010 por la Juez Primero de Distrito del Centro auxiliar de la primera región, se otorgó el amparo y protección de la justicia federal a Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., ello, a partir de considerar que las modificaciones realizadas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con el régimen de consolidación, violan el principio de irretroactividad de las leyes consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto, es preciso señalar que las autoridades demandadas interpusieron recursos de revisión en contra de la sentencia antes citada, mismos que fueron turnados para su estudio y resolución al Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quedando registrados bajo el número de expediente 151/2011.

No obstante lo anterior la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un acuerdo por medio del cual solicita la remisión de los asuntos en los cuales se impugno el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 para su resolución. Actualmente se encuentra en espera de que el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia administrativa del Primer Circuito envíe los autos del Juicio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su resolución.

En cuanto a la probabilidad de estimación de éxito del presente juicio en nuestra opinión basada en la de nuestros asesores legales externos, consideramos que contamos con argumentos para obtener una resolución favorable sin embargo al tratarse de un asunto litigioso no es posible anticipar resultados.

El IETU de 2010 se calculó a la tasa del 17.5% (17% para 2009) sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de

disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 algunas subsidiarias de la Compañía tuvieron IETU a cargo por \$13,946 y \$8,304, respectivamente.

vi) Recursos Humanos

GMD, por ser una controladora pura, no tiene empleados. Su estrategia es establecida por el Consejo de Administración y es implementada a través de sus comités.

La Compañía tiene celebrados contratos de prestación de servicios administrativos con Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. y con GMD Administración, S. A. de C. V., que le proporcionan los recursos humanos necesarios para la consecución de sus objetivos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la planta laboral de las subsidiarias de GMD fue de 1,881 y 1,784 empleados respectivamente, incluyendo los proyectos que opera en asociación con otras empresas. Del total de empleados, el 72.7% son sindicalizados en 2010.

Asimismo, la Compañía tiene contratados 998 subordinados en bases temporales al cierre del último ejercicio.

vii) Desempeño Ambiental.

El pasado jueves 16 de febrero de 2011, Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., recibió el reconocimiento como Empresa Socialmente Responsable por quinto año consecutivo.

Este reconocimiento, otorgado por la CEMEFI, nos impulsa y compromete a seguir desarrollando acciones en favor de las comunidades dónde nos desenvolvemos, en la forma en que hacemos negocios y en el cuidado de nuestro medio ambiente. Cabe señalar que para obtener este reconocimiento se requiere sustentar el cumplimiento de los estándares propuestos en los ámbitos de: calidad de vida en la empresa, ética empresarial, vinculación de la empresa con la comunidad, así como cuidado y preservación del medio ambiente.

viii) Información del Mercado.

En el sector de la infraestructura GMD compite con empresas como IDEAL, Grupo ICA, y algunas otras compañías medianas del ramo.

En el sector de infraestructura hidráulica los competidores más importantes son: Operación y Mantenimiento, Servicios de Agua Potable, Industrias del Agua, Atlatec, Degremont, entre otras.

En el mismo tenor, las empresas constructoras extranjeras representan competidores potenciales, hasta ahora, habían operando en México mediante alianzas con empresas locales, sin embargo no se descarta que cada vez empiecen a tener mayor injerencia.

En el sector de Energía y Puertos, contamos con 2 terminales operando, como se ha mencionado con anterioridad: Carbonser en Lázaro Cárdenas y Cooper en Altamira. En el caso de Carbonser se trata de una terminal privada encargada de proveer de carbón a la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles propiedad de CFE.

En el caso de Cooper, si bien existe otra terminal pública para manejo de graneles en el puerto, la competencia radica en otros puertos, tales como: Brownsville o Veracruz.

ix) Estructura Corporativa.

La Compañía es una empresa controladora pura de acciones. Las principales operaciones son llevadas a cabo a través de sus subsidiarias.

Estructura Organizacional de GMD.

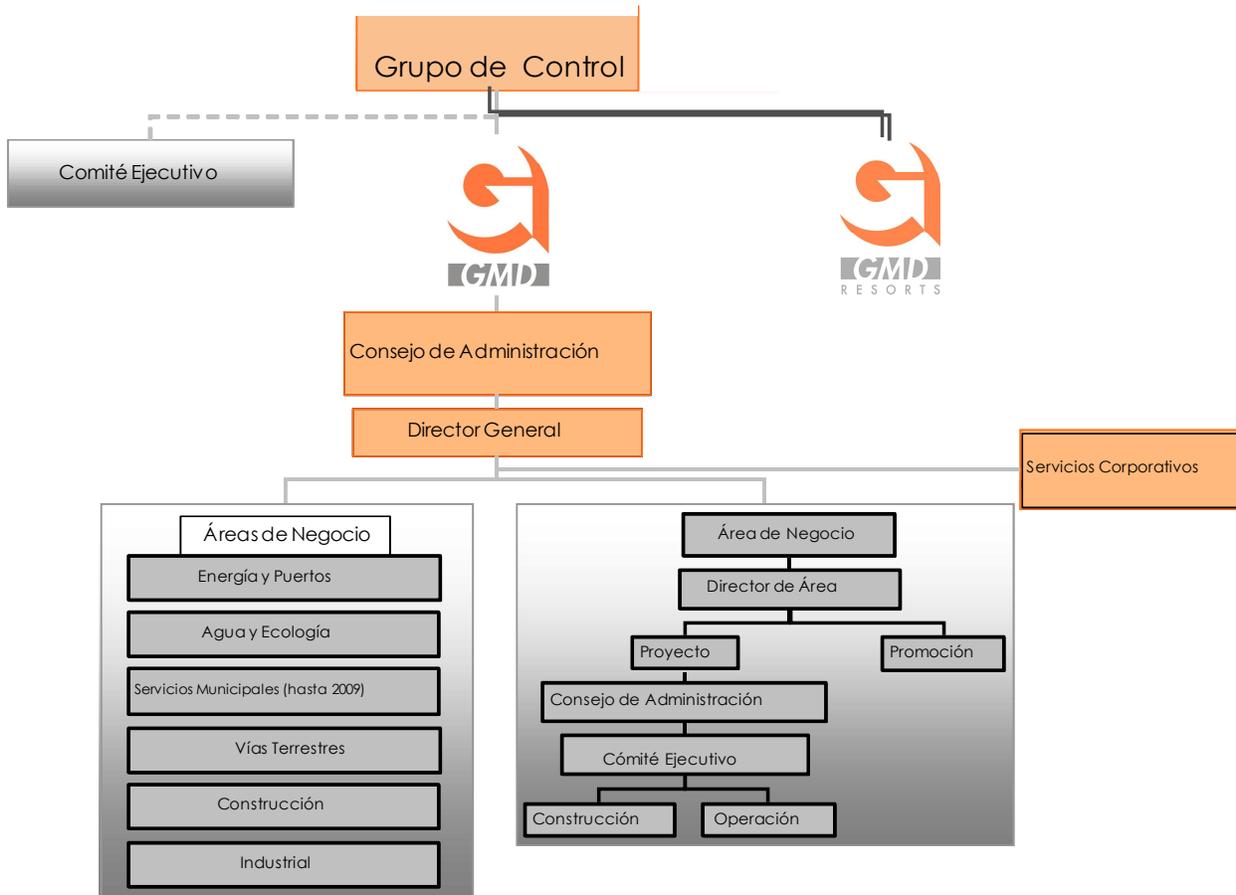
GMD, a través de sus comités participa activamente en el desarrollo de proyectos de infraestructura, identificando e implementando las distintas fases de estos, incluyendo gestionamiento, diseño, factibilidad, estructura financiera, construcción, y operación.

El Consejo de Administración de GMD establece las estrategias y lineamientos de negocio los cuales son implementados a través de sus comités y de la dirección general.

En cada proyecto de infraestructura, se determina la conveniencia de una asociación con un socio estratégico que proporcione alguna ventaja competitiva (tecnológica y/o de conocimientos especializados), con los socios se conforman nuevas entidades para

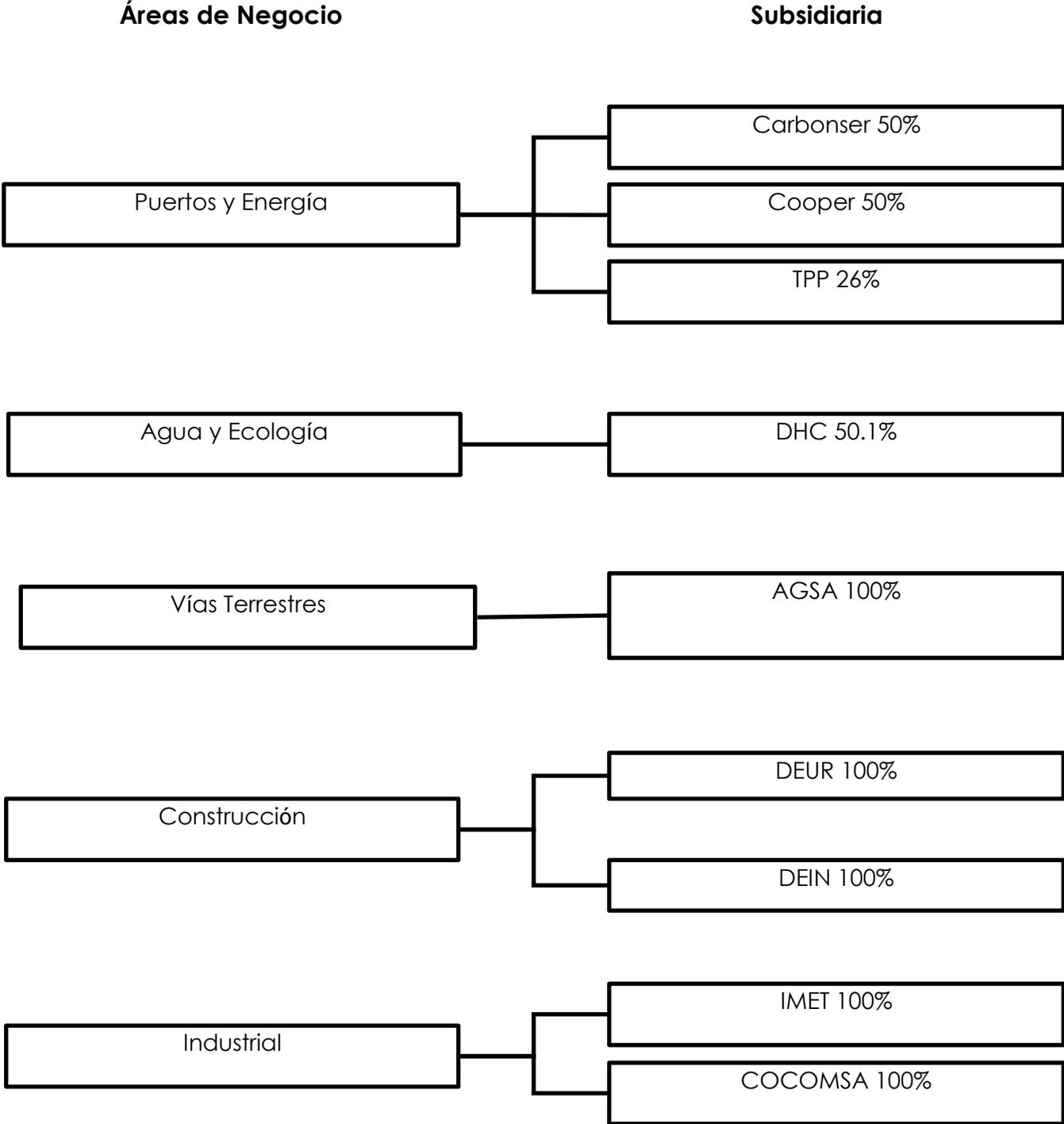
la construcción y operación de estos proyectos, sobre las cuales GMD preferentemente conserva una participación mayoritaria.

A través de los comités y con la aprobación del consejo de administración se evalúan y aprueban aquellos proyectos que cumplan con la estrategia de negocios establecida y que proporcionen la tasa de retorno más favorable a la inversión.



Estructura Corporativa.

En la gráfica siguiente se muestran las principales subsidiarias de GMD:



Terminales Portuarias.

El Consorcio integrado por GMD (50%), Techint Compagnia Técnica Internazionale (25%) y Techint, S. A. de C. V. (25%), conforman las empresas: Mexcarbón, S. A. de C. V., y Carbonser, por medio de las cuales construyeron y operan una terminal de carbón en el Puerto de Lázaro Cárdenas en el Estado de Michoacán a la CFE, la cuál garantiza el suministro, manejo, almacenamiento, mezcla, transporte y entrega de carbón a la Central Termoeléctrica “Plutarco Elías Calles”.

GMD mantiene una sociedad al 50%, con la empresa Cooper / T. Smith Co., con quien fundó las empresas Cooper y Operadora de Terminales Especializadas, S. A. de C. V., para la construcción y operación de una terminal especializada en el manejo de minerales, materiales a granel y carga general, en el Puerto de Altamira, Tamaulipas.

Como parte de las estrategias corporativas de GMD, el 23 de abril de 2010 se concretó una alianza con Noble Group y con Impulsora DCA, S. A. de C. V. para fortalecer la estructura accionaria en Terminales Portuarias del Pacífico, S. A. P. I. de C. V. (TPP). Derivado de lo anterior, GMD firmó un contrato de compraventa de acciones con Carbonser para transferir las acciones de TPP propiedad de Carbonser a GMD y posteriormente un contrato de compraventa entre GMD e Impulsora DCA, S. A. de C. V., para conformar la nueva estructura accionaria en TPP. Después de esto, la estructura accionaria se integra como sigue: GMD 26%, Transenergy 25%, Noble Group 25% e Impulsora DCA 24%.

Prestación de Servicios de Agua y Saneamiento.

GMD es propietaria del 50.1% de las empresas DHC y Aguakán, dedicadas principalmente a la prestación de servicios de agua y saneamiento y a la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Vías Terrestres.

GMD participa con el 100% de AGSA, quien opera la concesión del peaje del viaducto La Venta - Punta Diamante. Esta concesión fue otorgada por el Gobierno del Estado de Guerrero en octubre de 1991.

Construcción.

Casi la totalidad de los proyectos de GMD se realizan a través de su subsidiaria GMDIC (antes DEUR). Esta empresa tiene capacidad para ejecutar obra en diferentes especialidades, ya sean túneles y puentes, caminos y carreteras, construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de urbanización en general. En el 2010 continuó la reactivación del sector de la construcción, prueba de ello es el Backlog de proyectos:

Asociaciones:

- Marina Majahua
- Terminal TPP

Obra Pública:

- Construcción de Planta de Bombeo Tlahuac, México, D.F.
- Obras Complementarias Autopista Durango - Mazatlán
- Carretera Mozimba – Pie de la Cuesta, Guerrero

Obra Pública Financiada:

- Viaducto Bicentenario en Zumpango, Edo. de México

Industrial.

Adicionalmente GMD cuenta con empresas subsidiarias que proveen materiales y servicios a las constructoras; COCOMSA, proveedora de componentes de concreto prefabricados, e IMET, especializada en la elaboración de todo tipo de estructuras metálicas.

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.)

x) Descripción de sus Principales Activos.

Activos (Cifras en miles de pesos)	31 de diciembre de		Tasa de depreciación anual%
	2010	2009	
Activos fijos relacionados con la terminal portuaria de Altamira			
Inmuebles	\$295,681	\$312,826	5
Barcaza	45,184	47,804	5
Maquinaria y equipo	90,090	86,296	10
Equipo de cómputo, oficinas y transporte	9,131	8,713	10 al 30
Mejoras a patios arrendados	17,739	17,913	33
	<u>457,825</u>	<u>473,552</u>	
Menos: depreciación acumulada	(135,037)	(107,713)	
	322,788	365,839	
Construcciones en proceso	2,194	-	
Inventario de cables y refacciones	3,649	1,194	
	<u>\$328,631</u>	<u>\$367,033</u>	
Activos fijos relacionados con GMD y sus otras subsidiarias			
Edificios y construcciones	\$11,122	\$10,918	2
Maquinaria y Equipo	89,026	90,218	5 y 6
Equipo de Transporte	42,313	38,255	10 al 15
Mobiliario y Equipo	15,649	14,712	10
Equipo de cómputo	21,615	23,049	30
	<u>179,725</u>	<u>177,152</u>	
Menos: depreciación acumulada	<u>(130,513)</u>	<u>(114,698)</u>	
	49,212	62,454	
Terrenos	57,644	57,644	
	<u>\$106,856</u>	<u>\$120,098</u>	
Total inmuebles, maquinaria y equipo	<u>\$435,487</u>	<u>\$487,131</u>	

*(Ver Capítulo 7 Anexos Nota 7). (Ver Información Financiera inciso c) Informe de Créditos Relevantes del presente Reporte Anual).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la depreciación acumulada incluye \$28,604 por concepto de estimación para baja en el valor de los activos fijos de Cocomsa.,

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Compañía, aplicadas a los valores de los inmuebles, maquinaria y equipo en ambos años.

Inmuebles.

GMD renta a una empresa propiedad de partes relacionadas, a precios de mercado, el edificio en el que se ubican sus oficinas principales, localizado en la Delegación Cuajimalpa, Distrito Federal. Además existen inmuebles propiedad de la Compañía en los Estados de México y Puebla; específicamente en el que se ubica en el Estado de Puebla, se encuentra instalada COCOMSA.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan como sigue: a) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y b) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y/o construcción, de los factores derivados del INPC hasta la fecha. Por lo tanto al 31 de diciembre de 2010 los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan en pesos nominales.

Inversión en concesiones

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la inversión en concesiones se expresa a su costo histórico modificado.

(Cifras en miles de pesos)		Años remanentes de la concesión		Inversión neta al	
Concesionario	Concesión	Años de concesión	al 31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2010	2009
DHC	Prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en Quintana Roo	30	15	\$1,204,820	\$1,238,453
AGSA	Construcción, explotación, conservación y administración de la Autopista Viaducto La Venta - Punta Diamante	40	22	762,958	795,746
AGSA	Construcción, explotación, conservación y administración de la Autopista Mozimba - Pie de la Cuesta - Ramal al Conchero	30	26	93,852	93,852
				\$2,061,630	\$2,128,051

* (Ver Capítulo 7 Anexos, Nota 10).

Inversión en asociadas

Las inversiones permanentes en asociadas, realizadas o adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2008, inicialmente se reconocieron con base en el importe invertido, aportado o de adquisición de las acciones, posteriormente dicha inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones por la parte proporcional de las utilidades y/o las pérdidas integrales y distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las inversiones realizadas o adquiridas a partir del ejercicio del 2009 son valuadas, también, a través del método de participación sobre el valor original de la inversión ajustado por el método de compra. La participación de GMD en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados consolidado

(Cifras en miles de pesos)	Porcentaje (%) de participación	Saldo de la inversión al 31 de diciembre de		Participación del año utilidad (pérdida)	
		2010	2009	2010	2009
Carbonser	50	\$ 171,302	\$ 228,407	\$ 14,868	\$ 15,899
Mexcarbón S.A. de C.V.	50	2,747	2,747	-	(123)
Terminal Portuaria del Pacifico, S.A.P.I. de CV (TPP)	26	48,552	-	990	-
Desarrollos Hidráulicos de Morelos, S.A. de C.V.		70	-	-	-
Fideicomiso Grupo Diamante		<u>50,727</u>	<u>91,577</u>	<u>(40,850)</u>	
		<u>\$ 273,398</u>	<u>\$ 322,731</u>	<u>(\$24,992)</u>	<u>\$ 15,776</u>

* (Ver Capitulo 7 Anexos Nota 8).

Todos los activos de la Compañía que están en operación cuentan con seguros y coberturas contra daños. Es posible que algunos activos fijos de GMD que no operan y han sido depreciados en su totalidad no estén asegurados

Los activos que se encuentran garantizando algún crédito se describen en la sección 3 c) de este informe.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

Las cifras mostradas en este inciso son en miles de pesos.

La Compañía está involucrada en diversos litigios y demandas legales provenientes de sus actividades normales de negocios, incluyendo asuntos fiscales, demandas de pago de proveedores y otros acreedores. La Compañía ha determinado su resultado fiscal con base en ciertos criterios fiscales para la acumulación y deducción de partidas específicas; sin embargo la interpretación de las autoridades fiscales puede diferir de la de La Compañía, en cuyo caso, podrían generar impactos económicos para La Compañía. La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores

legales externos, considera que ninguno de estos procedimientos se resolverá en contra de sus intereses.

- a. GMD, interpuso juicio contencioso administrativo en contra de la resolución emitida el 23 de abril de 2008, por una supuesta omisión de ISR correspondiente al ejercicio fiscal del 2000, por la cual se determinó un crédito fiscal de \$721,660 por el Administrador de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, dependiente de la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, oficio No.900 04 01- 2008- 5948, por lo que respecta a la determinación efectuada por las liquidaciones emitidas a las sociedades controladas de GMD, denominadas Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V.; Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V.; Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., y Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V., que afecta su resultado fiscal consolidado y la determinación de la diferencia de la sociedad controlada Consultoría Corporativa Empresarial, S. A. de C. V., pendiente de adicionar al resultado fiscal consolidado. Actualmente el asunto se encuentra en el pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa desde el 11 de enero de 2010 registrado bajo el expediente 3208/09/PL-08-04.

La Segunda Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ejerció sus facultades de atracción para la resolución del asunto, mismo que fue turnado a la Magistrada Olga Hernández, en donde se informó que se suspendía dicho asunto en tanto no se resuelvan los asuntos relacionados con éste.

En opinión de los abogados se considera que existen elementos razonables de defensa para obtener una resolución definitiva favorable a los intereses de la empresa.

- b. El 11 de febrero de 2005 la Administración General de Grandes Contribuyentes, dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), determinó a Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V. (AGM [compañía subsidiaria]), y a GMD diversos créditos fiscales como se menciona a continuación.

Concepto	Importe
(Cifras en miles de pesos)	
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-2655	\$ 254,886
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-2656 *	13,979
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-6219 *	10,550
	\$ 279,415

Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía únicamente tiene una provisión de \$19,464 para hacer frente a la contingencia de AGM, la cual se incluye dentro de cuentas por pagar y gastos acumulados en el balance general adjunto, debido a que, en opinión de los abogados de la Compañía, la posibilidad de que el resultado sea desfavorable es remota.

*Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-2656

Mediante sentencia dictada el 2 de septiembre de 2009, la Sexta Sala Regional Metropolitana del TFJFA declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. No obstante, las autoridades interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia, mismo que fue turnado al Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien mediante la sentencia del 7 de septiembre de 2010, resolvió desecharlo por improcedente, en consecuencia, este asunto ha quedado concluido definitivamente en forma favorable a los intereses de la compañía

*Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-6219

Mediante sentencia del 7 de abril de 2010, la Décima Sala Regional Metropolitana del TFJFA declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. No obstante, las autoridades interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia, mismo que fue turnado al Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien mediante la sentencia del 17 de febrero de 2011, resolvió desecharlo por improcedente, en consecuencia, este asunto ha quedado concluido definitivamente en forma favorable a los intereses de la compañía

- c. La Compañía presentó ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, demandas de nulidad en favor de Concretos Compromidos San Cristóbal, S. A. de C. V., en la que se busca obtener la nulidad lisa y llana de las siguientes resoluciones:

Concepto	Importe
(Cifras en miles de pesos)	
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-8189	\$ 13,333
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-13783	1,629
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-13857	412
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-14002	668
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-14004	408
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-14005	27
	\$ 16,477
	\$ 16,477

En opinión de los abogados de la Compañía, la posibilidad de que los resultados sean desfavorables es remota.

- d. Corporativo GMD, S. A de C. V., interpuso juicio de nulidad No.27466/07-17-03-7 en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-6393, mediante el cual se determinó crédito fiscal de \$13,058, por multa de ISR por supuestas omisiones en el entero de diversas cantidades por concepto de ISR retenido por salarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2003.

Mediante sentencia dictada el 23 de junio de 2010 por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito se resolvió en forma definitiva y favorable este asunto para los intereses de la Compañía.

- e. Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V., interpuso juicio de nulidad No. 27466/07-17-03-7 en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-6443, mediante el cual se determinó crédito fiscal de \$35,622 por supuestas omisiones de IVA, recargos y multas correspondientes a mayo, septiembre y octubre de 2003.
- f. GMD interpuso juicio de nulidad No. 1974/08-17-10-1 en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-13793, mediante el cual se determinó crédito fiscal de \$14,219, por multa de ISR por declarar pérdidas fiscales mayores a las realmente sufridas en el ejercicio 2001.

Mediante la sentencia del 1 de marzo de 2010, la Sala Regional Metropolitana del TFJFA declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada

En virtud, de que las autoridades fiscales no interpusieron recurso de revisión en contra de la sentencia, este asunto ha quedado concluido en forma definitiva favorable a los intereses de la Compañía.

Por otra parte, presento juicio de nulidad No. 22869/09-17-11-9 en contra de la resolución emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa según oficio 900-05-2009-7070, mediante el cual se determinó un crédito fiscal de \$16,442 por supuestas omisiones de IVA de los meses de febrero, mayo, junio, agosto, noviembre y diciembre de 2004.

- g. Obras y Proyectos, S. A. de C. V., interpuso juicio de nulidad Nos. 6672/08-17-04-5, 6646/08-17-10-4 y 6703/08-17-07-1, en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficios 330-SAT-V-14007, 330-SAT-V-14008 y 330-SAT-V-14009, respectivamente, expedidas el 13 de

diciembre de 2007, mediante el cual se determinó una multa de \$508, \$1,022 y \$257, respectivamente, por supuestos acreditamientos indebidos de IVA correspondientes a los ejercicios fiscales de 1996, 1997 y 1999, respectivamente.

En opinión de los abogados se considera que existen elementos razonables de defensa y la posibilidad de que el resultado sea desfavorable para la Compañía es remota.

- h. Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V., y GMD. interpusieron juicio de nulidad 1477/07/07-17-02-7, en contra de la resolución emitida por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-8133, expedida el 30 de agosto de 2006, mediante la cual se determinó un crédito fiscal por \$109,393, por supuestas omisiones del ISR correspondiente al ejercicio fiscal de 2000.

En opinión de los abogados se considera que existen elementos razonables de defensa y la posibilidad de que el resultado sea desfavorable para la Compañía es remota

- i. GMD interpuso juicio de amparo indirecto promovido en nombre y representación de GMD, Aguakán, S. A. de C. V., Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V.; GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V. (antes Autopista del Sol, S. A. de C. V.); Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V.; Concretos Comprimidos San Cristobal, S. A. de C. V.; Corporativo GMD, S. A. de C. V.; Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V.; Desarrollo Industrial Latinoamericano, S. A. de C. V.; Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V.; Desarrollo Técnico, S. A. de C. V.; Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V.; Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V.; Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V.; GMD Administración, S. A. de C. V.; GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V.; Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V. (antes GMD Autopistas, S. A. de C. V.); GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V.; Grupo Mexicano Industrial, S. A. de C. V.; Grupo Mexicano Turístico, S. A. de C. V.; Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V.; Obras y Proyectos, S. A. de C. V.; Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V.; Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V.; Técnica en Sistemas de Prefabricación, S. A. de C. V.; Operadora de Servicios de Puebla, S. A. de C. V.; y Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C. V.; en contra de las reformas a la Ley del Impuesto al Activo (LIMPAC) por el ejercicio de 2007, por el cual se obtuvo una resolución favorable en primera instancia.

No obstante, las autoridades interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia obtenida por GMD y sus subsidiarias. Mediante sesiones celebradas los días 9 y 11 de junio de 2009, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió en: declarar constitucional la derogación del artículo 5 de la LIMPAC que establecía la posibilidad de deducir las deudas del valor del activo en el ejercicio, y declarar inconstitucional el esquema transitorio relativo al régimen opcional del pago del impuesto previsto por el artículo 5-A de la LIMPAC por violar el principio de irretroactividad de la ley que obligaba a los contribuyentes que hubieran ejercido la

opción del artículo 5-A a calcular el impuesto sin deducir del valor del activo el monto de las deudas contratadas.

Derivado de lo anterior, se creó un criterio jurisdiccional en torno al tema por parte de la SCJN emitiendo el acuerdo general 13/2009, por lo mismo, actualmente nos encontramos en espera de que el Tribunal Colegiado al que en su momento fue turnado el recurso de revisión interpuesto por la Compañía para su estudio y resolución, que dicta a la sentencia correspondiente.

El 19 de enero de 2010 el cuarto Tribunal de circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, dictó sentencia a través de la cual se ordenó revocar y reponer el procedimiento del juicio de amparo para que se dicte nueva sentencia.

- j. Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V. interpuso juicio de nulidad No. 1906/07-17-11-5 en contra de las resoluciones emitidas el 12 de mayo de 2006 por la Administración Central de Fiscalización de empresas que consolidan fiscalmente dependiente del SAT, respecto a los créditos fiscales en materia de ISR, según oficios 330-SAT-V-1823 por \$9,915 (incluyendo multas y recargos), por supuestas omisiones de ISR correspondientes al ejercicio 2000.
- k. Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., interpuso juicio de nulidad No. 19067/05-17-11-5, en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-27636, mediante el cual se determinaron actualizaciones, recargos y multas por supuestas omisiones de ISR e IVA del ejercicio 2001 por \$28,454.

Mediante la sentencia definitiva dictada el 6 de enero de 2011, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada.

En opinión de los abogados, existen elementos suficientes para obtener una resolución definitiva favorable a la Compañía, la cual traería como consecuencia no pagar el crédito fiscal liquidado y además obtener la suspensión definitiva del procedimiento administrativo de ejecución.

- l. GMD y DHI han celebrado diversos contratos de fideicomiso irrevocable y fuente de pago mediante los cuales transfirieron sus derechos sobre las acciones de la Serie "A", Clases I y II de DHC con la finalidad de garantizar el pago al accionista de Controladora Corporación GMD, S. A. de C. V., por las garantías otorgadas a los bancos acreedores de GMD con motivo de los créditos descritos en la Nota 11 de los estaos financieros consolidados (ver capítulo 7 Anexos).
- m. GMD interpuso juicio de amparo indirecto promovido en nombre y representación de GMD, Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V., Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V., GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V., GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V., GMD Operadora de

Autopistas, S. A. de C. V., Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V., Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V., Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V., GMD Administración, S. A. de C. V., Grupo Mexicano Turístico, S. A. de C. V., Cooper T. Smith de México, S. A. de C. V., Operadora de Terminales Especializadas, S. A. de C. V., Operadora de Servicios de Puebla, S. A. de C. V., Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C. V., Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., Aguakán, S. A. de C. V., Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V., Técnica en Sistemas de Prefabricación, S. A. de C. V. y Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V., con el objeto de acreditar la inconstitucionalidad del impuesto empresarial a tasa única al resultar violatorio de lo previsto por el artículo 31, fracción IV de la Constitución, al transgredir las garantías de proporcionalidad, equidad y legalidad tributarias.

En opinión de los abogados se considera que no es posible hacer una estimación de la obligación que en su caso se podría generar, en razón que por tratarse de asuntos litigiosos no es posible anticipar resultados.

- n. GMD interpuso juicio de amparo promovido en nombre y representación de GMD, Corporativo GMD, S.A. de C.V., Desarrollo Industrial Latinoamericano, S.A. de C.V., Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V., GMD Administración, S. A. de C. V., GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V., GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V., GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V., Grupo Mexicano Industrial, S.A. de C.V., Grupo Mexicano Turístico, S.A. de C.V., Obras y Proyectos, S.A. de C.V., Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V., Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V., Arrendadora Grupo Mexicano, S.A. de C.V., Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V., Técnica en Sistemas de Prefabricación, S. A. de C. V., Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V., Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V., Aguakán, S. A. de C. V. y Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., con el objeto de impugnar el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 previsto en la Ley de Impuesto sobre la Renta.

El 9 de diciembre de 2010 se dictó sentencia por el Juez Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, donde se otorgó el amparo y protección a las compañías citadas anteriormente.

No obstante, la autoridad interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia; razón por la cual se está en espera de que se envíen los autos de juicios a la SCJN para resolución.

En opinión de los abogados se considera que se cuentan con argumentos para obtener una resolución favorable; sin embargo al tratarse de una asunto litigioso no es posible anticipar resultados.

o.Obras y Proyectos, S.A. de C.V. presentó el 15 de abril de 2011 una demanda de nulidad contra la resolución administrativa contenida en el oficio 900 05 02-2011 11929 del 8 de febrero de 2011

En dicho asunto se reduce la pérdida fiscal a \$44,218 y la autoridad determina un ISR actualizado de \$62,985 derivado de la supuesta utilidad distribuida por la escisión del 8 de diciembre de 2003. Adicionalmente determinaron disminuir el sado de la CUCA en \$18,475, y establecen la obligación de transmitir a las sociedades escindidas surgidas con motiva de la escisión celebrada el 8 de diciembre de 2003, impuesto al activo por recuperar en la cantidad de \$117,702.

Actualmente se está en espera que el TFJFA admita a trámite la demanda de nulidad.

En opinión de los abogados, este juicio no conlleva contingencia alguna puesto que se existen elementos razonables de defensa para que el resultado sea favorable para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2010, 2009 y de 2008 GMD y sus subsidiarias no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

xii) Acciones Representativas del Capital Social.

GMD al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, tiene un capital social mínimo fijo que está representado por 99'553,608 acciones ordinarias, comunes y nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, de la serie "Única", como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
99,553,608	Capital social fijo - Serie Única	\$ 639,420
	Incremento por actualización	5,173,967
	Capital social en miles de pesos al 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 5,813,387</u>

De acuerdo con los estatutos de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 existe una reserva para adquisición de acciones propias por un monto de \$205.7 mdp provenientes de los resultados netos de la Compañía.

Plan de Acciones GMD para Empleados y Funcionarios

Pagos basados en acciones de GMD

En 2006 GMD estableció un plan de compensación basado en el pago de acciones a sus funcionarios y empleados en el cual otorgó 6.2 millones de acciones sin costo para ellos, las cuales pueden ser ejercidas en partes iguales en un periodo de diez años, posteriores a la fecha de jubilación (lo cual es a la edad de 65 años), despido o fallecimiento siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones de mercado. Los funcionarios y empleados tienen la opción, una vez cumplida la fecha de ejercicio, de recibir las acciones que le fueron otorgadas o su equivalente en efectivo.

La Compañía utiliza un modelo actuarial para determinar el cargo a resultados por concepto de servicios recibidos con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados y el correspondiente abono al pasivo basado en la proyección desde la fecha de valuación (que en este caso equivale a la fecha de otorgamiento) del valor razonable que tendrá el instrumento del capital en la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos del capital fueron otorgados.

A continuación se muestra la conciliación de los servicios registrados derivada de los pagos basados en acciones:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	Miles de pesos	
Saldo inicial:	\$ 20,356	\$ 16,298
Valor razonable de los servicios recibidos por funcionarios y empleados en el periodo	<u>3,610</u>	<u>4,058</u>
Saldo del pasivo del plan	<u>\$ 23,996</u>	<u>\$20,356</u>

La Compañía mantiene dos contratos de Fideicomisos Irrevocables y de Administración con el Banco del Ahorro y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) para la administración del acciones asignadas en el plan los cuales al 31 de diciembre de 2010 incluían 4,864,414 y 7,982,817 acciones de GMD y GMDR, respectivamente (en 2008 4,913,196 acciones de GMD y 5,062,213 de GMDR).

xiii) Dividendos.

La política seguida por el Consejo de Administración de GMD ha sido la de no decretar ni pagar dividendos, si no la de reinvertir las utilidades que la empresa genere para continuar con su expansión y crecimiento. Durante los últimos 3 años, la Compañía no ha decretado dividendo alguno en favor de sus accionistas.

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.)

3) INFORMACIÓN FINANCIERA.

a) Información Financiera Seleccionada.

El cuadro siguiente contiene información financiera consolidada por cada uno de los períodos indicados. Las cifras han sido obtenidas de los estados financieros consolidados que se muestran en el anexo del presente Reporte Anual.

Ciertas reclasificaciones han sido realizadas a los saldos del período anterior en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con el fin de hacerlos comparables y que estén de acuerdo a la presentación actual de los estados financieros.

Se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Los estados financieros consolidados fueron preparados de acuerdo a las NIF emitidas por el CINIF.

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.)

Año que terminó el 31 de
diciembre de

	2010	2009	2008
Información del Estado de Resultados			
Ingresos	2,344,520	2,078,640	1,745,211
Utilidad Bruta	637,234	591,231	508,381
Utilidad de Operación	161,355	161,880	63,805
Utilidad Neta	172,337	116,856	20,941
Utilidad Neta por acción	1.73	1.21	0.17
Margen de Operación %	6.9%	7.8%	3.7%
Margen EBITDA %	14.8%	15.6%	13.1%

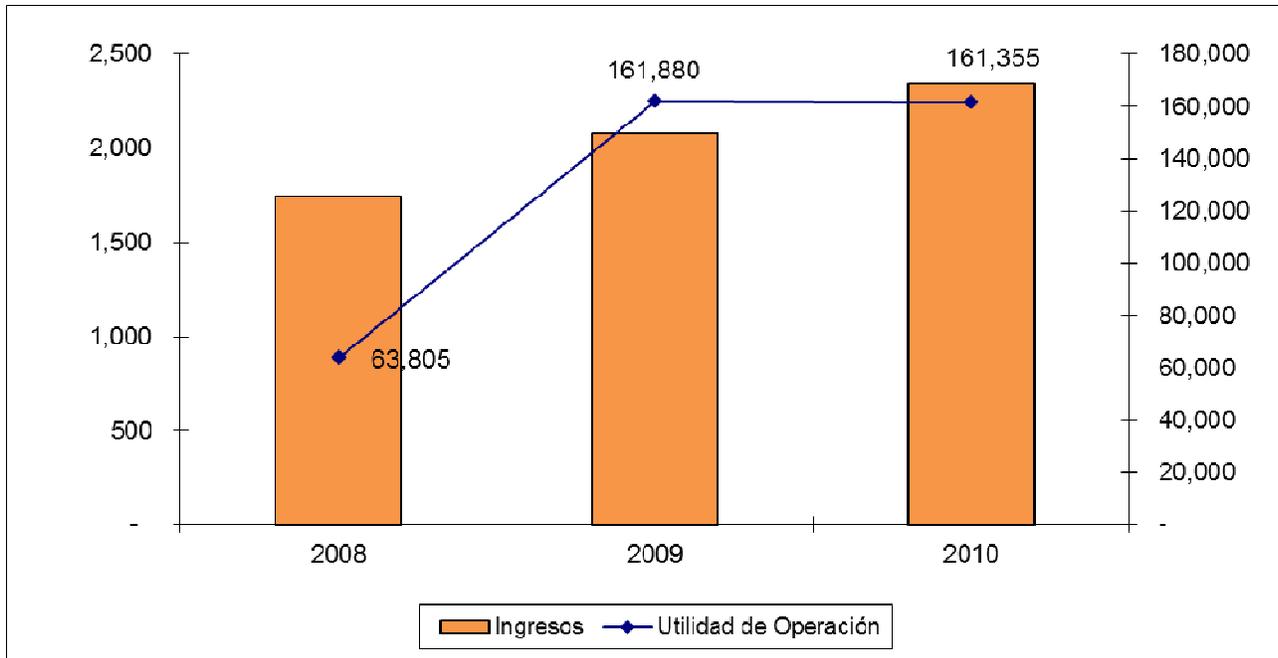
Información del Balance General

Inmuebles, Maquinaria y Equipo,neto	435,487	487,131	541,782
Total de Activos *	3,919,966	3,989,579	3,734,963
Total de Pasivo a Corto Plazo	1,071,438	1,060,668	892,041
Total de Pasivo a Largo Plazo	710,560	961,225	847,108
Total Inversión de los accionistas	2,137,969	1,967,687	1,995,814

* Las cuentas de Partes Relacionadas se incluyen com o saldos netos

La tasa de crecimiento compuesta promedio de los ingresos de GMD durante los últimos 3 años ha sido de 15.9% al pasar de \$1,745.2 mdp en 2008 a \$2,344.5 mdp al 31 de diciembre de 2010.

Dicho incremento en ingresos consolidados es resultado del incremento en ingresos de 4 de las 5 Unidades de Negocio de GMD y que consistentemente ocurrieron durante 2010.



La utilidad de operación acumulada al 31 de diciembre de 2010 fue de \$161.3 mdp comparada contra \$161.8 mdp del mismo periodo del año anterior, lo que representa un decremento menor de 0.3% siendo las Unidades de Negocios de Agua y Ecología, y Energía y Puertos las principales contribuyentes a dichos resultados. Esto se debe a mayores ingresos en el proyecto de DHC y nuevos proyectos de la Unidad de Negocios de Agua y Ecología. En el caso de la Unidad de Negocios de Energía y Puertos, la recuperación de la economía global contribuyó al crecimiento en volúmenes de la operación de la terminal en Altamira, Tamaulipas.

La utilidad neta acumulada al 31 de diciembre de 2010 de \$172.3mdp contra una utilidad neta de \$116.8 mdp al cierre del mismo periodo el año anterior. Dicha utilidad se ha visto beneficiada principalmente por el resultado anual favorable en la cancelación de impuestos diferidos por consolidación, derivado de la utilización de pérdidas fiscales individuales durante el último trimestre de 2010 y que con base a la legislación actual constituían un pasivo, por estar la empresa en consolidación fiscal, el importe neto del crédito a resultados por concepto de cancelación de en el ejercicio fue de \$125 mdp. Adicionalmente se reconoció de parte de Carbonser, S.A. de C.V., utilidades por \$14.4 mdp, bajo el método de participación; también dentro del renglón de Participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas se registraron \$40.8 mdp de cargo por concepto de ajuste en el valor del Fideicomiso Grupo Diamante, del que GMD posee una participación del 5%; lo anterior aunado a la eficiencia en gastos de operación y a la utilidad originada por la apreciación del peso mexicano frente al dólar de los Estados Unidos, como se mencionó anteriormente, contribuyó al crecimiento de la Utilidad Neta del ejercicio.

b) Información Financiera en Miles de Pesos por Línea de Negocio, Zona Geográfica.

Información Financiera por Unidad de Negocio al cierre de 2010

Concepto	Agua	Puertos	Industrial	Construcción	V.Terrestres	S.Municipales	Otros	Total
Ingresos	\$653,013	\$325,039	\$120,577	\$1,047,942	\$98,013		\$99,935	\$2,344,520
Utilidad (pérdida) bruta	313,463	89,130	334	79,140	55,232		99,935	637,234
Utilidad (pérdida) de Operación	96,692	67,895	(11,759)	21,429	40,977		(53,878)	161,355
Activos totales	1,277,011	396,995	105,646	803,583	954,199		382,534	3,919,967
Pasivos totales	381,078	100,786	81,003	708,253	413,984		96,894	1,781,999

Información Financiera por Unidad de Negocio al cierre de 2009

Concepto	Agua	Puertos	Industrial	Construcción	V.Terrestres	S.Municipales	Otros	Total
Ingresos	\$613,779	\$231,786	\$123,161	\$957,514	\$82,997		\$69,403	\$2,078,640
Utilidad (pérdida) bruta	300,356	67,519	(13,496)	120,678	48,262		67,912	591,231
Utilidad (pérdida) de Operación	89,745	48,855	(25,302)	16,047	33,948		(1,413)	161,880
Activos totales	1,408,488	414,037	125,649	853,744	951,331		383,603	4,136,852
Pasivos totales	385,601	112,710	111,675	755,689	409,421		394,069	2,169,165

Información Financiera por Unidad de Negocio al cierre de 2008

Concepto	Agua	Puertos	Industrial	Construcción	V.Terrestres	S.Municipales	Otros	Total
Ingresos	\$633,406	\$329,473	\$136,724	\$416,535	\$79,909	\$98,828	\$50,336	\$1,745,211
Utilidad (pérdida) bruta	252,865	104,557	(8,659)	30,247	50,932	28,103	50,336	508,381
Utilidad (pérdida) de Operación	84,462	85,460	(18,280)	17,414	37,181	(8,420)	(134,012)	63,805
Activos totales	1,416,640	453,567	171,222	260,239	967,869	28,203	587,608	3,885,348
Pasivos totales	383,662	143,259	121,818	244,537	414,618	32,929	652,550	1,993,373

*(Ver Capítulo 7 Anexo, nota 16) y consultar también La Emisora inciso b) Descripción del Negocio subinciso i) Actividad Principal del presente Reporte Anual.

(c) Informe de Créditos Relevantes.

Al 31 de diciembre de 2010, los préstamos bancarios e intereses por pagar se integran como sigue:

(Cifras en miles de pesos)	31 de diciembre de	
	2010	2009
Banco Interacciones, S.A.	\$ -	\$ 172,137
Certificados Bursátiles	220,161	213,650
Bal-Ondeo, S.A. de C. V.	181,540	181,204
IXE Banco S.A.	195,000	
KFW Bankegruppe	37,919	59,522
Credit Suisse	61,866	65,435
Bank Julius Baer & Co. Ltd	54,492	57,659
Multiva S.A.	82,248	67,577
Otros	1,366	5,032
Total	834,592	822,216
Menos:		
Deuda a corto plazo	352,721	226,414
Deuda a largo plazo	<u>\$ 481,871</u>	<u>\$ 595,802</u>

Banco Interacciones, S. A. (Interacciones)

Préstamo contratado por GMD el 25 de septiembre de 2006, con vencimiento el 26 de septiembre de 2011, generando intereses pagaderos trimestralmente con opción a refinanciamiento de hasta por lo menos los tres primeros trimestres a una tasa anual TIIE más 4 puntos. En 2009 el préstamo fue renegociado, extendiendo el plazo de vencimiento hasta septiembre de 2012 y modificando los términos de pago. Al 31 de diciembre de 2009 el monto del préstamo ascendió a \$172,137 y devengó intereses por \$18,237 y se encontraba garantizado con 5,145,000 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de control, así como con los derechos fiduciarios del Fideicomiso Grupo Diamante. Este préstamo fue liquidado anticipadamente el 18 de enero de 2010 con los recursos obtenidos de un préstamo contratado con IXE Banco S.A.

IXE BANCO

Préstamo contratado por GMD el 18 de enero de 2010 por \$175 mdp con vencimiento anual (18 de enero de 2011) y causa intereses a una tasa anual de TIIE más 4 puntos. El 9 de julio de 2010 obtuvo una ampliación del crédito por \$20 mdp con las mismas condiciones de tasa de interés y vencimiento; el préstamo se encontraba garantizado por 4,256,000 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de control, el préstamo fue liquidado el 18 de enero de 2011 con fondos obtenidos de un crédito contratado con Interacciones.

Certificados bursátiles

El 28 de junio de 2006 AGSA bursatilizó los derechos sobre las cuotas de peaje que tiene derecho a cobrar a los usuarios de la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante, incluyendo las cantidades de dinero que por este concepto se obtengan por el ejercicio de los derechos de cobro. Para tal efecto se constituyó el Fideicomiso 2990, cuyo patrimonio está representado por los derechos de cobro antes mencionados, el cual emitió 585,000 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UDI cada uno, equivalentes a \$214,998. El plazo de esta emisión es de 15 años y los intereses son pagaderos trimestralmente a partir de septiembre de 2006, calculados a una tasa fija del 7% sobre el valor nominal ajustado de los certificados. El saldo del principal se amortizará trimestralmente, una vez disminuidos de los flujos de efectivo generados por la carretera, los importes correspondientes al fondo de mantenimiento, reservas y provisiones para el servicio de la deuda.

Asimismo, en caso de que los certificados bursátiles se amorticen de forma anticipada y en su totalidad, AGSA entregará en forma mensual a Banobras, como fideicomisario en segundo lugar, los flujos excedentes de la carretera concesionada a partir de la fecha en que se lleve a cabo la amortización anticipada y hasta la fecha de vencimiento de la emisión de los certificados.

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el saldo pendiente de pago en UDI es de 48,609,105 y 49,226,287, respectivamente y el valor de la UDI a esa fecha ascendía a \$4.526308 y \$4.340166, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 este financiamiento devengó intereses por \$ 16,777 y \$17,870, respectivamente. A la fecha de emisión de este informe el valor de la UDI asciende a \$4.554976

Los gastos y comisiones pagados en relación con la obtención de este financiamiento se incluyen en el balance general dentro de otros activos, las cuales son amortizadas en el plazo de la emisión. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo por este concepto asciende a \$5,265 y \$5,767 respectivamente.

Bal-Ondeo, S. A. de C. V.

Préstamo obtenido por DHC por Dls.14,774,000 con vencimiento original el 4 de mayo de 2006, generando intereses pagaderos trimestralmente a una tasa anual fija del 15%. En 2006 el préstamo fue renegociado, extendiendo su plazo de vencimiento hasta mayo de 2007 y cambiando su denominación a \$170,920, más un incremento otorgado el 24 de diciembre de 2009 por \$16,467, generando intereses pagaderos trimestralmente a una tasa anual fija de 15%. DHC obtuvo una carta de Bal-Ondeo en la cual manifiesta su intención de ampliar el plazo del crédito por 13 meses más, a partir de la fecha de su vencimiento (junio del 2011), con las mismas condiciones.

DHC ha dado en garantía de los préstamos recibidos de Bal-Ondeo, honorarios por administración de las cuentas por cobrar, los flujos de efectivo de la concesión, los saldos en cuentas bancarias y las acciones de DHC propiedad de sus accionistas.

KfW Bankengruppe (KfW)

El 31 de marzo de 2005, Cooper T Smith de México firmó un contrato de préstamo con KfW, institución financiera alemana, por Dls.8,500,000. El 9 de septiembre de 2005 se modificó dicho contrato para incrementar el monto del préstamo a Dls.9,100,000. Este préstamo fue utilizado para la expansión y reubicación del muelle y otras instalaciones de Cooper T. Smith de México.

Las amortizaciones del capital iniciaron a partir de marzo 2007 y consistirán en 12 exhibiciones semestrales por Dls.758,350 cada una. Los intereses se calculan de acuerdo con la tasa LIBOR vigente en cada periodo de interés, más 3.85%. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 este financiamiento devengó intereses por \$2,123 y \$4,440 respectivamente. En las fechas antes descritas los intereses por pagar ascendían \$0.683 y \$0.413 respectivamente.

Como garantía del contrato de préstamo, Cooper T. Smith de México otorgó:

1. Prenda sin transmisión de posesión sobre todos los bienes y derechos muebles que emplea Cooper T. Smith de México en el curso normal de sus actividades, lo que incluye, entre otros, los derechos bajo el Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado el 22 de mayo de 1995 con la Administración Portuaria Integral de Altamira, S. A. de C. V. (API), referentes a la explotación de los derechos y obligaciones de la API sobre la concesión para la administración del área cedida a la empresa en el puerto de Altamira, Tamaulipas, así como los flujos de efectivo provenientes de la actividad comercial que realiza la empresa, los cuales se manejarán a través de un fideicomiso supervisado por KfW, y sólo estarán restringidos

para la compañía en caso de algún incumplimiento de ésta con sus obligaciones del contrato del préstamo bancario.

2. Hipoteca marítima sobre la barcaza mexicana Marquis Roen, con certificado de matrícula 2805022216-5, conjuntamente con todos sus accesorios, y demás adiciones, mejoras y reemplazos que se le hagan, estén abordo o no. El 9 de marzo de 2010 la prenda fue liberada por parte de KFW.
3. Prenda sobre las acciones de Cooper T. Smith de México; los accionistas de la empresa celebraron un contrato de respaldo a las obligaciones de la empresa en la cual asumen obligaciones limitadas en proporción a su tenencia accionaria.

Credit Suisse y Bank Julius Baer & Co. Ltd. (Bank Julius)

El préstamo contratado por GMD con Cedit Suisse fue recibido el 7 de julio de 2006, por DLS \$5,000,000 con vencimiento renegociado al 30 de junio de 2010 y extendiendo su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2011, generando intereses pagaderos mensualmente a una tasa anual de LIBOR más 1.25%. El préstamo está garantizado con 4,296,00 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de control. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el monto del préstamo asciende a \$61,866 y \$65,435 (Dls. 5 millones), respectivamente y devengó intereses por \$1,072 y \$1,299, respectivamente.

El préstamo contratado por GMD con Bank Julius fue recibido el 22 de diciembre de 2006, por DLS \$4,407,000 con vencimiento en junio de 2010, generando intereses a la tasa LIBOR anual más 1.5% pagaderos semestralmente. El crédito estaba garantizado con 2,520,000 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de control. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el monto del préstamo ascendió a \$54,492 y \$57,659 (Dls. 4.4 millones) y devengó intereses por \$1,326 y \$1,685 respectivamente.

El 10 mayo de 2010 Bank Julius otorgó una renovación del crédito, con vencimiento al 29 de diciembre de 2010.

Banco Multiva, S. A.

Préstamos contratados por GMD en octubre de 2010 y 2009, por \$20,000 y \$60,000, respectivamente a un plazo de cinco años, generando intereses pagaderos mensualmente sobre saldos a una tasa TIIE más 6.0% y 5.5%, respectivamente. Los créditos están garantizados a través de una hipoteca de los activos propiedad de Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V., la cual es propiedad de los accionistas de control y con los derechos de cobro de servicios administrativos a favor de GMD Agua y Ecología derivados del convenio celebrado con DHC el 24 de marzo

de 1999. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el monto de los préstamos asciende a \$82,248 y \$67,577, respectivamente y devengaron intereses por \$6,833 y \$6,598, respectivamente.

Refco Capital Markets, Ltd (RCM)

Entre octubre y diciembre de 2001 GMD realizó varias disposiciones de una línea de crédito que le otorgó RCM por Dls.12,500,000, el 15 de octubre de 2002 RCM y GMD acordaron extender el plazo del crédito por un año más, capitalizando los intereses devengados no pagados a esa fecha por Dls.246,000. El 6 de octubre de 2004 RCM le otorgó un crédito adicional a GMD por Dls.600,000 teniendo como fecha de vencimiento para el total de los préstamos el 15 de octubre de 2006. En garantía de los créditos recibidos de RCM un accionista de CCGMD entregó 1,696,880 "American Depositary Receipts" ("ADRs") equivalentes a 8,484,400 acciones de Kimberly Clark de México, S. A. de C. V. que se encontraban depositadas en la cuenta que mantenía con RCM y cuyo valor aproximado a esa fecha era de Dls.32,440,000 más una cantidad en efectivo de Dls.3,160.

En octubre de 2005 RCM inició ante la Corte de Quiebras de Nueva York el proceso para adherirse al Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de ese país.

El 7 de noviembre de 2005 GMD y su subsidiaria Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V. (DHI), tenedora de las acciones de DHC, y el accionista de CCGMD, formalizaron un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago número F/422 mediante el cual DHI transmitió sus derechos a dicho fideicomiso sobre 10,000 acciones de la Serie "A", Clase I y 195,360 acciones de la Serie "A", Clase II, representativas del 20% del capital social de DHC, por medio del cual GMD le contragarantizó al accionista de CCGMD con el patrimonio del fideicomiso sus garantías, en caso de hacerse efectivas con motivo del crédito otorgado por RCM a GMD.

En junio de 2006 el accionista de CCGMD fue notificado por sus abogados de la indebida disposición por parte de RCM de las garantías otorgadas y mencionadas en el primer párrafo de la presente nota, por tal motivo, GMD a través de un crédito contratado el 21 de septiembre de 2006 con Banco Interacciones por \$229,020, adquirió en el mercado de valores 5,145,000 acciones de Kimberly Clark de México, S. A. de C. V., mismas que le entregó al accionista de CCGMD mediante la celebración de un convenio transaccional, con la finalidad de resarcirle parte del daño patrimonial que le causó RCM al disponer indebidamente de las garantías. Cabe mencionar que el accionista de CCGMD accedió a dejar estas acciones en garantía del crédito con Banco Interacciones, S. A., ya mencionado. En noviembre de 2006 la Corte de Quiebras de Nueva York declaró la quiebra de RCM y el 22 de diciembre de 2006 la misma corte solicitó compensar parte del valor de las garantías otorgadas con el monto del crédito a cargo de GMD pendiente de pago por Dls.13,403,000 quedando un remanente en esa primera liquidación a favor del accionista de CCGMD por

Dls.10,054,000 como consecuencia del pago realizado en su favor el 27 del mismo mes por Dls.23,457,000.

El accionista de CCGMD ha recibido, a partir de esa fecha, cobros a cuenta del adeudo de RCM por Dls.18,022,460.

Una vez terminada la liquidación de la quiebra y los otros recursos que pudiera interponer el accionista de CCGMD, en contra de terceros involucrados, esta operación pudiera originar un quebranto a la Compañía en razón de las diferencias de precio en el mercado de las garantías otorgadas a RCM, por el valor de las mismas en la fecha en que fueron dispuestas por RCM, comparado con el valor al que GMD las adquirió y por los dividendos cobrados en 2006 por RCM y que indebidamente no le fueron entregados al accionista de CCGMD. La Compañía registró en 2006 una provisión por Dls.6,000,000 la cual considera suficiente para cubrir el eventual quebranto.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 GMD le adeuda al accionista de CCGMD un total de \$76,873 y \$80,800 por concepto de las acciones de Kimberly Clark entregadas por GMD a ésta. Dicha cuenta por pagar será liquidada por GMD en cuanto el accionista de control recupere de RCM el remanente a su favor mencionado en párrafos anteriores.

La Administración se encuentra en proceso de reestructurar el plazo de vencimiento de los préstamos contratados con Interacciones, Credit Swiss y Bank Julius y estima que obtendrá resultados favorables *(Ver Capítulo 7 Anexos, nota 11)

A continuación se presenta un cuadro resumen con las principales obligaciones de hacer y no hacer de conformidad con los respectivos contratos de crédito.

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.)

	OBLIGACIONES							KFW Cooper
		BBVA BANCOMER 20 mdp	BANCO INTERACCIONES 200 mdp	BANCO MULTIVA 20 mdp	BANCO MULTIVA 63 mdp	BANCO IXE 7mdp	BANCO MULTIVA 75 mdp	
OBLIGACIONES DE HACER	Entregar Estados Financieros Internos trimestrales	X	X	X	X	X	X	X
	Entregar Estados Financieros Anuales dictaminados	X	X	X	X	X	X	X
	Manifestación de no incumplimiento de las cláusulas del contrato ni con otra Institución de Banca Múltiple		X					X
	Entrega de información solicitada		X	X	X	X	X	X
	Notificar cualquier evento de incumplimiento					X		X
	Aviso de cualquier evento que pudiera implicar cambio material adverso	X	X	X	X	X	X	X
	Cumplimiento del orden ecológico	X		X	X		X	X
	Mantener un índice de liquidez	Mayor a 0.7 a 1	Mayor a 0.5 a 1					
	Mantener un índice de Apalancamiento	Menor de 1.6 a 1	Menor de 1.3 a 1.0					
	Mantener un índice de cobertura de interés	Mayor de 1 a 1	Mayor a 1.5 a 1					
	Índice del Servicio de la Deuda							No menor de 1.5 a 1
	Índice de deuda a capital							No mayor de 1 a 1
	Aforo de garantía en acciones		Mínimo de 1.10 a 1					
	Proporcionar copia de las actas de asamblea			X	X		X	X
	Mantener un fondo en la cuenta de cheques por 2.5 mdp			X	X		X	
	Copia de la declaración anual del Impuestos			X	X		X	X
	Entrega de Reportes por "Avance de Obra"							X
Contratación de Seguros							X	
Reporte periódico de cambios corporativos y de cumplimiento							X	

	OBLIGACIONES							
		BBVA BANCOMER 20 mdp	BANCO INTERACCIONE S 200 mdp	BANCO MULTIVA 20 mdp	BANCO MULTIVA 63 mdp	BANCO IXE 7mdp	BANCO MULTIVA 75 mdp	KFW Cooper
OBLIGACIONES DE NO HACER	No otorgar a otros acreedores condiciones preferentes en cuanto a garantías o flujo de pago							X
	No constituir gravámenes sin consentimiento del acreditante		X			X		X
	Contratar pasivos cuyos montos y garantías pudiera afectar las obligaciones de pago	X	X			X		X
	Fusionarse o escindirse con otras empresas, aún filiales	X	X	X	X	X	X	X
	Otorgar préstamos que pudieran afectar las obligaciones de pago	X	X				X	X
	No reducir el capital contable ni social		X	X	X	X	X	X
	Efectuar cambio sustancial en la naturaleza del negocio			X	X	X	X	X
	Efectuar cambio en la estructura de accionistas, sin autorización de la acreditante			X	X	X	X	X
	Otorgar fianzas, avales o cualquier tipo de garantías sin el consentimiento de la acreditante			X	X	X	X	X
	Incurrir en deuda adicional no operativa de largo plazo sin consentimiento de la acreditante			X	X		X	X
	Repartir dividendos sin el consentimiento de la acreditante			X	X		X	X

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.

i) Resultados Consolidados de la Operación.

Resultados de Operación de 2010 y 2009.

GMD reporta ingresos consolidados acumulados por \$2,344.5 mdp para el año del 2010 12.7% superior a los \$2,078.6 mdp del mismo período de 2009, principalmente como resultado de mayores ingresos acumulados en el 2010 de las Unidades de Negocio de Construcción, Agua y Ecología, Energía y Puertos y Vías Terrestres, los cuales amortiguaron la baja en los ingresos de la Unidad de Negocios Industrial.

Ciertas reclasificaciones han sido realizadas a los saldos del período anterior en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 con el fin de hacerlos comparables y que estén de acuerdo a la presentación actual de los estados financieros. Hasta el 16 de diciembre de 2009 GMD y Aseo Urbano, S.A. E.S.P., (Aseo) participaban en partes iguales en el capital social de Servicios Urbanos de Puebla, S.A. de C.V. (SUPSA), empresa que opera la concesión para recolección de residuos sólidos en algunas zonas de la ciudad de Puebla. En la fecha descrita anteriormente GMD y Aseo, celebraron un contrato de compraventa con Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V. y Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., sobre la inversión que mantenían en SUPSA a esa fecha. En los ejercicios de 2009 y 2008 la contribución de SUPSA a las cifras consolidadas fue de 4 y 5% en los ingresos, respectivamente y, a nivel de EBITDA, activos totales y pasivos totales representaba menos de un 2% para ambos años. Debido a lo anterior, los ingresos, costos, gastos en impuestos de SUPSA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan en el estado de resultados adjunto bajo el concepto de "Utilidades de Operaciones discontinuas"

En adición se anexa el comparativo de otros Ingresos y gastos, donde normalmente se presentan las mayores variaciones en razón de que ahí se registran los efectos del deterioro de los activos y otras operaciones no recurrentes.

(Cifras en miles de pesos)	Año que terminó 31 de diciembre de	
	2010	2009
Estimación por baja en el valor de los activos fijos - Cocomsa		(\$8,402)
Pérdida en venta de activo fijo	(\$10,433)	
Utilidad por venta de acciones SUPSA	0	59,900
Recargos y actualización de impuestos por pagar	(5,993)	(284)
Reserva de cuentas incobrables	(1,069)	(12,552)
PTU corriente	(7,376)	(1,213)
Otros - Neto	13,784	15,973
	<u>-\$11,087</u>	<u>\$53,422</u>

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.)

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
COMPARACIÓN ENTRE DOCE MESES DE 2010, DOCE MESES DE 2009 Y DOCE MESES DE 2008
(Miles de pesos)

	ACUM. 2010		ACUM. 2009		Variación 2010 /2009		ACUM. 2008		Variación 2009 /2008	
Ventas Netas	2,344,520	100.0%	2,078,640	100.0%	12.8%	\$1,745,211	100.0%	19.1%		
Costo de Ventas	1,707,286	72.8%	1,487,409	71.6%	14.8%	1,236,830	70.9%	20.3%		
Utilidad Bruta	637,234	27.2%	591,231	28.4%	7.8%	508,381	29.1%	16.3%		
Gastos de Administración y Venta	475,879	20.3%	429,351	20.7%	10.8%	444,576	25.5%	-3.4%		
Utilidad de Operación	161,355	6.9%	161,880	7.8%	-0.3%	63,805	3.7%	153.7%		
Otros Gastos (Ingresos) Neto	11,087	0.5%	-53,422	-2.6%	N.A.	(121,528)	-7.0%	-56.0%		
Resultado Integral de Financiamiento										
Intereses Pagados	88,333	3.8%	83,156	4.0%	6.2%	95,959	5.5%	-13.3%		
Intereses Ganados	-3,632	-0.2%	-8,565	-0.4%	-57.6%	(6,125)	-0.4%	39.8%		
Utilidad en Cambios Neto	(6,782)	-0.3%	(10,450)	-0.5%	-35.1%	89,198	5.1%	111.7%		
	<u>77,919</u>	<u>3.3%</u>	<u>64,141</u>	<u>3.1%</u>	<u>21.5%</u>	<u>179,032</u>	<u>10.3%</u>	<u>-64.2%</u>		
Participación en los Resultados de Subs. no Consolidadas y Asoc.	(24,992)	-1.1%	15,776	0.8%	N.A.	31,144	1.8%	-49.3%		
Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad	47,358	2.0%	166,937	8.0%	-71.6%	37,445	2.1%	345.8%		
Impuesto sobre la Renta El Impuesto Empresarial de Tasa Unica	-124,980	-5.3%	46,196	2.2%	370.5%	16,504	0.9%	179.9%		
Utilidad (pérdida) Operaciones continuas	172,337		120,741			20,941				
Utilidades de Operaciones discontinuas	-		(3,885)							
Utilidad Neta Consolidada	172,337	7.4%	116,856	5.6%	47.5%	20,941	1.2%	458.0%		
Participación No Controladora en la Utilidad Neta	8,802	0.4%	6,606	0.3%	33.2%	3,628	0.2%	82.1%		
Participación Controladora en la Utilidad Neta	163,536	7.0%	110,250	5.3%	48.3%	17,313	1.0%	536.8%		
Utilidad por acción	1.73		1.21			0.21				
EBITDA	346,915	14.8%	325,029	15.6%	6.7%	229,022	13.1%	41.9%		
Depreciación	185,560		163,149			165,217				

Al 31 de diciembre de 2010 GMD presenta una Utilidad Bruta acumulada de \$637.2 mdp contra \$591.2 mdp al 31 de diciembre de 2009, lo que representa un incremento de 7.7%, debido principalmente a un mayor margen bruto en la Unidad de Negocios de Agua y Ecología que se vio compensado con la disminución en el margen bruto de los proyectos de la Unidad de Negocios de Construcción, principalmente en los de mayor volumen, en específico el proyecto de la Carretera Durango Mazatlán.

GMD reporta una utilidad de operación acumulada al 31 de diciembre 2010 por \$161.3 mdp comparada contra \$161.8 mdp en el año anterior, quedándose prácticamente igual, como resultado de menores márgenes de operación en las Unidades de Negocios de Agua y Ecología e Industrial

El Resultado Integral de Financiamiento anual al 31 de diciembre de 2010 es de \$77.9 mdp, un 21.5% mayor al resultado acumulado al final del año de 2009 por \$64.1 mdp., debido fundamentalmente a la diferencia en la fortaleza del peso contra el dólar de los Estados Unidos, que durante el ejercicio 2010 representó \$6.8 mdp de utilidad cambiaria al cierre del ejercicio, comparado con una importante apreciación del peso al cierre de 2009 que resultó en una utilidad cambiaria de \$10.4mdp. Así mismo durante 2010 se incurrió en \$10.2 mdp. más de gasto neto de intereses.

GMD reporta una utilidad neta acumulada durante el año de 2010 de \$172.3 mdp contra una utilidad neta de \$116.8 mdp reportados al final del año anterior. Dicha utilidad se ha visto beneficiada principalmente por el resultado anual favorable en la cancelación de impuestos diferidos por consolidación, derivado de la utilización de pérdidas fiscales individuales durante el último trimestre de 2010 y que con base a la legislación actual constituían un pasivo, por estar la empresa en consolidación fiscal, el importe neto del crédito a resultados por concepto de cancelación de en el ejercicio fue de \$125 mdp. Adicionalmente se reconoció de parte de Carbonser, S.A. de C.V., utilidades por \$14.4 mdp, bajo el método de participación; también dentro del renglón de Participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas se registraron \$40.8 mdp de cargo por concepto de ajuste en el valor del Fideicomiso Grupo Diamante, del que GMD posee una participación del 5%; lo anterior aunado a la eficiencia en gastos de operación y a la utilidad originada por la apreciación del peso mexicano frente al dólar de los Estados Unidos, como se mencionó anteriormente, contribuyó al crecimiento de la Utilidad Neta del ejercicio.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

Situación financiera.

GMD mantiene una posición financiera que le ha permitido afrontar sus obligaciones corporativas, atender sus proyectos en desarrollo e iniciar su participación en nuevas oportunidades de negocio. (Ver Capítulo 3 Información Financiera, inciso a).

GMD sólo contrata créditos para financiar proyectos cuya fuente de pago proviene del proyecto mismo utilizando para esto instituciones de crédito nacionales e internacionales. (Ver Capítulo 3 Información Financiera, inciso c) para el detalle de la deuda)

Entorno Fiscal

Al 30 de junio de 2011, GMD y sus subsidiarias se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y el cumplimiento de las regulaciones establecidas por la legislación fiscal no afecta sus operaciones actuales y futuras. Existen algunos litigios de índole fiscal que se describen en la página 51(Ver Capítulo 7, Nota 17)

Liquidez.

GMD presenta hoy una situación financiera favorable, con un nivel de deuda adecuado al tamaño de su operación actual y sustentable en función de los proyectos con los que cuenta, con recursos suficientes para hacer frente a sus necesidades de operación de corto plazo y un nivel de apalancamiento razonable.

Las políticas de tesorería surgen a partir de la visión estratégica de GMD, mediante la que se crea un plan táctico de la Compañía y se alinean con el plan estratégico de cada unidad de negocio. En el plan táctico se define el presupuesto de ingresos y egresos para el año correspondiente. Paralelamente, se identifican los requerimientos

de inversión y fuentes de financiamiento correspondiente, definiendo el monto planeado de endeudamiento.

Con base en el presupuesto y las necesidades de financiamiento se establece el plan de pagos correspondiente. Asimismo, durante el proceso del establecimiento de las fuentes de financiamiento se define una política de liquidez que establece el monto a mantener de inversiones y caja.

iii) Control Interno.

Con fecha 15 de marzo de 2007, se aprobó la creación de un área de Auditoría Interna. Anteriormente y hasta esa fecha, el Comité de Auditoría era el responsable de supervisar las actividades de auditoría interna, a través de la función de contraloría.

La Administración de GMD es la responsable del control interno, así como de que las políticas y procedimientos contables sean de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Así mismo opera en GMD el Comité de Auditoría, que está conformado por tres consejeros independientes, el cuál emite un reporte anual de actividades al Consejo de Administración.

A través de la delegación de autoridad establecida se definen responsabilidades y se delega la autoridad a los directivos que les corresponda tomar decisiones. Mediante políticas claras y en algunos casos procedimientos específicos se definen las formas para realizar las actividades. Los resultados de los procesos se revisan para asegurar la calidad de los mismos incluyendo el presupuestal, mediante el cual se lleva un control adecuado para la salvaguarda y el uso eficiente de los activos. Asimismo, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisa todas las operaciones con Partes Relacionadas y se asegura de que las mismas se den sobre la base de libre competencia.

e) Estimaciones Provisiones o Reservas Contables Críticas.

La preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIF, requiere que la administración realice estimados y supuestos que afectan los montos reportados sobre los activos y pasivos y la revelación de los activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros consolidados, y los montos reportados sobre los ingresos y gastos durante el periodo de reporte. Las cuentas significativas sujetas a dichos estimados y supuestos incluyen: las estimaciones de ingresos por avance de obra, el deterioro de activos (incluyendo flujos de efectivo futuros estimados); las cuentas por cobrar de dudosa recuperación; la obsolescencia de inventario; el impuesto sobre la renta corriente y diferido, las reservas de valuación para activos por impuestos diferidos, pagos basados en acciones, la estimación de costos y gastos por avance de obra, provisiones y las reservas para contingencias y litigios. La Compañía basa sus estimados en la experiencia histórica y en otros

supuestos que son considerados razonables en estas circunstancias. Los resultados reales podrían diferir de los estimados.

Entre las principales estimaciones contables críticas de GMD se encuentran:

a. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios de agua (suministro de agua potable y alcantarillado) se registran conforme se prestan y su derecho de cobro se genera mensualmente.

Los ingresos por servicios de carga, descarga y almacenaje, prestados en las terminales marítimas, son reconocidos al momento que se prestan los servicios.

Los ingresos por cuota de peaje en la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante se registran conforme se cobran.

Las compañías subsidiarias que se dedican a la construcción registran sus ingresos de acuerdo con las estimaciones por avance de obra que efectúan sus ingenieros. Todos los contratos están celebrados con base en costos unitarios, sujetos a cláusulas escalatorias basadas principalmente en función de la tendencia del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Los ingresos por avance de obra devengados que están pendientes de aprobación por parte de los clientes se registran como cuentas por cobrar pendientes de certificar. Los anticipos recibidos de clientes son contabilizados como pasivos y amortizados conforme vaya avanzando la obra.

b. Cuentas por cobrar a clientes

Las cuentas por cobrar se reconocen al valor pactado originalmente y posteriormente este valor se ajusta disminuyendo la estimación para cuentas de difícil recuperación. Esta estimación se registra cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar total o parcialmente los montos acordados en los términos originales. La Compañía sigue la política de cancelar contra la estimación para cuentas de difícil recuperación, los saldos de clientes vencidos de los cuales se tiene muy alta probabilidad de no recuperación.

c. Activos de larga duración

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

d. Inversión en concesiones

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las inversiones en concesiones se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) concesiones adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición los factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la inversión en concesiones se expresa a su costo histórico modificado.

La inversión en concesiones de DHC se amortiza en el período de explotación de la concesión que es de 30 años. En el caso de la concesión de la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante se determina un factor de amortización calculado con base en los ingresos por peaje estimados durante la vigencia de la concesión. Este cálculo considera un número mínimo de aforos garantizados por el Gobierno Estatal.

El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

e. Impuestos sobre la Renta (ISR) Y Empresarial a Tasa Única (IETU) diferidos:

El ISR y/o IETU diferidos se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros, y según se prevea la tasa que se utilizará para el cálculo del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales. Los impuestos a la utilidad del ejercicio 2010 correspondieron a un beneficio de \$124.9 mdp lo que representando una variación de \$171.1 mdp contra el gasto reconocido en 2009 por \$46.2 mdp; dicha variación se origina principalmente por el registro de un impuesto diferido activo en 2010 originado principalmente por el reconocimiento de provisiones y reservas propias de la operación en \$30.8 mdp superiores a las reconocidas al cierre de 2009; incremento en las pérdidas fiscales consolidadas pendientes de amortizar en \$57.4 mdp respecto a las pérdidas fiscales consolidadas reconocidas en 2009 y en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 algunas de las subsidiarias de GMD amortizaron pérdidas fiscales por \$90.9 mdp, derivado de lo anterior, la Compañía ajusto el pasivo por concepto de ISR provenientes de las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó, correspondiendo a una variación de \$33.1 mdp en el impuesto diferido del ejercicio.

f. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos en donde es probable su pago o recuperación.

g. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la compañía a sus empleados, (véase Nota 9), incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.), se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.
- Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por expertos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.
- El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.
- Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivos de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizarán a partir del 1 de enero de 2008 en un plazo de cinco años, en lugar de la vida laboral estimada de los trabajadores; la cual era de 11 años hasta el 31 de diciembre de 2007.
- A partir del 1 de enero de 2008 los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

h. Plan de unidades de acciones GMD para funcionarios

La Compañía tiene establecido un plan de opciones de pagos basados en acciones en favor de ciertos funcionarios y empleados elegibles según lo establecen los estatutos de dicho plan. El Consejo de Administración ha designado a un comité técnico para la administración del plan, el cual revisa la estimación del número de opciones sobre acciones que espera sean ejercidas al final del año.

La valuación del costo del plan de opciones de pagos basados en acciones otorgado a los funcionarios y empleados elegibles se calcula mediante la aplicación del método de valor razonable, para lo cual la Compañía contrata a un experto independiente para realizar dicho cálculo. Los ajustes a dicha estimación son cargados o acreditados en los gastos de administración y venta en el estado de resultados consolidado, con el correspondiente ajuste al pasivo. El importe del costo del plan sobre las opciones otorgadas, medido bajo este método, se distribuye a lo largo del periodo de servicio requerido, a partir de la fecha de otorgamiento (véase Nota 13 de los estados financieros consolidados.)

4) ADMINISTRACIÓN.

a) Auditores Externos.

La designación del auditor externo y su remuneración fue delegada por el Consejo de Administración de la Compañía al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 el auditor externo de la Compañía es la firma PricewaterhouseCoopers, S.C., sus oficinas están ubicadas en:

Mariano Escobedo #573,
Col. Rincón del Bosque,
C.P. 11580, México, D.F.

Los auditores externos cuentan con la independencia establecida en el artículo 343 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 83 de la Circular Única de Emisoras.

La firma de auditores presta otros servicios además de los de auditoría y dictamen fiscal, se enfocan fundamentalmente a declaratorias para la recuperación del IVA, servicios fiscales y otras consultas específicas, todo dentro de los servicios permitidos que pueden prestar como asesores externos.

El monto negociado por concepto de honorarios con la firma de auditores por los servicios prestados durante 2010 fue de \$4.6 mdp más gastos. Esta cantidad incluye el servicio por la revisión del informe anual, la situación fiscal de la Compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y representa el 0.9% de los gastos totales de la Compañía.

Los auditores no han emitido una opinión con salvedad, negativa, ni se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de GMD y sus subsidiarias, por los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflicto de intereses.

Cifras expresadas en miles de pesos

GMD Resorts, S.A.B. (GMDR)

El saldo por cobrar corresponde a operaciones de cuenta corriente, en el ejercicio 2010 GMD prestó \$121.9 mdp a través de diferentes depósitos efectuados en el año.

Fideicomiso Grupo Diamante (FGD)

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 las subsidiarias de GMD realizaron las siguientes operaciones con el Fideicomiso Grupo Diamante.

Desarrollo Integral de Ingeniería S.A. de C.V. (DEIN) celebró un contrato de obra para la construcción y mantenimiento de la infraestructura básica y vialidades del desarrollo turístico de Punta Diamante. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y el costo de las obras desarrolladas por DEIN ascendieron a \$3,167.

Servicios Administrativos GMD, S.A. de C.V. celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, contables y fiscales con plazo indefinido. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 los importes registrados por estos conceptos ascendieron a \$3,454 y \$2,997 respectivamente.

Proyectos y Construcciones GMD, S.A. de C.V. celebró un contrato para la prestación de servicios de mano de obra de personal técnico-administrativo y de campo para la ejecución del mantenimiento y conservación del desarrollo turístico denominado Punta Diamante ubicado en Acapulco Guerrero. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$2,150 y \$817, respectivamente.

La Punta Resorts, S.A. de C.V. (La Punta)

Las operaciones realizadas por las subsidiarias de GMD fueron:

GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. (antes Desarrollo Urbano Integral, S.A. de C.V.), celebró un contrato de obra para la construcción de un hotel, que consiste en la edificación de 71 villas dentro del desarrollo turístico inmobiliario Punta diamante en Acapulco Guerrero. Al 31 de diciembre de 2009 los ingresos por esta operación ascienden a \$181,425.

Servicios Administrativos GMD, S.A. de C.V. celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los montos pagados por esta operación ascienden a \$1,326 y \$1,554 respectivamente.

Proyectos y Construcciones GMD, S.A. de C.V. celebró un contrato para la prestación de servicios de mano de obra del personal técnico-administrativo y de campo para la supervisión de la construcción del hotel denominado Banyan Tree, que consiste en la construcción de 71 villas dentro del desarrollo turístico denominado Punta Diamante ubicado en Acapulco Guerrero. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los importes registrados por esta operación ascienden a \$1,476 y \$2,411.

Promotora Majahua, S.A. de C.V.

GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. (antes Desarrollo Urbano Integral, S.A. de C.V.), celebró un contrato de obra en la modalidad de precio alzado y tiempo determinado para la construcción del proyecto suministro de materiales de la Marina Cabo Marqués, ubicada dentro del desarrollo turístico inmobiliario Punta Diamante en Acapulco, Guerrero.

En el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2010 el importe registrado por esta operación ascendió a \$38,511.

Terminales Portuarias del Pacífico, S.A.P.I. de C.V.

GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. (antes Desarrollo Urbano Integral, S.A. de C.V.), celebró un contrato de obra en la modalidad llave en mano para la construcción del proyecto, suministro de materiales y equipamiento de una terminal de manejo de gránulos minerales ubicada en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 el importe registrado por la operación ascendió a \$20,357.

Carbonser

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con Carbonser incluye préstamos a GMD por Dls.3,200,000 y (Dls.8,300,000). Todos estos préstamos causan intereses pagaderos trimestralmente a la tasa LIBOR más 3.5 puntos porcentuales. En caso de que GMD deje de pagar puntualmente a Carbonser cualquier cantidad que esté obligado a pagarle, esta última podrá descontar las cantidades no pagadas de cualquier contraprestación que hubiese en ese momento a favor de GMD y a cargo de Carbonser, con motivo de las relaciones comerciales y de negocios que mantienen, o bien, capitalizarlos; en su caso, formando parte del saldo insoluto a partir de la fecha en que se efectúe dicha capitalización. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 Carbonser decretó dividendos a GMD por Dls 5,750,000, de los cuales

Dls.3,500,000 fueron aplicados contra el saldo por préstamos descrito anteriormente. Asimismo, a la fecha antes mencionada existen Dls.3,763,000 pendientes de ser liquidados a Carbonser por la compra de acciones de TPP- El 11 de diciembre de 2009 GMD Resosrts (parte relacionada) obtuvo una línea de crédito con Banco Multiva, S.A. por \$56,000. El crédito está garantizado mediante un fideicomiso sobre los derechos de cobro de un contrato de prestación de servicios de GMD Energía y Puertos, S.A. de C.V. a Carbonser.

Comisiones pagadas a los accionistas de control por los avales otorgados y otros conceptos

El 10 de febrero de 2006 GMD celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con Controladora, por medio del cual esta última se compromete a dar solución a los requerimientos de financiamiento, obtención y otorgamiento de garantías que tanto GMD como sus subsidiarias requieran para el cumplimiento de su objeto social. El contrato antes mencionado tenía una vigencia de dos años que se prorrogó al 31 de diciembre de 2008 y posteriormente de forma indefinida modificando una cláusula del mismo y el mismo establece como obligación para GMD el pago de los siguientes importes:

- \$8,000 dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato.
- \$800 mensuales dentro de los 10 primeros días de cada mes (cláusula modificada).
- Una cantidad variable correspondiente a los gastos incurridos por Controladora en el desempeño de sus responsabilidades.
- Un porcentaje previamente pactado, sobre las garantías otorgadas para la obtención de créditos a favor de GMD.
- Un porcentaje y/o concursos que celebren entidades gubernamentales o privadas en las que Controladora haya participado.
- La reposición de los gastos incurridos en la promoción de negocios en las que Controladora haya participado.
- Un pago adicional por servicios especiales prestados en diciembre de 2008 por \$2,126.

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los gastos registrados por estos conceptos ascendieron a \$18,256 y \$25,969, respectivamente.

Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V.

La Compañía firmó un contrato por tiempo indefinido para el arrendamiento del edificio donde se ubican las oficinas corporativas de GMD, el cual es propiedad de Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V., parte relacionada. Las rentas pagadas por la Compañía durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 ascendieron a \$5,862 y \$5,574 respectivamente.

c) Administradores y Accionistas.

Los miembros del Consejo de Administración son:

El Sr. Jorge Eduardo Ballesteros Franco fue nombrado Consejero Propietario el pasado 27 de abril de 2007. Jorge Ballesteros Franco es Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de Controladora Corporación GMD. Fue Presidente del Consejo de Administración de Grupo Mexicano de Desarrollo de 1995 a 2000. Anteriormente ocupó el cargo de Director General de GMD desde su fundación en 1975 hasta 1995.

El Sr. Ballesteros es también miembro del Consejo de Administración de Kimberly Clark de México. Además, el Sr. Ballesteros es Presidente del Consejo de Administración de DHC, y del Fondo Chiapas, una sociedad de inversión para el desarrollo regional del Estado de Chiapas, y es miembro del patronato económico y de desarrollo de la Universidad Iberoamericana, FICSAC.

El Sr. Ballesteros tiene una Maestría en Ciencias por la Universidad de Stanford, también es egresado de la Universidad Iberoamericana con el título de ingeniero civil.

Manuel Gómez-Daza Rangel, Consejero Propietario: Es el Vice-Presidente del Consejo de Administración de GMD desde el 25 de julio de 2007, edad 65 años y cuenta con más de 34 años de experiencia dentro de la empresa. Graduado de la Universidad Nacional Autónoma de México en Ingeniería Civil y tiene Maestría en Ciencias de la Universidad de Stanford, en Estados Unidos.

Jorge Eduardo Ballesteros Zavala, Consejero Propietario, edad 35 años. Miembro del Consejo de Administración desde abril de 2003. Fue nombrado Director General en Julio de 2005. Ingeniero Civil, egresado de la Universidad Iberoamericana con Maestría en Ingeniería Civil y Ambiental en la Universidad de Stanford.

Luis Carral Pinsón, Consejero Propietario, edad 74 años. Miembro del Consejo de Administración de GMD desde abril de 2000. Cuenta con una larga trayectoria en instituciones bancarias, destacando su labor como Director General Adjunto de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C. V. de 1991 a 1995; hoy en día preside la empresa Agapes, S. A. de C. V. Ingeniero egresado de la Universidad Iberoamericana, cuenta con estudios de post-grado en la Universidad de New York.

Enrique Portilla Ibargüengoitia, Consejero Propietario, edad 58 años. Miembro del Consejo de Administración de GMD desde julio de 2000. Se desempeñó como Director General de Casa de Bolsa Probusa, S. A. de C. V., durante 12 años; a partir de 1991, es el Presidente Ejecutivo de Agros, S. A. de C. V. Egresado de la Universidad Anáhuac en la licenciatura de Contaduría Pública.

Miguel José Icaza Conrey, Consejero Propietario, edad 68 años. Miembro del Consejo de Administración desde julio de 2000 forma parte del Consejo de Administración de la compañía. Arquitecto con más de 40 años de experiencia en el área de proyectos, construcción, decoración y dirección de obras residenciales, así como asesor de paisajes, ecología y medio ambiente. Titulado de la Universidad Iberoamericana.

Jorge Gilberto Zapata Alvarado, Consejero Propietario, edad 58 años. Miembro del Consejo de Administración de GMD desde noviembre de 1993, actualmente se desempeña como asesor independiente. Egresado del Instituto Politécnico Nacional como Licenciado en Administración de Empresas con diplomado en Alta Dirección en el IPADE.

Paul Andrew Rangel Merkley, Consejero Propietario, edad 45 años. Miembro del Consejo de Administración desde abril de 2003. Funcionario de GMD en la Dirección Corporativa de Operación y Promoción. Ingeniero Químico de la Universidad Iberoamericana.

Lic. David Ibarra Muñoz, Consejero Propietario, edad 81 años. Miembro del Consejo de Administración de GMD desde abril de 2006. Fue Secretario de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. Ocupó la Dirección General del Banco de México en 1982 y fue Director General de Nacional Financiera de 1976 a 1977. Cuenta con títulos de Licenciado en Economía y de Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México, así como estudios de Posgrado en la Universidad de Stanford. Actualmente se desempeña como escritor y periodista, colaborando para el periódico El Universal.

Jorge Claudio Leipe Garay, Consejero Propietario, (Fallecido en 2010). Miembro del Consejo de Administración de GMD desde abril de 2006. Desde 1996 se desempeñó como Presidente del Consejo de Administración de Industrias Mayc, S. A. de C. V. Fue director general de varias empresas del ramo siderúrgico, incluyendo Sidermex, Altos Hornos de México, Fundidora Monterrey, y Sicartsa. Egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, con título de Licenciado en Economía y con estudios de Posgrado en Administración de Empresas en la Universidad de Columbia.

Alfonso Miguel Larena Nájera, Consejero Propietario, edad 64 años. Miembro del Consejo de Administración de GMD desde abril de 1994. Socio Fundador del Despacho Ledesma y Larena, S. C., cuenta con amplia experiencia en proyectos internacionales y concesiones. Egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México bajo el título de Licenciado en Derecho.

Herminio Padruno Santos, Consejero Propietario, edad 57 años. Miembro del Consejo de Administración de GMD desde abril de 2005. Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. Cuenta con una experiencia profesional de 26 años en el medio financiero. Hasta 2002 fue socio de CapitalAccess Banqueros de Inversión, previamente colaboró como Director en GBM Grupo Bursátil Mexicano, Casa de Bolsa. Con anterioridad el Sr. Padruno desempeñó diversos cargos ejecutivos en las áreas de Promoción y Operación de empresas tales como Casa de Bolsa Banamex y Multivalores Casa de Bolsa, de la cual fue socio y Director General. Actualmente se desempeña como Consultor Financiero independiente.

Guillermo Arana Rivera, Consejero Propietario, edad 65 años. Socio de Corporativo de Servicios de Consultoría, S. A. de C. V. y Socio de Administración, Asesoría y Auditoría, S. C. Contador Público de la Universidad Iberoamericana.

Gerardo Mier y Terán Suárez, fue nombrado Consejero Propietario el pasado 27 de abril de 2007. El Sr. Mier y Terán fue Director General Adjunto de la Compañía desde diciembre 2009 hasta marzo de 2011. Anteriormente Gerardo Mier y Terán se desempeñó como Director Corporativo de Administración y Finanzas desde 2007, previamente fue Director de Administración y Tesorería desde 2005, y anterior a esto fue Contralor de la compañía desde 1999 hasta 2005. Trabajó en diversas compañías en el área contable y fue Director de Finanzas de varias empresas. Contador Público egresado de la Universidad La Salle.

José Sánchez-Conde Ricci.- Consejero Propietario desde 2009, egresado de la carrera de Comunicación de la Universidad Anahuac, tiene una especialidad en iluminación, actualmente ocupa el cargo de Director General de Grupo Arsaco, S,A, de C,V., consejero de GMD Resorts, SAB

Carlos Ballesteros Franco- Consejero propietario desde 2010, egresado de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana con maestría en Administración por la Universidad del Sur de California, actualmente ocupa el cargo de Director General de Grupo Balda, S,A, de C,V. y se ha desempeñado como consejero de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., Mexicana de Aviación, Union Carbide y Derivados Microquímicos.

Jerónimo Gerard Rivero Fue nombrado consejero propietario en 2010 y es egresado de la carrera de Economía del ITAM, con Maestría en Administración por la Universidad de Stanford, actualmente ocupa el cargo de Presidente de Mexico Retail Properties, un compañía dedicada al desarrollo inmobiliario, es miembro del Consejo de Administración de varias compañías líderes en los sectores automotriz, de construcción, de finanzas y de telecomunicaciones. También es Vicepresidente del Consejo de Administración de Olimpiadas Especiales de México y docente del ITAM en el curso de micro economías. Se ha desempeñado como Vicepresidente de Finanzas de Telefónica Móviles México, CEO de Telefónica B2B, responsable de fondos de inversión privados en México para The Latin America Enterprise Fund, para Goldman

Sachs & Co. En N.Y. encargado de fusiones, adquisiciones y banca de inversión. Asesor del Subsecretario de Ingresos durante la Administración 1988-1992.

El 18 de octubre de 2006, el Consejo de Administración de GMD decidió conformar dos Comités, por lo que propuso que éstos fueran: Comité de Auditoría, en el cual se abarcarán también tanto aspectos jurídicos como financieros, y el Comité de Prácticas Societarias, lo cual ayudará para informar con eficiencia y oportunidad a los Consejeros, por lo que se invitó a participar en los Comités a los siguientes Consejeros:

Para el Comité de Prácticas Societarias:

Lic. Jorge Gilberto Zapata Alvarado.- Presidente
Ing. Herminio Padruno Santos
Lic. Enrique Portilla Ibarguengoitia

Para el Comité de Auditoría:

Lic. Jorge Gilberto Zapata Alvarado.- Presidente
Ing. Herminio Padruno Santos
Lic. Enrique Portilla Ibarguengoitia

El pasado 27 de abril de 2007, se aprobó la fusión de los comités de Auditoría y Prácticas Societarias en uno sólo, y se designaron a los siguientes Consejeros:

Lic. Jorge Gilberto Zapata Alvarado. – Presidente
Ing. Herminio Padruno Santos
Lic. Enrique Portilla Ibarguengoitia

El presidente del Comité que ejerza las funciones de auditoría y prácticas societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración de GMD y que contemplará, además de los aspectos en materia de auditoría, también informará acerca de sus observaciones respecto al desempeño de directivos relevantes de la Compañía, operaciones con personas relacionadas, paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los miembros del Consejo de Administración, los Comités y directivos de la Compañía. Para la elaboración del informe, el Comité deberá escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir una diferencia de opinión con estos últimos, se incorporarán tales diferencias en el informe.

Todos los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tienen una amplia experiencia financiera.

Durante el ejercicio 2010 el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias estuvo conformado por los siguientes consejeros:

Lic. Enrique Portilla Ibarguengoitia. – Presidente
 Ing. Herminio Padrino Santos
 C.P. Guillermo Arana Rivera

Principales Ejecutivos de GMD.

Los principales ejecutivos de la empresa son los siguientes:

Nombre	Puesto	Antigüedad en el puesto	Antigüedad en GMD
Jorge Eduardo Ballesteros Zavala	Director General	6	9
Diego Xavier Avilés Amador	Director General Adjunto	3 meses	8
León Noé Ortíz Román	Director Corporativo de Administración y Finanzas	2	2
Jorge Marques Abreu	Director de Industrial y Vías Terrestres	9 meses	9 meses
Paul Andrew Rangel Merkle	Director de Desarrollo de Nuevos Negocios	3	21
Thomas Cortés Petersen	Director de Energía y Puertos	17	17
Miguel Ángel Martínez Plascencia	Director de Construcción	3	3
Alejandro López-Sánchez Cervantes	Director Jurídico	1	1

Los ejecutivos de la Compañía tienen un sueldo fijo competitivo en el mercado

La política de la empresa es remunerar a sus principales ejecutivos mediante un sueldo fijo mensual y una compensación variable establecidos con base en objetivos corporativos e individuales. Asimismo, con base en los resultados obtenidos por la Compañía, los funcionarios tienen la posibilidad de entrar a un plan de otorgamiento de Acciones GMD, el cual se describe en el Capítulo 2, inciso b, subinciso xii) del presente Reporte Anual.

La compensación total del grupo directivo fue de aproximadamente \$26 mdp durante 2010.

Durante el 2010 se registraron \$27.5 mdp en razón de honorarios y compensaciones a miembros del consejo de administración, derivado de sus funciones en el mismo.

Para el año 2011, los planes de remuneración y bonos serán revisados por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias del Consejo de Administración.

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios.

Consejo de Administración.

Conforme a los estatutos sociales de GMD, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General. El Consejo de Administración estará integrado por un máximo de 21 consejeros, de los cuales, cuando menos el 25% deberán ser independientes.

El 26 de abril de 2000 los accionistas de GMD, en su Asamblea General Ordinaria, decidieron realizar cambios en el Consejo de Administración de la empresa, con el fin de seguir atendiendo las sugerencias plasmadas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, particularmente las relativas a la integración de un consejo en su mayoría independiente, que reúna capacidad, experiencia y prestigio profesional.

Actualmente GMD, en su Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 30 de abril de 2009, acordó que el consejo de Administración de la Compañía quedará integrado por 15 miembros propietarios, de los cuales 7 son miembros independientes y 8 miembros relacionados.

El 27 de abril de 2007, en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Compañía, para que en lo sucesivo subsista un solo Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Dicho Comité llevará a cabo las funciones que señalan los estatutos sociales de GMD y de la LMV, tanto en materia de Auditoría como en materia de Prácticas Societarias. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por tres consejeros independientes.

5) MERCADO DE CAPITAL.

a) Estructura Accionaria.

A raíz de la sucesión de la Sra. Josefina Franco Siller, la tenencia accionaria al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

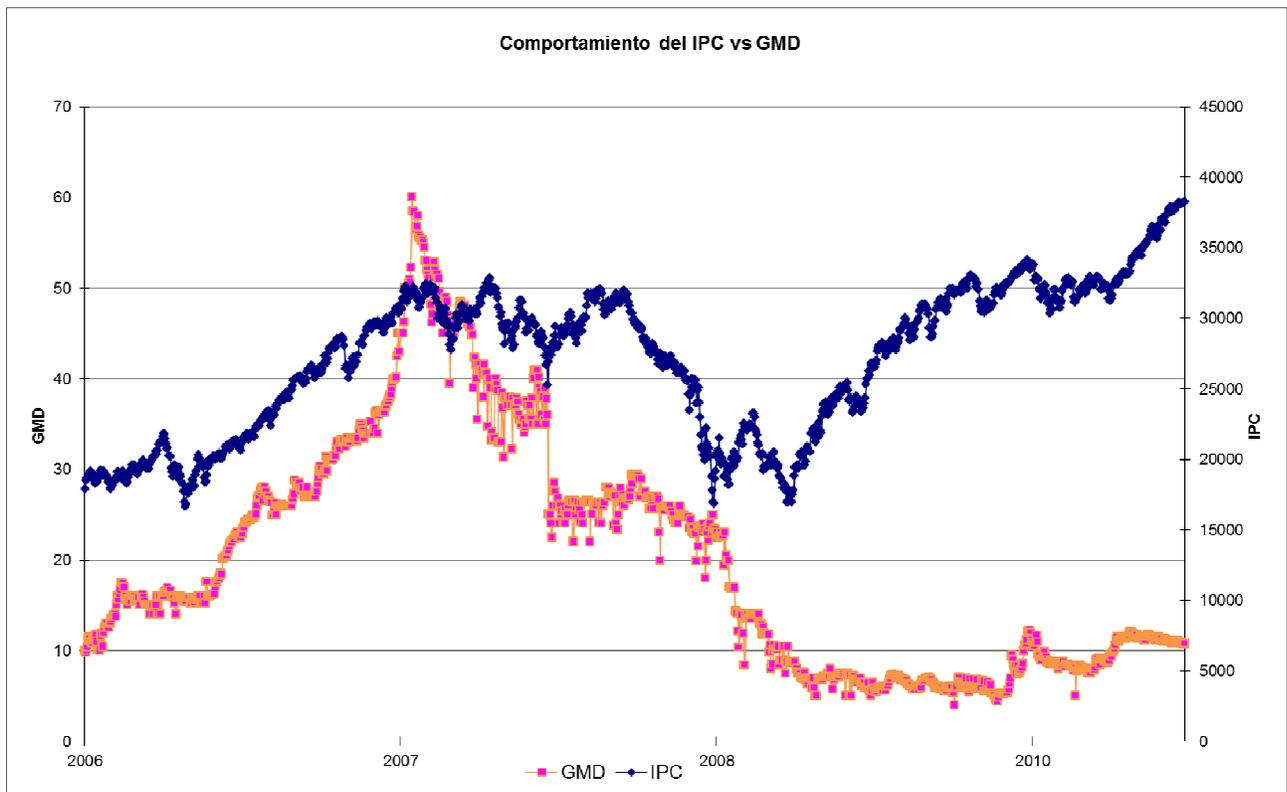
Propietario	Tenencia Total por Accionista	%
Fideicomiso Grupo de Control	44,914,118	45.12%
PDM-GBM 108461	1,722,650	1.73%
Fideicomiso Empleados & Funcionarios	4,864,414	4.89%
Grupo de Control	51,501,182	51.73%
Acciones en Mercado (Float)	48,052,426	48.27%
GRAN TOTAL	99,553,608	100.00%

GMD a la fecha no tiene compromiso alguno que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

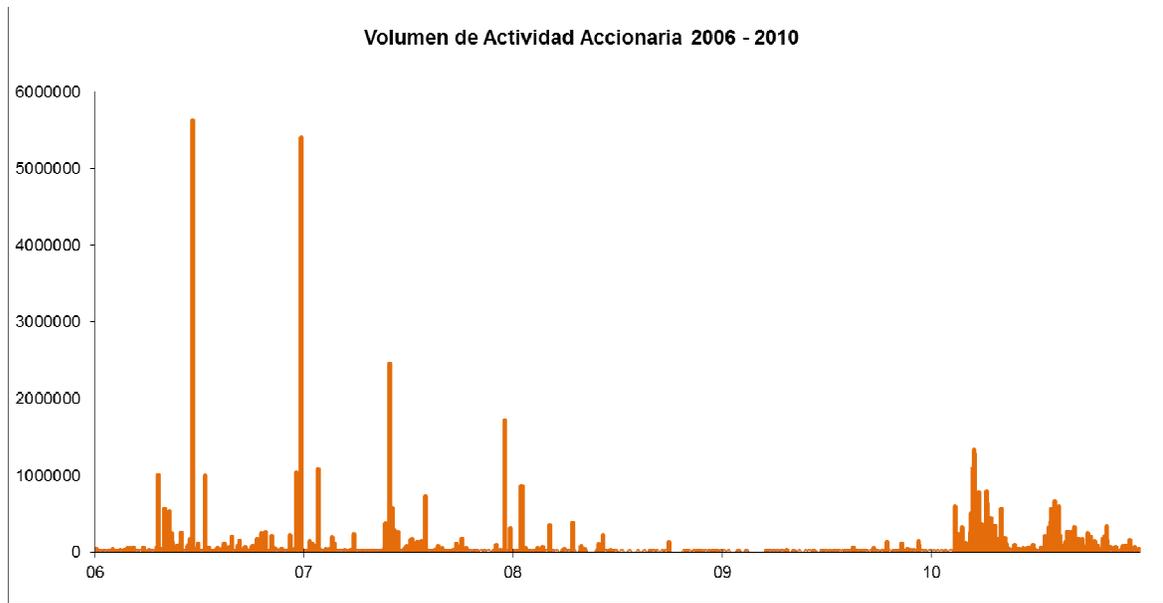
(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.)

b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.

La acción de la compañía se comportó durante 2010 como de bursatilidad media, como podemos observar en la gráfica las variaciones en su precio son mas pronunciadas con respecto al comportamiento del mercado en la BMV.



Dicho comportamiento es válido en ambos sentidos, en los momentos en que el mercado va a la alza la acción de GMD ha estado significativamente arriba del mercado, de la misma forma, cuando el mercado va a la baja, el precio de la acción de GMD ha caído por abajo del mercado.



El escenario económico actual de gran volatilidad y alto riesgo, ha hecho que los inversionistas prefieran elegir opciones más conservadoras hasta que perciban signos de recuperación económica, con lo cuál el volumen operado fue bajo durante 2009 y para 2010 se incrementó, por lo que ahora la acción de GMD se considera de bursatilidad media.

b) Formador de Mercado

Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B. no cuenta con la figura de Formador de Mercado.

6) PERSONAS RESPONSABLES.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,



Ing. Jorge Eduardo Bañasteros Zavala
Director General



Ing. Diego X. Avilés Amador
Director General Adjunto



Lic. Alejandro López Sánchez Cervantes
Director Jurídico



México D.F., 29 de abril de 2011

Informe Anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

**A la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas
de la Compañía Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B (GMD), y subsidiarias:**

Con fundamento en lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en las fracciones I y II del art. 43 de la Ley de Mercado de Valores, me permito informar sobre las actividades y funciones que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "**Comité**") realizó durante el año 2010.

En mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de GMD, rindo el presente informe sobre los asuntos relacionados con las actividades de este Comité durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2010.

Evaluación del desempeño de los auditores externos

Se revisó junto con los auditores externos el enfoque y los planes sobre su auditoría antes de que los trabajos correspondientes fueran iniciados. También, en la parte final de esta, nos reunimos con los mismos sin la presencia de la Administración Corporativa de Administración y Finanzas (la Administración), con la finalidad de analizar los resultados de sus exámenes, la evaluación sobre los controles internos de la compañía, y la calidad general de la preparación de la información financiera por parte de la Administración, y que sirvió como punto de referencia para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros. Asimismo, el dictamen de los auditores externos se emitió sin salvedades sobre la situación financiera de la empresa.

Se analizó junto con los auditores externos su independencia con respecto a la compañía y a sus funcionarios. Para estos efectos hemos evaluado si las políticas de la firma de auditores externos, respecto a la prestación de servicios distintos a la auditoría, son compatibles con su independencia como auditores. En ese sentido, hemos concluido que la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PWC), es independiente de la empresa.

Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2010, la firma PWC, además, prestó servicios profesionales en materia fiscal.



Los servicios proporcionados por PWC fueron acordes con las normas profesionales aplicables y cumplieron con las expectativas de este Comité.

Evaluación del proceso de administración de riesgos de la empresa

Por lo que se refiere a la administración de riesgos y su respuesta por parte de la Administración, fuimos informados sobre los mismos, los cuales han sido revisados y analizadas sus políticas respectivas, así como las acciones tomadas durante el año, no encontrando asuntos relevantes que informar.

Revisión de los Estados Financieros de la Compañía (y sus subsidiarias) y evaluación del control interno sobre la información financiera

La Administración de la Empresa tiene como parte de sus responsabilidades primarias los procesos de elaboración de la información financiera, la definición y apego a las políticas contables establecidas, la operación del sistema de control interno, así como la preparación de los estados financieros.

Por su parte, este Comité lleva a cabo la revisión sobre los procesos anteriores, por lo que para estos fines se realizaron las siguientes acciones:

Se sostuvieron reuniones con la Administración, funcionarios relevantes y auditores internos y externos, en relación con la presentación razonable y completa de los estados financieros, así como los resultados de la Administración en su autoevaluación sobre la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera. Para ello, hemos analizado las políticas de contabilidad significativas aplicadas en sus estados financieros, así como los tratamientos contables alternativos. Durante el ejercicio, las políticas contables establecidas por la administración se siguieron de manera consistente con el año anterior.

Asimismo, basado en nuestras investigaciones, durante el año no hubo incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la compañía y sus subsidiarias.

La Administración ha informado que los Estados Financieros Consolidados de la compañía han sido preparados con las normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Se revisaron los estados financieros consolidados con la Administración y con los auditores externos en cumplimiento con los compromisos de comunicación con este Comité de Auditoría. El



dictamen de los auditores externos ratifica el cumplimiento con las normas mencionadas.

Como complemento a lo anterior, llevamos a cabo de manera independiente, las investigaciones necesarias sobre posibles incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación, pruebas a los sistemas de control interno y registro contable de las operaciones, sobre lo cuál no tenemos asuntos relevantes que informar.

Adicionalmente, se dio seguimiento a las observaciones formuladas por accionistas, auditores externos, consejeros, directivos relevantes, funcionarios, empleados en general y de cualquier tercero, respecto a estos asuntos.

Las revisiones de los procesos descritos, los análisis con las partes involucradas en los procesos, así como las pruebas independientes realizadas y que anteriormente se describieron, nos permiten concluir que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y que el sistema de control interno de la compañía permite verificar los actos, operaciones y facilitar el apego a las normatividades aplicables, así como implementar metodologías que permitan revisar el cumplimiento de lo anterior.

Cabe mencionar, que las operaciones con partes relacionadas, han quedado debidamente detalladas en las notas a los estados financieros dictaminados que emite PWC.

Cumplimiento con las obligaciones fiscales

GMD y sus subsidiarias están obligadas a dictaminarse para efectos fiscales de conformidad con el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación. Para ello, nos reunimos por separado con la Administración y con los auditores externos de la empresa y sus subsidiarias, con el fin de conocer el estatus sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por su parte, el departamento de auditoría interna llevó a cabo ciertas validaciones sobre los cálculos de algunos impuestos retenidos y la presentación de declaraciones de impuestos y demás avisos requeridos por las autoridades competentes.

Basado en lo anterior, no observamos incumplimientos fiscales a reportar en este informe.



La presentación de los dictámenes fiscales de GMD y sus subsidiarias, están planeadas para llevarse a cabo en los plazos establecidos conforme a la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de manera conjunta con la emisión de los dictámenes fiscales, se llevará a cabo la lectura de los "informes sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente" ante la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas.

○ Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de los Accionistas y del Consejo de Administración

El Director General le dio seguimiento puntual y oportuno a lo acuerdos tomados por: la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2010 y en las Sesiones de Consejo de Administración celebradas los días; 17 de febrero de 2010, 23 de marzo de 2010, 21 de abril de 2010, 21 de julio de 2010, 20 de octubre de 2010 y 8 de diciembre de 2010:

Acuerdos de Asamblea:

-
- a. Se aprobaron los estados financieros individuales y consolidados de la sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de Diciembre del 2009.
 - b. Se aprobó el dictamen presentado por el auditor externo, respecto de la marcha de la sociedad y sus operaciones por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2009.
 - c. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y de Presidente y Secretario de dicho Órgano de Administración, así como determinación de emolumentos.
 - d. Designación del Presidente e integrantes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Acuerdos del Consejo de Administración:

- a. Aprobación y Autorización para publicar los Estados Financieros internos del Cuarto Trimestre de 2009.



- b. Aprobación y Autorización para publicar los Estados Financieros internos del Primero, Segundo y Tercer Trimestre de 2010.
- c. Aprobación y Autorización para publicar los Estados Financieros Auditados por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010.
- d. Aprobación de la modificación al Plan de GMD para el año 2010.
- e. Se aprobó se firme la adhesión de los Señores Consejeros y de todo el personal de la empresa del Código de Ética y Transparencia y Política sobre Transacciones Bursátiles Internas.
- f. Se aprobó que GMD adquiera de CARBONSER, libres de todo gravamen y sin limitación de dominio alguno el 50% de las acciones de la sociedad Terminales Portuarias del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. ("Las Acciones TTP")
- g. Materializado el acuerdo señalado en el inciso anterior, se autorizó la enajenación del 24% de las Acciones TTP en favor de Impulsora DCA, S.A. de C.V., libres de todo gravamen y sin limitación de dominio alguno.
- h. Se aprobó que GMD, otorgue un crédito adicional a GMDR hasta por la cantidad de 70.0 mdp en el año 2010.
- i. Se autorizó el Orden del día para la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de GMD a realizarse el 29 de abril de 2010.
- j. Aprobación y Autorización para publicar los Estados Financieros Auditados Consolidados para el ejercicio 2009.
- k. Se aprobaron los informes anuales del año 2009 de: (i) el Presidente del Consejo de Administración, (ii) Director General y (iii) Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, para ser sometidos a consideración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2010.

Proceso de aprobación de los estados financieros dictaminados

En virtud de lo mencionado anteriormente, este Comité recomendó al Consejo de Administración que se aprueben los estados financieros anuales presentados por la Administración General de la compañía y sus subsidiarias, para que,



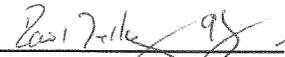
conjuntamente con el informe del auditor externo, sean presentados a la Asamblea General de Accionistas, junto con el informe anual de la compañía y sus subsidiarias, y se presenten ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la Bolsa Mexicana de Valores. Cada uno en los plazos y fechas establecidas para cada fin.

Atentamente,

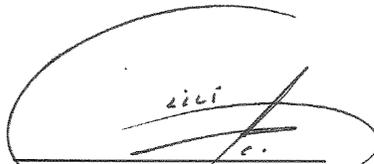
Lic. Enrique Porfilla Ibargüengoitia
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

México, D.F., 30 de junio de 2011.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que los estados financieros consolidados de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, que contiene el presente reporte anual (ver anexo 7) fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de información financiera relevante al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas. Los suscritos no expresamos opinión alguna en relación con cualquier información financiera correspondiente a cualquier período intermedio y/o información en dólares incluida en el reporte anual.



C. P. C. Raúl Téllez González
Auditor externo
PricewaterhouseCoopers, S. C.



C. P. C. Gildardo Lili Camacho
Representante legal
PricewaterhouseCoopers, S. C.

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S. A. B.,
Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE 2009

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S. A. B., Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE 2009

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	1
Estados financieros consolidados:	
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas sobre los estados financieros	6 a 52



DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 29 de abril de 2011

A los Accionistas de
Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias (Compañía) al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera (NIF) mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las NIF utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las NIF.

PricewaterhouseCoopers, S. C.


C.P.C. Raúl Téllez González
Socio de Auditoría

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S. A. B., Y SUBSIDIARIAS
(Notas 1, 2 y 3)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

Cifras expresadas en miles de pesos

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Activo</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 152,750	\$ 136,536
Cuentas y documentos por cobrar - Neto (Nota 5)	493,220	597,702
Inventarios (Nota 6)	99,863	161,388
Pagos anticipados	<u>20,291</u>	<u>17,903</u>
Suma el activo circulante	766,124	913,529
INVERSIÓN EN CONCESIONES (Nota 10)	2,061,630	2,128,051
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Neto (Nota 7)	435,487	487,131
PARTES RELACIONADAS (Nota 12)	461,317	250,919
INVERSIÓN EN ASOCIADAS (Nota 8)	273,398	322,731
OTROS ACTIVOS	<u>55,010</u>	<u>34,491</u>
Total del activo	<u>\$ 4,052,966</u>	<u>\$ 4,136,852</u>
<u>Pasivo y Capital Contable</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Préstamos bancarios y otros documentos por pagar (Nota 11)	\$ 352,721	\$ 226,414
Proveedores	348,293	339,747
Partes relacionadas (Nota 12)	132,326	147,274
Anticipos de clientes	130,317	268,611
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>240,780</u>	<u>225,897</u>
Total del pasivo a corto plazo	<u>1,204,437</u>	<u>1,207,943</u>
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios y otros documentos por pagar (Nota 11)	481,871	595,802
Beneficios a los empleados (Nota 9)	42,804	34,423
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	23,967	20,356
Impuestos diferidos (Nota 14)	<u>161,918</u>	<u>310,641</u>
Total del pasivo a largo plazo	<u>710,560</u>	<u>961,222</u>
Total del pasivo	<u>1,914,997</u>	<u>2,169,165</u>
CAPITAL CONTABLE (Nota 13):		
Capital social	5,813,387	5,813,387
Reserva legal	82,903	82,903
Reserva para la adquisición de acciones propias	205,734	205,734
Acciones en tesorería	(51,256)	(52,493)
Déficit	(4,559,018)	(4,722,555)
Efecto por conversión de subsidiarias	5,442	14,348
Otras cuentas de capital	<u>82,593</u>	<u>69,006</u>
Inversión en la participación controladora	1,579,785	1,410,330
Participación no controladora	<u>558,184</u>	<u>557,357</u>
Total del capital contable	2,137,969	1,967,687
CONTINGENCIAS (Nota 17)	—	—
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 4,052,966</u>	<u>\$ 4,136,852</u>

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S. A. B., Y SUBSIDIARIAS
(Notas 1, 2 y 3)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

Cifras expresadas en miles de pesos, excepto la utilidad por acción que se expresa en pesos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos	\$ 2,344,520	\$ 2,078,640
Costos	<u>1,707,286</u>	<u>1,487,409</u>
Utilidad bruta	637,234	591,231
Gastos de administración y venta	<u>475,879</u>	<u>429,351</u>
Utilidad de operación	<u>161,355</u>	<u>161,880</u>
Otros (gastos) ingresos - Neto (Nota 15)	<u>(11,087)</u>	<u>53,422</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Gastos financieros - Neto	(84,701)	(74,591)
Utilidad en cambios - Neto	<u>6,782</u>	<u>10,450</u>
	<u>(77,919)</u>	<u>(64,141)</u>
Participación en los resultados de compañías asociadas (Nota 8)	<u>(24,992)</u>	<u>15,776</u>
Utilidad antes de impuestos	47,357	166,937
Impuestos a la utilidad (Nota 14)	<u>124,980</u>	<u>(46,196)</u>
Utilidad de operaciones continuas	172,337	120,741
Pérdida de operaciones discontinuadas (Nota 2)	<u>-</u>	<u>(3,885)</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 172,337</u>	<u>\$ 116,856</u>
Utilidad de la participación controladora	<u>\$ 163,535</u>	<u>\$ 110,250</u>
Utilidad de la participación no controladora	<u>\$ 8,802</u>	<u>\$ 6,606</u>
Utilidad neta por acción común de la participación controladora (Nota 3p.)	<u>\$ 1.64</u>	<u>\$ 1.11</u>

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO S. A. B. Y SUBSIDIARIAS
(Notas 1, 2, 3 y 13)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE 2009

Cifras expresadas en miles de pesos

	Capital social	Reserva legal	Reserva para la adquisición de acciones propias	Acciones en tesorería	Déficit	Efecto por conversión de subsidiarias	Otras cuentas de capital	Inversión en la participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2009	\$5,813,387	\$82,903	\$205,734	(\$53,730)	(\$4,832,805)	\$23,468	\$81,655	\$1,320,612	\$571,363	\$1,891,975
Dividendos pagados									(16,470)	(16,470)
Utilidad integral consolidada:										
Efectos por conversión de la subsidiaria con operaciones extranjeras y otras NIF				1,237		(9,120)	(1,237)	(9,120)	(4,142)	(13,262)
Revaluación de inversiones en valores							(11,412)	(11,412)		(11,412)
Utilidad neta del ejercicio					110,250			110,250	6,606	116,856
Saldos al 31 de diciembre de 2009	5,813,387	82,903	205,734	(52,493)	(4,722,555)	14,348	69,006	1,410,330	557,357	1,967,687
Utilidad integral consolidada:										
Efectos por conversión de la subsidiaria con operaciones extranjeras y otras NIF				1,237		(8,906)	(1,237)	(8,906)	(7,975)	(16,881)
Revaluación de inversiones en valores							14,824	14,824		14,824
Utilidad neta del ejercicio					163,537			163,537	8,802	172,339
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$5,813,387	\$82,903	\$205,734	(\$51,256)	(\$4,559,018)	\$5,442	\$82,593	\$1,579,785	\$558,184	\$2,137,969

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S. A. B., Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Nota 1, 2 y 3)

Cifras expresadas en miles de pesos

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Actividades de operación:</u>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 47,357	\$ 166,937
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	185,510	167,466
Baja de valor de activos fijos	-	8,402
Efecto por operaciones discontinuadas		(2,543)
Pérdida (utilidad) por venta de inmuebles, maquinaria	9,724	(2,525)
Intereses a favor	(3,632)	(8,565)
Participación en asociadas	24,992	(15,776)
Costo neto del periodo por obligaciones laborales	<u>9,331</u>	<u>11,781</u>
	273,282	325,177
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	<u>89,335</u>	<u>86,106</u>
Subtotal	362,617	411,283
Aumento en cuentas por cobrar y otros	(102,094)	(350,527)
Disminución (aumento) en inventarios	61,525	(17,279)
Disminución en proveedores	8,546	88,064
Impuestos a la utilidad pagados	(17,081)	-
Disminución en acreedores y otras cuentas por pagar	<u>(97,961)</u>	<u>2,089</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>215,552</u>	<u>133,630</u>
<u>Actividades de inversión:</u>		
Inversión en concesión	(63,157)	(56,515)
Cobros por ventas de maquinaria y equipo	8,598	-
Intereses cobrados	3,632	8,565
Adquisiciones de mobiliario y equipo	<u>(26,647)</u>	<u>(11,354)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(77,574)</u>	<u>(59,304)</u>
Efectivo excedente (a obtener) en actividades de financiamiento	<u>137,978</u>	<u>74,326</u>
<u>Actividades de financiamiento:</u>		
Financiamiento otorgado partes relacionadas	(121,962)	(45,917)
Obtención de préstamos bancarios - Neto	49,863	54,163
Intereses pagados	(76,478)	(86,106)
Cobro por venta de acciones	26,813	-
Dividendos pagados	<u>-</u>	<u>(16,470)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(121,764)</u>	<u>(94,330)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo e inversiones temporales	16,214	(20,004)
Efectivo e inversiones temporales al principio del año	<u>136,536</u>	<u>156,540</u>
Efectivo e inversiones temporales al fin del año	<u>\$ 152,750</u>	<u>\$ 136,536</u>

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE 2009

Cifras monetarias expresadas en miles de pesos, excepto que se indique otra denominación

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA:

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. (GMD), es una compañía tenedora de acciones de un grupo de empresas dedicadas al desarrollo, inversión, operación y construcción de proyectos de infraestructura, incluyendo autopistas y caminos de cuota, puentes, túneles, presas, aeropuertos, desarrollos turísticos, marinas e instalaciones portuarias. GMD y sus subsidiarias (Compañía) también participan en proyectos de construcción comercial e industrial y en proyectos de desarrollo de infraestructura urbana, siendo su enfoque actual el desarrollo y la administración de proyectos de infraestructura mediante alianzas estratégicas.

NOTA 2 - BASES DE CONSOLIDACIÓN Y PREPARACIÓN:

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras de GMD y de sus subsidiarias en las que tiene la participación controladora o ejerce el control sobre sus políticas financieras y de operación. Todos los saldos y transacciones de importancia realizados entre las compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. Las principales subsidiarias consolidadas son:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Actividad</u>	<u>Tenencia accionaria al</u>	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V. (DHC). Véase Nota 10.	Concesión del servicio público de agua potable, sistemas y tratamiento de aguas en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en el estado de Quintana Roo	50.1%	50.1%

<u>Subsidiaria</u>	<u>Actividad</u>	<u>Tenencia accionaria al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cooper T. Smith de México, S. A. de C. V. (Cooper T. Smith de México). Véase Nota 10.	Opera la concesión para la construcción y operación de terminales portuarias, especializadas en Altamira, Tamaulipas	50%	50%
Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V. (AGSA). Véase Nota 10.	Explotación y conservación de la Autopista Viaducto La Venta - Punta Diamante, en Acapulco, Gro.	100%	100%
GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. (GMD IC) anteriormente Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V. (DEUR)	Desarrollo de infraestructura, urbanización y construcción de plantas y sistemas de tratamiento de aguas residuales	100%	100%
Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V. (IMET)	Fabricación e instalación de estructuras metálicas	100%	100%
Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V. (COCOMSA)	Fabricación de tubos de concreto para drenaje	100%	100%

Hasta el 16 de diciembre de 2009 GMD y Aseo Urbano, S. A. E.S.P., (Aseo) participaban en partes iguales en el capital social de Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C. V. (SUPSA), la cual opera la concesión para recolección de residuos sólidos en algunas zonas de la ciudad de Puebla. En la fecha descrita anteriormente GMD y Aseo, celebraron un contrato de compra - venta con Promotora Ambiental, S. A. B. de C. V. y Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V. (compradores), sobre la inversión que mantenían en SUPSA a esa fecha, con un precio de venta total de \$101.8 millones. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009 GMD registro una utilidad en venta de estas acciones de \$59.9 millones (véase Nota 15). En los ejercicios de 2009 y 2008 la contribución de SUPSA a las cifras consolidadas fueron de 4 y 5% en los ingresos, respectivamente y, a nivel de la EBITDA, activos totales y pasivos totales representaba menos de un 2% para ambos años. Debido a lo anterior, los ingresos, costos, gastos e impuestos de SUPSA correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009 se presenta en el estado de resultados adjunto bajo el concepto de "Operaciones discontinuadas".

La inversión en acciones de compañías, en las cuales GMD posee menos del 50% y no tiene influencia significativa sobre las políticas financieras y de operación, se reconocen a través del método de participación (véase Nota 8).

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 2009, la Compañía acordó la disolución de su subsidiaria Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V. (DINFRA), la cual no tenía actividades desde hace más de siete años.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 que se acompañan, han sido preparados en cumplimiento cabal, con lo establecido en las normas de información financiera (NIF) mexicanas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía.

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados, bajo el criterio de clasificación de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados consolidado, debido a que dicha información es una práctica común de revelación.

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 28 de abril de 2011, por el ingeniero Jorge Eduardo Ballesteros Zavala (director general de GMD) y el ingeniero Diego X. Aviles Amador (director general adjunto), con poder legal para autorizarlos.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Compañía.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los valores realizables incluyen saldos en caja, depósitos bancarios, y otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menor a la fecha de la compra y con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. El valor en libros de efectivo y valores realizables se aproximan a su valor razonable.

b. Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo son registradas de conformidad con el Boletín C-2 "Instrumentos Financieros". En el momento de la compra la Compañía determina la clasificación correspondiente de todas las inversiones a corto plazo como: conservadas hasta su vencimiento, disponibles para su venta o con fines de negociación; y son reevaluadas a la fecha del balance general. Las ganancias y pérdidas no realizadas en inversiones disponibles

para la venta, netas de impuestos, se registran como parte de la utilidad integral del ejercicio en el estado de variaciones en el capital contable, a menos que se considere que la pérdida es de naturaleza permanente. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 la Compañía no mantenía ninguna inversión clasificada como conservada hasta su vencimiento o con fines de negociación.

c. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por el suministro de agua potable, alcantarillado, conexión e instalación, se registran conforme se devengan, y su derecho de cobro se genera mensualmente.

Los ingresos por servicios de carga, descarga y almacenaje, prestados en las terminales marítimas, son reconocidos al momento que se prestan los servicios.

Los ingresos por cuota de peaje en la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante se registran conforme se cobran.

Las compañías subsidiarias que se dedican a la construcción registran sus ingresos de acuerdo con las estimaciones por avance de obra que efectúan sus ingenieros. Todos los contratos están celebrados con base en costos unitarios, sujetos a cláusulas escalatorias basadas principalmente en función de la tendencia del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Los ingresos por avance de obra devengados que están pendientes de aprobación por parte de los clientes se registran como cuentas por cobrar pendientes de certificar. Los anticipos recibidos de clientes son contabilizados como pasivos y amortizados conforme vaya avanzando la obra.

d. Cuentas por cobrar a clientes

Las cuentas por cobrar se reconocen al valor pactado originalmente y posteriormente este valor se ajusta disminuyendo la estimación para cuentas de difícil recuperación. Esta estimación se registra cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar total o parcialmente los montos acordados en los términos originales. La Compañía sigue la política de cancelar contra la estimación para cuentas de difícil recuperación, los saldos de clientes vencidos de los cuales se tiene muy alta probabilidad de no recuperación.

e. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los inventarios de materias primas, producción en proceso, materiales para la construcción y refacciones y partes se expresan a su costo de adquisición o producción determinado mediante el método de costos promedio. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación señalado anteriormente.

f. Inmuebles, maquinaria y equipo

Aproximadamente el 75% de los activos fijos lo integran las inversiones realizadas para desarrollar las actividades relativas a la operación de la concesión de la terminal portuaria en Altamira, Tamaulipas operada por Cooper T. Smith de México (véase Notas 7 y 10).

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los inmuebles, maquinaria y equipo de la subsidiaria Cooper T. Smith de México cuya moneda funcional es el dólar se expresan como sigue:

- a) las adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico determinado al tipo de cambio de su moneda funcional,
- b) Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007:
 - i) Las realizadas en México, a sus valores de adquisición en pesos mexicanos (moneda de registro), actualizados mediante la aplicación de factores derivados del INPC en México hasta el 31 de diciembre de 2007 y convertidos de esta moneda de registro a la moneda funcional y de informe, conforme al procedimiento descrito en la Nota 3t.
 - ii) De origen extranjero, al costo histórico expresado en la moneda de origen, actualizado mediante la aplicación del factor que refleja la inflación del país de origen a la fecha de valuación, convertidos a pesos mexicanos al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2007 y convertidos de esta moneda de registro a la moneda funcional y de informe, conforme al procedimiento descrito en la Nota 3t.

El resto de los activos fijos se expresan como sigue:

- i) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y
- ii) Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y/o construcción, de los factores derivados del INPC hasta esa fecha, consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada.

Los inmuebles, maquinaria y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles remanentes de los activos estimadas por la Administración de la Compañía (véase Nota 7).

g. Activos de larga duración

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

h. Inversión en asociadas

Las inversiones permanentes en asociadas, realizadas o adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2008, inicialmente se reconocieron con base en el importe invertido, aportado o de adquisición de las acciones, posteriormente dicha inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones por la parte proporcional de las utilidades y/o las pérdidas integrales y distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las inversiones realizadas o adquiridas a partir del ejercicio del 2009 son valuadas, también, a través del método de participación sobre el valor original de la inversión ajustado por el método de compra. La participación de GMD en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados consolidado (véase Nota 8).

i. Inversión en concesiones

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 las inversiones en concesiones se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas y/o desarrolladas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) concesiones adquiridas y/o desarrolladas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición los factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 la inversión en concesión se expresa a su costo histórico modificado.

La inversión en concesión de DHC se amortiza en el periodo de explotación de la concesión que es de 30 años. En el caso de la concesión de AGSA relativa a la autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante se determina un factor de amortización calculado con base en los ingresos por peaje estimados durante la vigencia de la concesión. Este cálculo considera un número mínimo de aforos garantizados por el Gobierno Estatal.

Como se describió en el inciso f. anterior, la depreciación de los activos fijos destinados a la operación de la concesión de la terminal portuaria en Altamira, Tamaulipas operada por Cooper T. Smith de México se calcula por el método de línea recta.

El valor neto de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

j. Impuestos sobre la Renta (ISR) y Empresarial a Tasa Única (IETU) diferidos

El ISR y/o IETU diferidos se registran con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros y, según se prevea la tasa que se utilizará para el cálculo del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales.

k. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos en donde es probable su pago o recuperación. La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de otros ingresos y gastos (véase Nota 15).

l. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados (véase Nota 9), incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.), se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.
- Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por expertos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.
- El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.
- Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivos de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizarán a partir del 1 de enero de 2008 en un plazo de cinco años, en lugar de la vida laboral estimada de los trabajadores, la cual era de 11 años hasta el 31 de diciembre de 2007.
- Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

m. Capital contable

El capital social, la reserva legal, la reserva para la adquisición de acciones propias, las acciones en tesorería, el déficit, el efecto por conversión de subsidiaria, y las otras cuentas de capital, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores

actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

n. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad neta del ejercicio más aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital modificados. Los importes de la utilidad integral de 2010 y de 2009 se expresan en miles pesos históricos modificados (véase Nota 13).

o. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) a excepción de aquellas diferencias cambiarias que como parte del costo de los activos calificables son capitalizadas con otros componentes del RIF.

p. Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción común de la participación controladora es el resultado de dividir la utilidad aplicable a la participación controladora, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2010 y 2009.

q. Pagos basados en acciones

La Compañía tiene establecido un plan de opciones de pagos basados en acciones en favor de ciertos funcionarios y empleados elegibles según lo establecen los estatutos de dicho plan. El Consejo de Administración ha designado a un comité técnico para la administración del plan, el cual revisa la estimación del número de opciones sobre acciones que espera sean ejercidas al final del año.

La valuación del costo del plan de opciones de pagos basados en acciones otorgado a los funcionarios y empleados elegibles se calcula mediante la aplicación del método de valor razonable, para lo cual la Compañía contrata a un experto independiente para realizar dicho cálculo. Los ajustes a dicha estimación son cargados o acreditados en los gastos de administración y venta en el estado de resultados consolidado, con el correspondiente ajuste al pasivo. El importe del costo del plan sobre las opciones otorgadas, medido bajo este método, se distribuye a lo largo del periodo de servicio requerido, a partir de la fecha de otorgamiento (véase Nota 13).

r. Información financiera por segmentos

El Boletín B-5 “Información financiera por segmentos”, de las NIF, requiere que la Compañía analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información con el objeto de identificar segmentos. Con respecto a los años que se presenta, la Compañía ha operado los siguientes segmentos de negocio: construcción, industrial, servicios de agua, portuario, terrestre y otros. Estos segmentos se administran en forma independiente debido a que los productos y/o servicios que manejan y/o prestan y los mercados que atienden son distintos. Sus actividades las desempeñan a través de diversas compañías subsidiarias. Las operaciones entre segmentos operativos se registran a su valor de mercado. En la Nota 16 “Información por segmentos” se muestran los ingresos por segmentos en la manera que la Administración, analiza, dirige y controla el negocio.

s. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIF, requiere que la administración realice estimados y supuestos que afectan los montos reportados sobre los activos y pasivos y la revelación de los activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros consolidados, y los montos reportados sobre los ingresos y gastos durante el periodo de reporte. Las cuentas significativas sujetas a dichos estimados y supuestos incluyen: las estimaciones de ingresos por avance de obra, el deterioro de activos (incluyendo flujos de efectivo futuros estimados); las cuentas por cobrar de dudosa recuperación; la obsolescencia de inventario; el ISR corriente y diferido, las reservas de valuación para activos por impuestos diferidos, pagos basados en acciones, la estimación de costos y gastos por avance de obra, provisiones y las reservas para contingencias y litigios. La Compañía basa sus estimados en la experiencia histórica y en otros supuestos que son considerados razonables en estas circunstancias. Los resultados reales podrían diferir de los estimados.

t. Operaciones en moneda extranjera

Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión a nivel consolidado, excepto porque Cooper T. Smith de México tiene al peso mexicano como moneda de registro e informe y al dólar estadounidense como moneda funcional.

Tomando en consideración que la moneda de registro y de informe son iguales pero diferentes a la moneda funcional, Cooper T. Smith de México, a partir de 2008, realizó la conversión de sus estados financieros de conformidad con el procedimiento establecido por la NIF B-15, que se describe a continuación:

- i. Los saldos al 31 de diciembre de 2009 de los activos no monetarios y del capital contable convertidos a moneda funcional se le adicionaron los movimientos habidos durante 2010, los cuales fueron convertidos a los tipos de cambio históricos y cuyos promedios fueron de

\$12.6332 y \$13.5030, respectivamente. En el caso de los movimientos de las partidas no monetarias reconocidas a su valor razonable, habidos durante 2010 expresados en la moneda de registro (pesos mexicanos), se convirtieron utilizando los tipos de cambio históricos referidos a la fecha en la que se determinó dicho valor razonable, cuyos promedios fueron de \$12.6332 y \$13.5030, respectivamente.

- ii. Los saldos de activos y pasivos monetarios, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, expresados en la moneda de registro (pesos mexicanos), se convirtieron a los tipos de cambio de cierre, las cuales fueron de \$12.3650 y \$13.0820, respectivamente.
- iii. Los movimientos durante 2010 y 2009, de los activos y pasivos no monetarios, y el capital contable, expresados en moneda de registro (pesos mexicanos), se convirtieron a los tipos de cambio históricos, cuyos promedios fueron de \$12.3804 y \$13.5030, respectivamente.
- iv. Los ingresos, costos y gastos de los ejercicios de 2010 y 2009, expresados en la moneda de registro (peso mexicano), se convirtieron a los tipos de cambio históricos de la fecha en que se devengaron y reconocieron en el estado de resultados, salvo que se hayan originado de partidas no monetarias, en cuyo caso se utilizaron los tipos de cambio históricos de las partidas no monetarias, cuyos promedios fueron de \$12.6332 y \$13.5030, respectivamente.
- v. Las diferencias en cambios que se originaron en la conversión de moneda de registro a moneda funcional se reconocieron como ingreso o gasto en el estado de resultados en el período en que se originaron.

Las cifras así determinadas (en moneda funcional) sirvieron de base para convertir la información financiera a la moneda de informe de la Compañía, considerando el entorno económico no inflacionario, como sigue:

- i. Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se convirtieron a los tipos de cambio de cierre, los cuales fueron de \$12.3650 y \$13.0820, respectivamente.
- ii. El capital contable al 31 de diciembre de 2007 se convirtió aplicando el tipo de cambio de esa fecha y los movimientos de 2010 y 2009 se convirtieron a los tipos de cambio históricos, cuyos promedios fueron de \$12.3804 y \$13.5030, respectivamente.

A los saldos al 31 de diciembre de 2009 del capital contable convertidos a moneda de informe se le adicionaron los movimientos habidos durante 2010, los cuales fueron convertidos a los tipos de cambio históricos y cuyos promedios fueron de \$12.6332 y \$13.5030, respectivamente.

- iii. Los ingresos, costos y gastos del ejercicio de 2010 y 2009 se convirtieron a los tipos de cambio históricos, cuyos promedios fueron de \$12.6332 y \$13.5030, respectivamente.

Por lo anterior, se produjo un efecto por conversión que se presenta como una partida de la utilidad integral del año en el estado de variaciones del capital contable por \$17,811 y \$18,160 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

A continuación se muestra el análisis de movimiento del efecto acumulado por conversión al 31 de diciembre de 2010 y de 2009:

	<u>Total</u>	<u>Mayoritario</u>	<u>Minoritario</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$46,855	\$23,468	\$23,387
Reconocimiento de 2009	<u>(18,160)</u>	<u>(9,120)</u>	<u>(9,040)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	28,695	14,348	14,347
Reconocimiento de 2010	<u>(17,811)</u>	<u>(8,945)</u>	<u>(8,866)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>\$10,884</u>	<u>\$ 5,403</u>	<u>\$ 5,481</u>

u. Efectos de la inflación

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 de los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos mexicanos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Del año	4.40%	3.57%
Acumulada en los últimos tres años	15.19%	14.48%

v. Reclasificaciones

Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para adecuar los estados financieros consolidados del año anterior a la presentación actual.

w. Nuevos pronunciamientos contables

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió, durante diciembre de 2009 y en 2010, las siguientes NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2011. Se considera que dichas NIF no afectarán sustancialmente la información financiera consolidada que presenta la Compañía:

NIF B-5 “Información financiera por segmentos”: establece las normas generales para revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros. Esta norma dejará sin efecto al Boletín B-5 “Información financiera por segmentos”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”: establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo; dichos estados no eran requeridos por el Boletín B-9 “Información financiera a fechas intermedias”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-4 “Inventarios”: de aplicación retrospectiva, establece las normas particulares de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los inventarios, adicionalmente, elimina el método de costeo directo como un sistema de valuación permitido y la fórmula de asignación del costo de inventarios denominado últimas entradas primeras salidas (UEPS). Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-4 “Inventarios”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-5 “Pagos anticipados”: de aplicación retrospectiva, establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados; asimismo, establece que los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo como se hacía anteriormente, también establece que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, ya sea en el activo circulante o en el activo no circulante. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-5 “Pagos anticipados”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”: de aplicación prospectiva (excepto en aspectos de revelación), establece, entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo; también establece: a) las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas ya están bajo su alcance, y b) la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente. Esta NIF entra en vigor a partir del 1 de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación sus componentes y que tengan una vida útil claramente distinta del activo principal. En este caso y para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación las disposiciones aplicables entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-6 “Inmuebles, maquinaria y equipo”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-18 “Obligaciones asociadas con el retiro de activos y la restauración del medio ambiente”: de aplicación retrospectiva, establece entre otros, las normas particulares para el reconocimiento inicial y posterior de una provisión relativa a las obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, así como los requisitos a considerar para la valuación de una obligación asociada con el retiro de un componente y las revelaciones que una entidad debe presentar cuando tenga una obligación asociada con el retiro de un componente.

NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en miles de dólares estadounidenses (Dls.):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos	Dls. 8,373	Dls. 3,774
Pasivos	<u>(27,740)</u>	<u>(30,693)</u>
Posición neta corta	<u>(Dls.19,367)</u>	<u>(Dls.26,919)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los tipos de cambio fueron de \$12.3650 y \$13.082 por dólar, respectivamente. Al 28 de abril de 2010, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio fue de \$11.8500 por dólar. Asimismo, la Compañía no contaba con instrumentos de protección contra riesgos cambiarios y su posición neta corta era similar a la del 31 de diciembre de 2010.

A continuación se resumen las principales operaciones efectuadas por la Compañía en moneda extranjera:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por:		
Servicios administrativos	Dls. 7,312	Dls. 5,734
Operaciones de Cooper T. Smith de México	<u>21,938</u>	<u>13,610</u>
	<u>Dls. 29,250</u>	<u>Dls. 19,344</u>
Egresos:		
Intereses a cargo	Dls. 645	Dls. 579
Pagos a proveedores y servicios administrativos	<u>1,402</u>	<u>1,934</u>
	<u>Dls. 2,047</u>	<u>Dls. 2,513</u>

NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Estimaciones por certificar del sector construcción	\$ 175,266	\$ 115,711
Estimaciones certificadas del sector construcción	150,729	233,772
Servicios de agua	103,965	98,468
Clientes	93,940	148,425
Otras	<u>50,124</u>	<u>54,153</u>
	574,024	650,529
Menos: estimación para cuentas de difícil recuperación	<u>(80,804)</u>	<u>(52,827)</u>
	<u>\$ 493,220</u>	<u>\$ 597,702</u>

NOTA 6 - INVENTARIOS:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Materia prima y materiales para construcción	\$ 29,844	\$ 41,033
Producción en proceso	1,932	1,200
Anticipos a proveedores y contratistas	<u>68,087</u>	<u>119,155</u>
	<u>\$ 99,863</u>	<u>\$ 161,388</u>

NOTA 7 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - NETO:

Los activos fijos relaciones con la terminal portuaria en Altamira, son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Tasa de depreciación anual (%)</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	
Inmuebles	\$ 295,681	\$ 312,826	5
Barcaza	45,184	47,804	5
Maquinaria y equipo	90,090	86,296	10
Equipo de cómputo, oficina y transporte	9,131	8,713	10 al 30
Mejoras a patios arrendados	<u>17,739</u>	<u>17,913</u>	33
	457,825	473,552	
Meno: depreciación acumulada	<u>(135,037)</u>	<u>(107,713)</u>	
	322,788	365,839	
Construcciones en proceso	2,194	-	
Inventario de cables y refacciones	<u>3,649</u>	<u>1,194</u>	
	<u>\$ 328,631</u>	<u>\$ 367,033</u>	

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, el activo fijo de GMD y sus otras subsidiarias se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Tasa de depreciación anual (%)</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	
Edificios y construcciones	\$ 11,122	\$ 10,918	2
Maquinaria y equipo	89,026	90,218	5 y 6
Equipo de transporte	42,313	38,255	10 al 15
Mobiliario y equipo	15,649	14,712	10
Equipo de computo	<u>21,615</u>	<u>23,049</u>	30
	179,725	177,152	
Menos: depreciación acumulada	<u>(130,513)</u>	<u>(114,698)</u>	
	49,212	62,454	
Terrenos	<u>57,644</u>	<u>57,644</u>	
	<u>\$ 106,856</u>	<u>\$ 120,098</u>	
Total inmuebles, maquinaria y equipo	<u>\$ 435,487</u>	<u>\$ 487,131</u>	

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 la depreciación acumulada incluye \$28,604 por concepto de estimación para baja en el valor de los activos fijos de COCOMSA.

NOTA 8 - INVERSIÓN EN ASOCIADAS:

	Porcentaje (%) de participación	Saldo al 31 de diciembre de		Participación del año utilidad (pérdida)	
		2010	2009	2010	2009
Carbonser, S. A. de C. V. (Carbonser)	50	\$171,302	\$ 228,407	\$ 14,868	\$15,899
Mexcarbón, S. A. de C. V.	50	2,747	2,747	-	(123)
Terminales Portuarias del Pacífico, S. A. P. I. de C. V. (TPP)	26	48,552	-	990	-
Fideicomiso Grupo Diamante (FDG)		50,727	91,577	(40,850)	-
Desarrollos Hidráulicos de Morelos, S. A. de C. V.		<u>70</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>\$273,398</u>	<u>\$ 322,731</u>	<u>(\$24,992)</u>	<u>\$15,776</u>

Carbonser

GMD en asociación con Techint de México, S. A. de C. V., opera Carbonser por partes iguales (50%) desde 1999. Carbonser opera un sistema de descarga que suministra el carbón a la termo-eléctrica Plutarco Elías Calles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Petacalco, Lazaro Cárdenas, Michoacán, mediante contratos de operación de largo plazo que vencerán en 2029.

TPP

El 23 de abril de 2010 GMD firmó un contrato de compra con Carbonser para adquirir en \$61,206 el 50% de las acciones de TPP, posteriormente firmó un contrato con Impulsora DCA, S. A. de C. V. para transferirle el 24% de participación en \$26,813.

TPP fue constituida el 14 de diciembre de 2006 bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años; actualmente sus accionistas son: GMD con el 26%, Impulsora DCA, S. A. de C. V. con el 24%, Golf Coast Portland Cement, Co. con el 25% y Noble Resources Pte. Ltd con el 25%; su principal operación es la de construir, equipar, usar, aprovechar y explotar una Terminal Portuaria de uso público (Terminal), destinada preferentemente a la operación de minerales a granel y productos de acero en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán (proyecto), así como adquirir todo tipo de permisos, autorizaciones y/o concesiones para la operación del proyecto. Adicionalmente, deberá prestar y recibir en relación con el proyecto, todo tipo de servicios

relacionados con actividades portuarias y con el transporte marítimo de bienes, así como cualquier otro servicio que se requiera para tales efectos, incluyendo sin limitar, servicios de manejo almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior.

Para efectos de llevar a cabo su actividad, TPP, el 26 de diciembre de 2006, firmó un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones por 25 años con la Administración Portuaria Integral Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V. (APILAC), sobre el título de concesión para la administración integral del puerto, que esta última obtuvo del Gobierno Federal. El objeto del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones antes mencionado, es la construcción y operación de una terminal especializada en minerales a granel y productos derivados del acero.

Las principales características del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, y sus modificaciones, son las siguientes:

- a. Su duración será de 25 años, contados a partir del 26 de diciembre de 2006, fecha de su otorgamiento.
- b. La Compañía será responsable de la conservación y mantenimiento de las obras ejecutadas.
- c. La Compañía deberá contratar y mantener en vigor los seguros establecidos en el contrato.
- d. La Compañía pagará una contraprestación al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, que se determinará tomando en consideración los volúmenes de carga manejados a través de la terminal. Para garantizar el pago de esta obligación, contratará una fianza anual en favor de API.
- e. Los volúmenes de carga manejados por la Compañía conforme al párrafo anterior establecen el compromiso para la Compañía de manejar en el muelle un mínimo de 184,250 toneladas mensuales y cada trimestre la API comparará este volumen con las toneladas reales operadas y la diferencia será cubierta por la Compañía al precio que está definido en el contrato original y que se ajusta anualmente mediante la aplicación del INPC, además de pagar una cuota mensual en dicho muelle de \$30, ajustables mediante la aplicación de INPC, sobre los 201,968.89 metros cuadrados que comprende la superficie de este muelle. La Compañía pagará una tarifa de \$2.70 por tonelada, ajustable mediante la aplicación de INPC.
- f. La Compañía deberá llevar registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos portuarios que efectúe, incluidos los relativos a tiempo de estadía y maniobras, volumen y frecuencia de los servicios prestados, indicadores de eficiencia y productividad, y oportunamente darlos a conocer a la API.
- g. Al término de la cesión parcial de derechos, los activos ubicados en la terminal propiedad de la Compañía, será transferidos a la API.
- h. Las tarifas que la Compañía cobre por sus servicios serán determinadas libremente con base en las estimaciones y mecánica que la Compañía determine.

De acuerdo con el contrato de cesión de derechos descrito anteriormente para estar en posibilidad de prestar los servicios de transportación y muellaje de minerales a granel y a productos de acero en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, la Compañía deberá construir la Terminal.

FGD

En 2008 GMD adquirió parte de los derechos fideicomisarios del Fideicomiso Grupo Diamante, el cual tiene como principal actividad y finalidad la continuación y terminación de las obras de construcción de infraestructura y urbanización del desarrollo ubicado en la zona turística denominada "Punta Diamante". El fideicomiso posee una reserva territorial de 578,000 m². En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 del crédito mercantil de \$40,850 fue ajustado debido a que las proyecciones de ventas del fideicomiso no indican la generación de flujos de efectivo en el corto plazo.

NOTA 9 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

El pasivo por terminación laboral y primas de antigüedad se asemejan a una pensión, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales, por lo tanto se está reconociendo el pasivo proyectado utilizando tasas de interés reales y se está reconociendo también el pasivo que a valor presente, se estima que cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía. Las indemnizaciones se cargan a los resultados cuando se toma la decisión de pagarlas. El pasivo al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 se integra a continuación:

	<u>Terminación laboral</u>		<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Total</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pasivos:						
Obligación por beneficios definidos	\$ 24,283	\$ 22,260	\$ 28,669	\$ 23,273	\$ 52,952	\$ 45,533
Activo del plan (AP)	-	-	-	-	-	-
Situación de financiamiento	24,283	22,260	28,669	23,273	52,952	45,533
Menos:						
Partidas pendientes de amortizar	59	(175)	(1,915)	(5,646)	(1,856)	(5,821)
(Ganancias) pérdidas actuariales	(4,207)	(4,727)	(1,584)	798	(5,791)	(3,929)
Servicios pasados a partir de 2008	-	-	(2,501)	(1,360)	(2,501)	(1,360)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 20,135</u>	<u>\$ 17,358</u>	<u>\$ 22,669</u>	<u>\$ 17,065</u>	<u>\$ 42,804</u>	<u>\$ 34,423</u>

El CNP por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra por:

	<u>Terminación laboral</u>		<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Total</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 2,853	\$ 2,682	\$ 2,797	\$ 3,134	\$ 5,650	\$ 5,816
Costo financiero	1,839	1,616	1,772	2,044	3,611	3,660
Costo laboral al servicio pasado	(918)	442	1,391	2,389	473	2,831
Ganancia o pérdida actuarial	<u>(401)</u>	<u>(707)</u>	<u>(2)</u>	<u>181</u>	<u>(403)</u>	<u>(526)</u>
Total	<u>\$ 3,373</u>	<u>\$ 4,033</u>	<u>\$ 5,958</u>	<u>\$ 7,748</u>	<u>\$ 9,331</u>	<u>\$ 11,781</u>

Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y en su caso cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tasas reales aplicadas:		
Descuento	7.50%	8.0%
Rendimiento de los AP	7.50%	10.0%
Incremento salarial (incluye carrera salarial)	5.70%	5.9%

NOTA 10 - INVERSIÓN EN CONCESIONES:

<u>Concesionario</u>	<u>Concesión</u>	<u>Años de concesión</u>	<u>Años remanentes de la concesión al 31 de diciembre de 2010</u>	<u>Inversión neta al 31 de diciembre de 2010</u>	<u>2009</u>
DHC	Prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, Quintana Roo	30	15	\$1,204,820	\$1,238,453
AGSA	Construcción, explotación, conservación y administración de la autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante	40	22	762,958	795,746
AGSA	Construcción, explotación, conservación y administración de la autopista Mozimba-Pie de la Cuesta-Ramal al Conchero	30	26	<u>93,852</u>	<u>93,852</u>
				<u>\$2,061,630</u>	<u>\$2,128,051</u>
Cooper T Smith de México	Construcción y operación de terminales portuarias especializadas en Altamira Tamaulipas (véase Nota 7)	20	24	<u>\$ 328,631</u>	<u>\$ 367,033</u>

DHC

En octubre de 1993 DHC recibió del estado de Quintana Roo y de sus municipios Benito Juárez e Isla Mujeres, una concesión integral para prestar el servicio público de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en las zonas territoriales de los citados municipios. La concesión tiene una vigencia de 30 años con opción de prórroga al término de su vigencia. Las principales características de la concesión son:

- La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) está facultada para supervisar el cumplimiento de la operación de la concesión, la calidad y eficiencia de los servicios.
- Durante la vigencia de la concesión DHC se obliga a mantener su carácter de empresa mexicana con capital mayoritariamente nacional y comunicar al Gobierno del Estado de Quintana Roo y municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, a través de la CAPA, cualquier modificación en su estructura accionaria.
- Al término de la concesión o de sus prórrogas, DHC entregará al Gobierno del Estado de Quintana Roo y a los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, a través de la CAPA, en condiciones normales de operación, las instalaciones y equipos que forman parte de la concesión y que se desarrollen durante la vigencia de la misma, conjuntamente con los activos y pasivos afectos a la prestación del servicio público. DHC tendrá derecho a la recuperación de su capital contable existente a la fecha de la entrega.
- DHC se obliga a cubrir los derechos de concesión al Gobierno del Estado de Quintana Roo durante la vigencia de la concesión, los cuales por 2010 y 2009 ascendieron a \$39,858 y \$38,040, respectivamente.
- DHC deberá contratar un seguro de protección sobre la infraestructura y bienes en general, expuestos a daños ocasionados por fenómenos naturales o sociales. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 DHC tiene contratado un seguro por cinco millones de dólares para cubrir cualquier daño ocasionado a las redes de agua potable, alcantarillado, tomas domiciliarias, etc., por fenómenos naturales o sociales. Asimismo, tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre hasta un monto de 10 millones de dólares.

AGSA - Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante

En octubre de 1991 AGSA recibió del Gobierno del Estado de Guerrero la concesión para la construcción, explotación y conservación de la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante, con un plazo de 20 años, mismo que fue prorrogado en junio de 2004 por un periodo máximo de 20 años adicionales, para una duración total de 40 años improrrogables.

La carretera consiste de un tramo de 21.5 kilómetros y se constituye como una continuación de la carretera Cuernavaca-Acapulco, que desemboca en la zona denominada "Acapulco Diamante" y en el aeropuerto de Acapulco. Esta autopista actualmente está en operación y está asegurada contra pérdidas por terremotos y hundimientos. Las principales características de la concesión son:

- El Gobierno del Estado de Guerrero no se hace responsable de los efectos, vicios o responsabilidad civil que genere la ejecución de los trabajos de la concesión.
- AGSA cobrará inicialmente las tarifas de peaje que se establecen en el título de concesión, las cuales se incrementarán mensualmente tomando como base el INPC estimado por la Compañía.
- AGSA no podrá ceder o gravar los derechos derivados de esta concesión sin la autorización del Gobierno del Estado de Guerrero, excepto por la autorización para aportar sus derechos de cobro al fideicomiso mencionado en la Nota 11.
- Serán causas de caducidad de la concesión el incumplimiento de las obligaciones corporativas y/o el reiterado incumplimiento de los plazos establecidos en la construcción de la carretera.

La Administración de la Compañía evalúa anualmente el valor de sus concesiones a través de la realización de estudios de deterioro. Las tasas de las pruebas de deterioro utilizadas para determinar el valor de uso fueron de 11.01 y 10.28% en 2010 y 2009, respectivamente; dichas tasas están valuadas en términos reales.

En el cálculo de las pruebas de deterioro realizadas sobre la inversión neta al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 se determinó que el valor neto de la concesión es similar al valor de uso, por lo que no fue necesario ajustar el valor en libros de la concesión. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 existen \$100,319 registrado como deterioro, los cuales podrían ser reversados si las circunstancias económicas y operativas así lo ameritan.

AGSA - Mozimba-Pie de la Cuesta-Ramal al Conchero

En enero de 1995, AGSA recibió la concesión para la construcción, explotación, operación, administración y conservación de la autopista Mozimba-Pie de la Cuesta-Ramal al Conchero por un plazo de 30 años; sin embargo, debido a la falta de financiamiento y a otros problemas relacionados con esta concesión, entre 1999 y 2001 la Compañía y el Gobierno del Estado de Guerrero acordaron darla por terminada anticipadamente mediante un convenio del 25 de abril de 2001.

Posteriormente, mediante un convenio celebrado el 21 de abril de 2003, la Compañía, el Gobierno del Estado de Guerrero y Promotora Turística (Protur) acordaron revertir el convenio de terminación anticipada de la concesión, regresándola nuevamente a AGSA. Actualmente la autopista no está terminada y, consecuentemente, tampoco está en operación. AGSA está en

proceso de actualizar el proyecto ejecutivo y los estudios técnicos encaminados a la reanudación de la obra para concluir esta vía; sin embargo, no existe por el momento un acuerdo formal entre el Gobierno del Estado de Guerrero y la Compañía para continuar con las obras de construcción que quedaron pendientes a la fecha de la revocación de la concesión. En caso de que estas obras ya no se llevaran a cabo, la Compañía tiene derecho a exigirle el pago al Gobierno del Estado de Guerrero por el equivalente al costo de las obras realizadas actualizado por la inflación, importe que asciende a \$156,126.

Cooper T. Smith de México - Terminal Portuaria en Altamira, Tamaulipas

Las principales características de la Cesión Parcial de Derechos y su modificación, son las siguientes:

- a. Su duración era de 20 años, contados a partir del 22 de mayo de 1995, fecha de su otorgamiento. De acuerdo con diversos convenios celebrados en la pasada década, la duración se incrementó a 30 años (a partir de la fecha del convenio - 2005), por lo que la cesión parcial de derechos estará vigente hasta mayo de 2035.
- b. La Compañía será responsable de la conservación y mantenimiento de las obras ejecutadas.
- c. La Compañía deberá contratar y mantener en vigor los seguros establecidos en el contrato.
- d. La Compañía pagará una contraprestación al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, que se determinará tomando en consideración los volúmenes de carga manejados a través de la terminal. Para garantizar el pago de esta obligación, contratará una fianza anual en favor de API. Durante 2010 se hicieron pagos por \$19,620,056 a la API por estos servicios (\$13,766,329 en 2009).
- e. Los volúmenes de carga manejados por la Compañía conforme al párrafo anterior establecen el compromiso para la Compañía de manejar en el muelle dos un mínimo de 52,000 toneladas mensuales y cada trimestre la API comparará este volumen con las toneladas reales operadas y la diferencia será cubierta por la Compañía al precio que está definido en el Contrato Original y que se ajusta anualmente mediante la aplicación del INPC, además de pagar una cuota anual en dicho muelle dos de \$22, ajustables mediante la aplicación de INPC, sobre los 28,915 metros cuadrados que comprende la superficie de este muelle. Respecto del muelle tres no existe límite mínimo requerido de volumen de carga a operar por la Compañía en este muelle, y pagará una tarifa de \$2.42 por tonelada, vigente hasta mayo de 2011, ajustable mediante la aplicación del INPC.
- f. La Compañía deberá llevar registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos portuarios que efectúe, incluidos los relativos a tiempo de estadía y maniobras, volumen y frecuencia de los servicios prestados, indicadores de eficiencia y productividad y oportunamente darlos a conocer a la API.

- g. Al término de la cesión parcial de derechos, los activos ubicados en la terminal propiedad de la Compañía, serán transferidos a la API (véase Nota 7).
- h. Las tarifas que la Compañía cobre por sus servicios serán autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

NOTA 11 - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR:

La deuda de la Compañía se analiza a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Certificados Bursátiles	\$220,161	\$213,650
Ixe Banco, S. A.	195,000	-
Banco Interacciones, S. A.	-	172,137
Bal-Ondeo, S. A. de C. V.	181,540	181,204
KfW Bankengruppe	37,919	59,522
Credit Suisse	61,866	65,435
Bank Julius Baer & Co. Ltd	54,492	57,659
Multiva, S. A.	82,248	67,577
Otros	<u>1,366</u>	<u>5,032</u>
Total	834,592	822,216
Menos:		
Deuda a corto plazo	<u>352,721</u>	<u>226,414</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$481,871</u>	<u>\$595,802</u>

Los vencimientos de la deuda al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
2010		\$226,414
2011	\$352,721	256,259
2012	229,847	126,590
2013	36,224	36,162
2014 en adelante	<u>215,800</u>	<u>176,791</u>
	<u>\$834,592</u>	<u>\$822,216</u>

Banco Interacciones, S. A. (Interacciones)

Préstamo contratado por GMD el 25 de septiembre de 2006, con vencimiento el 26 de septiembre de 2011, genera intereses pagaderos trimestralmente con opción a refinanciamiento de hasta por lo menos los tres primeros trimestres a una tasa anual TIIE más 4 puntos. En 2009 el préstamo fue renegociado, extendiendo el plazo de vencimiento hasta septiembre de 2012 y modificando los términos de pago. Al 31 de diciembre de 2009 el monto del préstamo ascendió a \$172,137 y devengó intereses en ese ejercicio por \$18,237 y se encontraba garantizado con 5,145,000 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de control, así como con los derechos fiduciarios del Fideicomiso Grupo Diamante. Este préstamo fue liquidado anticipadamente el 18 de enero de 2010 con los recursos obtenidos de un préstamo contratado con IXE Banco, S. A.

IXE Banco

Préstamo contratado por GMD el 18 de enero de 2010 por \$175,000 con vencimiento anual (18 de enero de 2011) y causa intereses a una tasa anual TIIE más 4 puntos. El 9 de julio de 2010 obtuvo una ampliación del crédito por \$20,000 con las mismas condiciones de tasa de interés y vencimiento; el préstamo se encontraba garantizado con 4,256,000 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de control. El préstamo fue liquidado el 18 de enero de 2011 con fondos obtenidos de un crédito contratado con Interacciones (véase Nota 19).

Certificados bursátiles

El 28 de junio de 2006 AGSA bursatilizó los derechos sobre las cuotas de peaje que tiene derecho a cobrar a los usuarios de la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante, incluyendo las cantidades de dinero que por este concepto se obtengan por el ejercicio de los derechos de cobro. Para tal efecto se constituyó el Fideicomiso 2990, cuyo patrimonio está representado por los derechos de cobro antes mencionados, el cual emitió 585,000 certificados bursátiles con valor nominal de 100 Unidades de Inversión (UDI) cada uno, equivalentes a la fecha de emisión a \$214,998. El plazo de esta emisión es de 15 años y los intereses son pagaderos trimestralmente a partir de septiembre de 2006, calculados a una tasa fija del 7% sobre el valor nominal ajustado de los certificados. El saldo del principal se amortizará trimestralmente, una vez disminuidos de los flujos de efectivo generados por la carretera, los importes correspondientes al fondo de mantenimiento, reservas y provisiones para el servicio de la deuda.

En caso de que los certificados bursátiles se amorticen de forma anticipada en su totalidad, AGSA entregará en forma mensual a Banobras, como fideicomisario en segundo lugar, los flujos excedentes de la carretera concesionada a partir de la fecha en que se lleve a cabo la amortización anticipada y hasta la fecha de vencimiento de la emisión de los certificados.

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el saldo pendiente de pago en UDI es de \$48,609,105 y de 49,226,287, respectivamente y el valor de la UDI a esa fecha ascendía a \$4.526308 y \$4.340166, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 este financiamiento devengó intereses por \$16,777 y por \$17,870, respectivamente. A la fecha de emisión de este informe el valor de la UDI asciende a \$4.591694.

Los gastos y comisiones pagados en relación con la obtención de este financiamiento se incluyen en el balance general dentro de otros activos, los cuales son amortizados en el plazo de la emisión. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el saldo por este concepto asciende a \$5,265 y \$5,767, respectivamente.

Bal-Ondeo, S. A. de C. V.

Préstamo contratado por DHC por Dls.14,774,000, con vencimiento el 4 de mayo de 2006, generando intereses pagaderos trimestralmente a una tasa anual del 15%. En 2006 el préstamo fue renegociado, extendiendo su plazo de vencimiento hasta mayo de 2007 y cambiando su denominación de dólares a moneda nacional estableciéndose en \$170,920, el 24 de diciembre de 2009 el crédito se incremento en \$16,467. El crédito genera intereses pagaderos trimestralmente a una tasa anual de 15%. En enero de 2011 DHC obtuvo una carta de Bal-Ondeo en la cual manifiesta su intención de ampliar el plazo del crédito por 13 meses más, a partir de la fecha de su vencimiento (junio del 2011), con las mismas condiciones.

DHC ha dado en garantía por los préstamos recibidos de Bal-Ondeo, los honorarios por administración, las cuentas por cobrar, los flujos de efectivo de la concesión, los saldos en cuentas bancarias y las acciones de DHC propiedad de los accionistas.

KfW Bankengruppe (KfW)

El 31 de marzo de 2005 Cooper T Smith de México firmó un contrato de préstamo con KfW, institución financiera alemana por Dls.8,500,000. El 9 de septiembre de 2005 se modificó dicho contrato para incrementar el monto del préstamo a Dls.9,100,000. Este préstamo fue utilizado para la expansión y reubicación del muelle y otras instalaciones de Cooper T. Smith de México.

Las amortizaciones del capital iniciaron a partir de marzo 2007 y consistirán en 12 exhibiciones semestrales por Dls.758,350 cada una. Los intereses se calculan de acuerdo con la tasa LIBOR vigente en cada periodo de interés, más 3.85%. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 este financiamiento devengó intereses por \$2,123 y \$4,440, respectivamente. En las fechas anteriormente descritas los intereses por pagar ascenderían a \$683 y \$413, respectivamente.

Como garantía del contrato de préstamo, Cooper T. Smith de México otorgó:

1. Prenda sin transmisión de posesión sobre todos los bienes y derechos muebles que emplea Cooper T. Smith de México en el curso normal de sus actividades, lo que incluye, entre otros, los derechos bajo el Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado el 22

de mayo de 1995, con la Administración Portuaria Integral de Altamira, S. A. de C. V. (API), referentes a la explotación de los derechos y obligaciones de la API sobre la concesión para la administración del área cedida a la Compañía en el Puerto de Altamira, Tamaulipas, así como los flujos de efectivo provenientes de la actividad comercial que realiza la Compañía, los cuales se manejarán a través de un fideicomiso supervisado por KfW, y sólo estarán restringidos para la Compañía en caso de algún incumplimiento de ésta con sus obligaciones del contrato del préstamo bancario.

2. Hipoteca marítima sobre la barcaza mexicana Marquis Roen, con certificado de matrícula 2805022216-5, conjuntamente con todos sus accesorios, y demás adiciones, mejoras y reemplazos que se le hagan, estén abordo o no. El 9 de marzo de 2010 la prenda sobre este bien fue liberada por parte de KfW.
3. Prenda sobre las acciones de Cooper T. Smith de México; los accionistas celebraron un contrato de respaldo a las obligaciones de la compañía en la cual asumen obligaciones limitadas en proporción a su tenencia accionaria.

Credit Suisse y Bank Julius Baer & Co. Ltd. (Bank Julius)

Préstamo contratado por GMD con Credit Suisse el 7 de julio de 2006 por Dls.5,000,000, con vencimiento renegociado al 30 de junio de 2010, genera intereses pagaderos mensualmente a una tasa anual de LIBOR más 1.25%. El préstamo está garantizado con 4,296,000 acciones de Kimberly Clark de México propiedad de los accionistas de control. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el monto del préstamo asciende a \$61,866 y \$65,435, respectivamente, y devengó intereses en los ejercicios que terminaron en las fechas anteriormente descritas por \$1,072 y \$1,299, respectivamente.

Préstamo contratado por GMD con Bank Julius Baer el 22 de diciembre de 2006, por Dls.4,407,000 con vencimiento en junio de 2010, genera intereses a la tasa LIBOR anual más 1.5% pagaderos semestralmente. El crédito está garantizado con 2,520,000 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de control. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el monto del préstamo asciende a \$54,492 (Dls. 4.4 millones) y \$57,659 (Dls.4.4 millones), respectivamente y devengó intereses en los ejercicios que terminaron en las fechas anteriormente descritas por \$1,326 y \$3,221, respectivamente.

Banco Multiva, S. A.

Préstamos contratados por GMD en octubre de 2010 y de 2009, por \$20,000 y \$60,000, respectivamente, a un plazo de cinco años, genera intereses mensuales sobre saldos insolutos a una tasa TIE más 6.0% y 5.5%, respectivamente. Los créditos están garantizados a través de una hipoteca de los activos propiedad de Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V., la cual es propiedad de los accionistas de control y con los derechos de cobro de los servicios administrativos a favor de GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V., derivados del convenio celebrado con

DHC el 24 de marzo de 1999. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el monto de los préstamos asciende a \$82,248 y \$67,577, respectivamente y devengaron intereses en los ejercicios que terminaron en las fechas anteriormente descritas por \$6,833 y \$6,598, respectivamente.

Refco Capital Markets, Ltd (RCM)

Entre octubre y diciembre de 2001 GMD realizó varias disposiciones de una línea de crédito que le otorgó RCM por Dls.12,500,000, el 15 de octubre de 2002 RCM y GMD acordaron extender el plazo del crédito por un año más, capitalizando los intereses devengados no pagados a esa fecha por Dls.246,000. El 6 de octubre de 2004 RCM le otorgó un crédito adicional a GMD por Dls.600,000 estableciendo como fecha de vencimiento para el total de los préstamos el 15 de octubre de 2006. En garantía de los créditos recibidos de RCM un accionista de Controladora Corporación GMD, S. A. de C. V. (CCGMD) entregó 1,696,880 "American Depositary Receipts" (ADRs) equivalentes a 8,484,400 acciones de Kimberly Clark de México, S. A. de C. V. que se encontraban depositadas en la cuenta que mantenía con RCM y cuyo valor aproximado a esa fecha era de Dls.32,440,000, más una cantidad en efectivo de Dls.3,160.

En octubre de 2005 RCM inició ante la Corte de Quiebras de Nueva York el proceso para adherirse al Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de ese país.

El 7 de noviembre de 2005, GMD y su subsidiaria Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V. (DHI), tenedora de las acciones de DHC, y el accionista de CCGMD, formalizaron un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago mediante el cual DHI transmitió sus derechos a dicho fideicomiso sobre 10,000 acciones de la Serie "A", Clase I y 195,360 acciones de la Serie "A", Clase II, representativas del 20% del capital social de DHC, por medio del cual GMD le contragarantizó al accionista de CCGMD con el patrimonio del fideicomiso sus garantías, en caso de hacerse efectivas con motivo del crédito otorgado por RCM a GMD.

En junio de 2006 el accionista de CCGMD fue notificado por sus abogados de la indebida disposición por parte de RCM de las garantías otorgadas y mencionadas en el primer párrafo de la presente nota, por tal motivo, GMD a través de un crédito contratado el 21 de septiembre de 2006 con Banco Interacciones por \$229,020, adquirió en el mercado de valores 5,145,000 acciones de Kimberly Clark de México, S. A. de C. V., mismas que le entregó al accionista de CCGMD mediante la celebración de un convenio transaccional, con la finalidad de resarcirle parte del daño patrimonial que le causó RCM al disponer indebidamente de las garantías. Cabe mencionar que el accionista de CCGMD accedió a dejar estas acciones en garantía del crédito con Banco Interacciones, S. A., ya mencionado. En noviembre de 2006, la Corte de Quiebras de Nueva York declaró la quiebra de RCM y el 22 de diciembre de 2006, la misma corte solicitó compensar parte del valor de las garantías otorgadas con el monto del crédito a cargo de GMD pendiente de pago por Dls.13,403,000, quedando un remanente en esa primera liquidación a favor del accionista de CCGMD por Dls.10,054,000, como consecuencia del pago realizado en su favor el 27 del mismo mes por Dls.23,457,000.

El accionista de CCGMD ha recibido, a partir de esa fecha, cobros a cuenta del adeudo de RCM por Dls.18,214,148.

Una vez terminada la liquidación de la quiebra y los otros recursos que pudiera interponer el accionista de CCGMD, en contra de terceros involucrados, esta operación pudiera originar un quebranto a la Compañía en razón de las diferencias de precio en el mercado de las garantías otorgadas a RCM, por el valor de las mismas en la fecha en que fueron dispuestas por RCM, comparado con el valor al que GMD las adquirió y por los dividendos cobrados en 2006 por RCM y que indebidamente no le fueron entregados al accionista de CCGMD. La Compañía registró en 2006 una provisión por Dls.6,000,000, la cual considera suficiente para cubrir el eventual quebranto.

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, GMD le adeuda al accionista de CCGMD un total de \$76,873 y \$80,800, respectivamente, por concepto de las acciones de Kimberly Clark, entregadas por GMD a RCM (véase Nota 12). Dicha cuenta será liquidada por GMD en cuanto el accionista de CCGMD recupere de RCM el remanente a su favor mencionado en párrafos anteriores.

NOTA 12 - PARTES RELACIONADAS:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Cuentas por cobrar a largo plazo:</u>		
GMD Resorts, S. A. B. (GMD Resorts)	\$ 315,322	\$ 148,480
Fideicomiso Grupo Diamante	53,496	49,396
La Punta Resorts, S. A. de C. V.	60,913	42,733
Terrenos de Isla Mujeres, S. A. de C. V. (TIMSA)	4,492	4,219
Desarrolladora Residencial la Punta, S. A. de C. V.	3,250	3,053
Promotora Majahua, S. A. de C. V.	23,844	2,438
Otros	-	600
	<u>\$ 461,317</u>	<u>\$ 250,919</u>
<u>Cuentas por (pagar) cobrar a corto plazo:</u>		
Carbonser, S. A. de C. V. (Carbonser)	(\$ 88,713)	(\$ 112,193)
Accionista de control (Nota 11)	(76,873)	(80,800)
Construvivienda, S. A. de C. V.	17,171	17,171
Terminales Portuarias del Pacífico, S. A. de C. V.	(13,624)	-
PDM, S. A. de C. V.	4,493	4,493
Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V.	(1,592)	(3,192)
Vehint, S. A. de C. V.	(3,381)	-
Inmobiliaria Cuajimalpa, S. A. de C. V.	(3,056)	(3,094)
Controladora Corporación GMD, S. A. de C. V.	2,865	2,711
Corporación GMD, S. A. de C. V.	1,548	1,548
Otras	<u>28,836</u>	<u>26,082</u>
	<u>(\$ 132,326)</u>	<u>(\$ 147,274)</u>

GMD Resorts, S.A.B. (GMDR)

El saldo por cobrar corresponde a operaciones de cuenta corriente; en los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 GMD presto \$121,962 y \$45,917, respectivamente, a través de diferentes depósitos efectuados en el año.

Asimismo, GMDR celebró contratos para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido de parte de Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$33,737 y \$26,224, respectivamente.

Por último, GMDR celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido de parte de GMD Administración, S. A. de C. V. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$4,605 y \$4,744, respectivamente.

Fideicomiso Grupo Diamante (FGD)

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 las subsidiarias de GMD realizaron las siguientes operaciones con el Fideicomiso Grupo Diamante.

Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V. (DEIN) celebró un contrato de obra para la construcción y mantenimiento de la infraestructura básica y vialidades del desarrollo turístico de Punta Diamante. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009 el costo de las obras desarrolladas por con DEIN ascendió a \$3,167.

Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los importes registrados por estos conceptos ascendieron a \$3,454 y \$2,997, respectivamente.

Proyectos y Construcciones GMD, S.A. de C.V. celebró un contrato para la prestación de servicios de mano de obra de personal técnico-administrativo y de campo para la ejecución del mantenimiento y conservación del desarrollo turístico denominado Punta Diamante ubicado en Acapulco Guerrero. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$2,150 y \$817, respectivamente.

La Punta Resorts, S. A. de C. V. (La Punta)

Las operaciones realizadas por las subsidiarias de GMD fueron:

GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. (antes Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V.), celebró un contrato de obra para la construcción de un hotel, que consiste en la construcción de 71 villas dentro del desarrollo turístico inmobiliario Punta Diamante en Acapulco, Guerrero. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009 los ingresos por esta operación ascendieron a \$181,425.

Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los montos pagados por esta operación ascienden a \$1,326 y \$1,554, respectivamente.

Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V. celebró un contrato para la prestación de servicios de mano de obra de personal técnico-administrativo y de campo para la supervisión de la construcción del hotel denominado Banyan Tree, que consiste en la construcción de 71 villas dentro del desarrollo turístico denominado Punta Diamante ubicado en Acapulco Guerrero. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los importes registrados por esta operación ascienden a \$1,476 y \$2,411, respectivamente.

Promotora Majahua, S. A. de C. V.

GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. (antes Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V.) celebró un contrato de obra en la modalidad de precio alzado y tiempo determinado para la construcción del proyecto suministro de materiales de la Marina Cabo Marques ubicada dentro del desarrollo turístico inmobiliario Punta Diamante en Acapulco, Guerrero.

En el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2010 el importe registrado por esta operación ascendió a \$38,511.

Terminales Portuarias del Pacifico, S.A.P.I. de C. V.

GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. (antes Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V.) celebró un contrato de obra modalidad de llave en mano para la construcción del proyecto, suministro de materiales y equipamiento de una terminal de manejo de gránulos minerales ubicada en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2010 el importe registrado por esta operación ascendió a \$ 20,357.

Carbonser

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el saldo con Carbonser por Dls.3,200,000 y Dls.8,300,000, respectivamente, se integra de préstamos a GMD. Todos estos préstamos causan intereses pagaderos trimestralmente a la tasa LIBOR más 3.5 puntos porcentuales. En caso de que GMD deje de pagar puntualmente a Carbonser cualquier cantidad que esté obligado a pagarle, esta última podrá descontar las cantidades no pagadas de cualquier contraprestación que hubiese en ese momento a favor de GMD y a cargo de Carbonser, con motivo de las relaciones comerciales y de negocios que mantienen, o bien capitalizarlos; en su caso, formando parte del saldo insoluto a partir de la fecha en que se efectúe dicha capitalización. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 Carbonser decretó dividendos a GMD por Dls.5,750,000, de los cuales Dls.3,500,000 fueron aplicados contra el saldo por préstamos descrito anteriormente. Asimismo, a la fecha antes mencionada existen Dls.3,763,000 pendientes de ser liquidados a Carbonser por la compra de acciones de TPP, véase Nota 8. El 11 de diciembre de 2009 GMD Resorts (parte relacionada) obtuvo una línea de crédito con Banco Multiva, S. A. por \$56,000. El Crédito está garantizado mediante un Fideicomiso sobre los derechos de cobro de un contrato de prestación de servicios de GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V. a Carbonser.

Comisiones pagadas a los accionistas de control por los avales otorgados y otros conceptos

El 10 de febrero de 2006, GMD celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con CCGMD, por medio del cual esta última se compromete a dar solución a los requerimientos de financiamiento, obtención y otorgamiento de garantías que tanto GMD como sus subsidiarias requieran para el cumplimiento de su objeto social. El contrato antes mencionado tenía una vigencia de dos años que se prorrogó al 31 de diciembre de 2008 y posteriormente de forma indefinida modificando una cláusula del mismo y estableciendo como obligación para GMD el pago de los siguientes importes:

- \$8,000 dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato.
- \$800 mensuales dentro de los 10 primeros días de cada mes (cláusula modificada).
- Una cantidad variable correspondiente a los gastos incurridos por Controladora en el desempeño de sus responsabilidades.
- Un porcentaje previamente pactado, sobre las garantías otorgadas para la obtención de créditos a favor de GMD.
- Un porcentaje y/o concursos que celebren entidades gubernamentales o privadas en las que Controladora haya participado.
- La reposición de los gastos incurridos en la promoción de negocios en las que Controladora haya participado.

- Un pago adicional por servicios especiales prestados en diciembre de 2008 por \$2,126.

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los gastos registrados por estos conceptos ascendieron a \$18,256 y a \$25,969, respectivamente.

Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V.

La Compañía firmó un contrato por tiempo indefinido para el arrendamiento del edificio donde se ubican las oficinas corporativas de GMD, el cual es propiedad de Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V., parte relacionada. Las rentas pagadas por la Compañía durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 ascendieron a \$5,862 y \$5,574, respectivamente.

NOTA 13 - CAPITAL CONTABLE:

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el capital social mínimo fijo está representado por 99,553,608 acciones ordinarias, comunes y nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social mínimo fijo de la Serie "B", como se muestra a continuación:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
<u>99,553,608</u>	Capital social fijo - Serie "B"	\$ 639,420
	Incremento por actualización	<u>5,173,967</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2009	<u>\$5,813,387</u>

Tratamiento fiscal de los dividendos pagados y las reducciones de capital

Los dividendos que se paguen causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el IETU del ejercicio. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta de capital aportado el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Utilidad integral

La utilidad integral correspondiente a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 se integra como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad neta aplicable a la participación controladora	\$163,535	\$110,250
Participación no controladora	<u>8,802</u>	<u>6,606</u>
Utilidad neta consolidada	172,337	116,856
Revaluación de inversiones en valores	14,824	(11,412)
Efecto por conversión de subsidiarias con operaciones extranjeras y otras NIF	<u>(16,881)</u>	<u>(13,262)</u>
Utilidad integral consolidada	<u>\$170,280</u>	<u>\$ 92,182</u>

Pagos basados en acciones de GMD

En 2006 GMD estableció un plan de compensación basado en el pago de acciones a sus funcionarios y empleados en el cual otorgó 6.2 millones de acciones sin costo para ellos, las cuales pueden ser ejercidas en partes iguales en un periodo de diez años, posteriores a la fecha de jubilación (lo cual es a la edad de 65 años), despido o fallecimiento siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones de mercado. Los funcionarios y empleados tienen la opción, una vez cumplida la fecha de ejercicio, de recibir las acciones que le fueron otorgadas o su equivalente en efectivo.

La Compañía utiliza un modelo actuarial para determinar el cargo a resultados por concepto de servicios recibidos con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados y el correspondiente abono al pasivo basado en la proyección desde la fecha de valuación (que en este caso equivale a la fecha de otorgamiento) del valor razonable que tendrá el instrumento del capital en la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos del capital fueron otorgados.

A continuación se muestra la conciliación de los servicios registrados derivada de los pagos basados en acciones:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial:	\$20,356	\$16,298
Valor razonable de los servicios recibidos por funcionarios y empleados en el periodo	<u>3,610</u>	<u>4,058</u>
Saldo del pasivo del plan	<u>\$23,966</u>	<u>\$20,356</u>

La Compañía mantiene dos contratos de Fideicomisos Irrevocables y de Administración con el Banco del Ahorro y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) para la administración del acciones asignadas en el plan, los cuales al 31 de diciembre de 2010 incluían \$4,864,414 y \$7,982,817 acciones de GMD y GMDR, respectivamente (en 2008 4,913,196 acciones de GMD y 5,062,213 de GMDR).

NOTA 14 - IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EMPRESARIAL A TASA ÚNICA:

GMD tiene autorización para determinar el ISR bajo el régimen de consolidación fiscal, conjuntamente con sus subsidiarias directas e indirectas en México, según oficio de autorización 325-A-IX-B-1-679 del 13 de diciembre de 1993, emitido por la Administración Especial Jurídica de Ingresos, de acuerdo con lo estipulado en la ley en materia.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010, la Compañía determinó una pérdida fiscal consolidada de \$221,807. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009, la Compañía determinó una utilidad fiscal de \$245,341, la cual fue amortizada en \$209,098 contra pérdidas fiscales consolidadas de ejercicios anteriores. El resultado fiscal consolidado difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal consolidado.

El 7 de diciembre de 2009 se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, entre las que destacan, las siguientes:

- a. La tasa del ISR aplicable para los años de 2010 a 2012 será de 30%, para 2013 será del 29% y en 2014 será de 28%. Al 31 de diciembre de 2009 el cambio en tasas antes descrito, originó un aumento al saldo de ISR diferido de \$6,200, con su correspondiente efecto en los resultados del año, el cual fue determinado con base en las expectativas de reversión de las partidas temporales a las tasas que estarán vigentes.

- b. Se elimina la posibilidad de utilizar los créditos por el exceso de deducciones sobre ingresos gravables para fines de IETU (crédito de pérdida fiscal de IETU) para disminuir el ISR causado, aunque podrán acreditarse contra la base de IETU.
- c. Se modifica el régimen de consolidación fiscal, para establecer que el pago del ISR relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos a partir de 1999 debe enterarse en parcialidades durante los años sexto al décimo posteriores a aquel en que se aprovecharon tales beneficios.

Los beneficios de la consolidación fiscal mencionados anteriormente, se derivan de:

- i. Pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó.
 - ii. Partidas especiales de consolidación derivadas de operaciones celebradas entre las sociedades que consolidan y que provocaron beneficios.
 - iii. Pérdidas por enajenación de acciones pendientes de deducir en lo individual por la controlada que las generó.
 - iv. Dividendos distribuidos por las controladas que consolidan y que no provinieron del saldo de su Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y CUFIN reinvertida.
- d. Se establece que las diferencias existentes entre los saldos de las CUFIN y CUFIN reinvertida consolidadas, y los saldos de estas mismas cuentas de las controladas del grupo pueden originar utilidades que causan ISR.

Derivado de lo anterior, la Compañía reconoció al 31 de diciembre de 2009 un pasivo por concepto de ISR provenientes de las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó por \$77,797, contra resultados acumulados, el cual podrá ser liquidado en parcialidades conforme a la tabla que se muestra a continuación:

<u>Año de inicio de pago</u>	<u>Importe</u>
2010	\$25,961 *
2011	5,000
2012	10,000
2013	7,000
2014	15,000
2015	<u>14,836</u>
	<u>\$77,797</u>

* De acuerdo con las disposiciones emitidas en el primer trimestre del 2010 las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004 se pagarán en cinco exhibiciones; empezando en junio de 2010 con un pago de \$6,490, continuando en los ejercicios fiscales subsecuentes con pagos anuales de \$6,490, \$5,193, \$3,894 y \$3,894, respectivamente. Las pérdidas de los años siguientes se pagarán también en cinco exhibiciones anuales, siendo la primera y segunda de un 25%, la tercera de un 20% y la cuarta y la quinta de un 15%, respectivamente.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 algunas de las subsidiarias de GMD amortizaron pérdidas fiscales por \$90,937, derivado de lo anterior, la Compañía ajusto el pasivo por concepto de ISR provenientes de las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó a \$44,676, el cual podrá ser liquidado en parcialidades conforme a la tabla que se muestra a continuación:

<u>Año de inicio de pago</u>	<u>Importe</u>
2012	\$ 8,444 *
2013	5,831
2014	14,286
2015	<u>16,115</u>
	<u>\$44,676</u>

* De acuerdo con las disposiciones en vigor las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2006 se pagarán en cinco exhibiciones; empezando en abril de 2012 con un pago de \$2,111 continuando en los ejercicios fiscales subsecuentes con pagos anuales de \$2,111, \$1,689, \$1,266 y \$1,267, respectivamente. Las pérdidas de los años siguientes se pagarán también en cinco exhibiciones anuales, siendo la primera y segunda de un 25%, la tercera de un 20% y la cuarta y la quinta de un 15%, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 la Compañía determinó un ISR por \$138,098 (\$118,797 al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a las diferencias existentes entre los saldos de CUFIN y CUFIN reinvertida consolidada y los saldos de las mismas cuentas de las controladas, importe que no fue registrado debido a que el 15 de febrero de 2010 la Compañía y sus controladas presentaron ante los juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, una demanda de amparo por medio del cual impugnaron el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 previsto en la LISR. Dicha demanda fue turnada para su estudio y resolución al Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 367/2010.

Mediante Circular CAR 04/CCNO/20010 de fecha 9 de marzo de 2010, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, resolvió que los juicios de amparo promovidos en contra del nuevo

régimen de consolidación fiscal serán resueltos por los Juzgados Auxiliares de la Primera Región con residencia en el Distrito Federal. En virtud de lo anterior, mediante acuerdo del 8 de marzo de 2010, emitido por el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal se informó que el juicio de amparo será turnado al Primer Juzgado Auxiliar de la Primera Región con residencia en el Distrito Federal.

Una vez integradas todas y cada una de las constancias respectivas, el 9 de septiembre de 2010 se llevó a cabo la celebración de la audiencia constitucional.

Mediante sentencia emitida el 9 de diciembre de 2010 por la Juez Primero de Distrito del Centro auxiliar de la primera región, se otorgó el amparo y protección de la justicia federal a Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., ello, a partir de considerar que las modificaciones realizadas a la LISR, en relación con el régimen de consolidación, violan el principio de irretroactividad de las leyes consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto, es preciso señalar que las autoridades demandadas interpusieron recursos de revisión en contra de la sentencia antes citada, mismos que fueron turnados para su estudio y resolución al Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quedando registrados bajo el número de expediente 151/2011.

No obstante, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un acuerdo por medio del cual solicita la remisión de los asuntos en los cuales se impugno el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 para su resolución. Actualmente se encuentra en espera de que el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia administrativa del Primer Circuito envíe los autos del Juicio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su resolución.

En cuanto a la probabilidad de estimación de éxito del presente juicio en nuestra opinión basada en la de nuestros asesores legales externos, consideramos que contamos con argumentos para obtener una resolución favorable sin embargo al tratarse de un asunto litigioso no es posible anticipar resultados.

La provisión de impuestos a la utilidad por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 se integra como sigue:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR corriente	\$ 9,797	\$23,418
IETU corriente	13,946	8,304
ISR diferido	(140,186)	21,611
IETU diferido	<u>(8,537)</u>	<u>(7,137)</u>
Provisión de impuestos a la utilidad - (crédito) cargo	<u>(\$ 124,980)</u>	<u>\$46,196</u>

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 la Compañía obtuvo una pérdida fiscal de \$498,000 proveniente de la enajenación de acciones a una subsidiaria, la cual fue disminuida del resultado fiscal consolidado y considerada como una partida permanente.

A continuación se muestran las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido al 31 de diciembre de 2010 y de 2009:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Concesión, infraestructura y activo fijo	\$156,695	\$180,886
Provisiones - Neto	(168,009)	(95,104)
Estimación por certificar	94,412	55,796
Anticipos de clientes	(35,135)	(47,296)
Pérdidas fiscales por amortizar de subsidiarias	44,676	67,049
Pérdidas fiscales consolidadas por amortizar	(68,152)	-
Otros	<u>7,048</u>	<u>10,390</u>
Pasivo neto por ISR diferido	<u>\$ 31,535</u>	<u>\$171,721</u>

Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía tiene \$221,807 por concepto de pérdidas fiscales consolidadas por amortizar (\$0 en 2009).

El IETU de 2010 se calculó a la tasa del 17.5% (17% para 2009) sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo; dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 algunas subsidiarias de la Compañía tuvieron IETU a cargo por \$13,946 y \$8,304, respectivamente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía y/o sus subsidiarias debieron pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

A continuación se muestran las principales diferencias temporales sobre las que algunas de las subsidiarias reconocen IETU diferido al 31 de diciembre de 2010 y de 2009:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Concesión, infraestructura y activo fijo	\$141,952	\$149,604
Provisiones - Neto	(15,125)	(13,788)
Estimación por certificar	3,635	2,351
Anticipos de clientes	(1,599)	(456)
Otros	<u>1,520</u>	<u>1,209</u>
Pasivo neto por IETU diferido	<u>\$130,383</u>	<u>\$138,920</u>

Ajustes a ejercicios anteriores

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009 la Compañía presentó diversas declaraciones complementarias del ISR de los ejercicios de 1999 y 2000 como resultado del proceso de revisión por parte de las autoridades fiscales a dichos ejercicios y a la resolución favorable que obtuvo para apegarse a la amnistía de condonación de multas y recargos; esta situación originó que las pérdidas fiscales consolidadas previamente reportadas se redujeran en aproximadamente \$399 millones, afectando el saldo de los impuestos diferidos reportados anteriormente. La Compañía reconoció estos efectos registrándolos contra los resultados acumulados de años anteriores debido a que las declaraciones complementarias de ISR modificaron los resultados fiscales de los ejercicios de 1999 y 2000.

Asimismo, la revisión del impacto de la reforma fiscal en la información financiera acentuó los criterios utilizados, así como los elementos disponibles que sirvieron de base para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 que pudieran resultar insuficientes en \$19.9 millones, esto originado, principalmente, por el criterio utilizado en la determinación del pasivo correspondiente a las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación y que no fueron amortizadas en lo individual por sus compañías subsidiarias, el cual consideraba como diferencia temporal pasiva a las pérdidas fiscales individuales con vencimiento en los próximos cinco años y sin probabilidad de que se amorticen, estimación que en su momento se consideró aceptable debido a que el remanente de las pérdidas sujetas a reversión se disminuirían por capas en cada uno de los ejercicios posteriores o bien podrían ser aprovechadas a través de los resultados económicos esperados que permitiera reducirlas aceleradamente. Debido a lo anterior, los conceptos descritos anteriormente por un importe de \$131,765 fueron reconocidos retroactivamente.

NOTA 15 - ANÁLISIS DE OTROS (GASTOS) INGRESOS - NETO:

	<u>Año que terminó</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Estimación por baja en el valor de los activos fijos - Cocomsa		(\$ 8,402)
Pérdida en venta de activo fijo	(\$ 10,433)	-
Utilidad por venta de acciones de SUPSA	-	59,900
Recargos y actualización de impuestos por pagar	(5,993)	(284)
Reserva de cuentas incobrables	(1,069)	(12,552)
PTU corriente	(7,376)	(1,213)
Otros - Neto	<u>13,784</u>	<u>15,973</u>
	<u>(\$ 11,087)</u>	<u>\$ 53,422</u>

NOTA 16 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

La información por segmentos de la Compañía al y por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009 se muestra a continuación:

Concepto	2010							Total
	Servicios de agua	Servicios portuarios	División industrial	División construcción	División terrestres	Otros		
Ingresos	\$ 653,013	\$ 325,039	\$ 120,577	\$ 1,047,942	\$ 98,013	\$ 99,936	\$ 2,344,520	
Utilidad (pérdida) bruta	313,463	89,130	334	79,140	55,232	99,935	637,234	
Utilidad (pérdida) de operación	96,692	67,895	(11,759)	21,429	40,977	(53,879)	161,355	
Activos totales	1,277,011	396,995	105,646	803,583	954,199	515,532	4,052,966	
Pasivos totales	381,078	100,786	81,003	708,253	413,984	229,893	1,914,997	

Concepto	2009							Total
	Servicios de agua	Servicios portuarios	División industrial	División construcción	División terrestres	Otros	Operaciones discontinuas	
Ingresos	\$ 613,779	\$ 231,786	\$ 123,161	\$ 957,514	\$ 82,997	(\$ 11,403)	\$ 80,806	\$ 2,078,640
Utilidad (pérdida) bruta	300,356	67,519	(13,496)	120,678	48,262	46,502	21,410	591,231
Utilidad (pérdida) de operación	89,745	48,855	(25,302)	16,047	33,948	2,974	(4,387)	161,880
Activos totales	1,408,488	414,037	125,649	853,744	951,331	383,603		4,136,852
Pasivos totales	385,601	112,710	111,675	755,689	409,421	394,069		2,169,165

La información por segmentos se presenta en el mismo formato utilizado por la Administración de la Compañía para evaluar los resultados de cada negocio. Un segmento operativo se define como un componente de la Compañía dedicado a actividades de negocios de las cuales ésta obtiene ingresos e incurre en costos y gastos, base para la preparación de información y evaluación periódica de la asignación de recursos por parte de la Administración durante su proceso de toma de decisiones. Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se describen en el resumen de políticas de contabilidad significativas.

El segmento "Servicios de Agua" incluye la información financiera correspondiente a los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales proporcionados por DHC en los municipios Benito Juárez y Cancún, Quintana Roo. El segmento "Servicios Portuarios" incluye los servicios de carga, descarga y almacenaje de contenedores y minerales a granel prestados en las terminales marítimas de Cooper T. Smith de México en el puerto de Altamira, Tamaulipas. El segmento "División Industrial" incluye la información financiera de las subsidiarias Imet y Cocomsa, cuya actividad principal es la fabricación de estructuras metálicas y tubería de concreto para alcantarillado. El segmento "División Construcción" incluye las operaciones de la subsidiaria DEUR, cuya actividad principal es la construcción de puentes y actividades relacionadas a la industria de la construcción. El segmento terrestre representa los ingresos por cuotas de peaje en la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante. El segmento municipal representa principalmente las operaciones por recolección de desechos sólidos en algunas zonas de Mérida y Puebla.

NOTA 17 - CONTINGENCIAS:

La Compañía está involucrada en diversos litigios y demandas legales provenientes de sus actividades normales de negocios, incluyendo asuntos fiscales, demandas de pago de proveedores y otros acreedores. La Compañía ha determinado su resultado fiscal con base en ciertos criterios fiscales para la acumulación y deducción de partidas específicas; sin embargo, la interpretación de las autoridades fiscales puede diferir de la de la Compañía, en cuyo caso, podrían generar impactos económicos para la Compañía. La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales externos, considera que ninguno de estos procedimientos se resolverá en contra de sus intereses.

- a. GMD, interpuso juicio contencioso administrativo en contra de la resolución emitida el 23 de abril de 2008, por una supuesta omisión de ISR correspondiente al ejercicio fiscal de 2000, por la cual se determinó un crédito fiscal de \$721,660 por el Administrador de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, dependiente de la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, oficio No.900 04 01- 2008- 5948, por lo que respecta a la determinación efectuada por las liquidaciones emitidas a las sociedades controladas de GMD, denominadas Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V.; Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V.; Concretos Comprimidos San Cristobal, S. A. de C. V., y Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V., que afecta su resultado fiscal consolidado y la determinación de la diferencia de la sociedad controlada Consultoría Corporativa Empresarial, S. A. de C. V., pendiente de adicionar al resultado fiscal consolidado. Actualmente el asunto se encuentra en el pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa desde el 11 de enero de 2010 registrado bajo el expediente 3208/09/PL-08-04.

La Segunda Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ejerció sus facultades de atracción para la resolución del asunto, mismo que fue turnado a la Magistrada Olga Hernández, en donde se informó que se suspendía dicho asunto en tanto no se resuelvan los asuntos relacionados con éste.

En opinión de los abogados se considera que existen elementos razonables de defensa para obtener una resolución definitiva favorable a los intereses de la Compañía.

- b. El 11 de febrero de 2005 la Administración General de Grandes Contribuyentes, dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), determinó a Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V. (AGM [compañía subsidiaria]), y a GMD diversos créditos fiscales como se menciona a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-2655	\$ 254,886
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-2656	13,979 *
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-6219	<u>10,550 *</u>
	<u>\$ 279,415</u>

Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía únicamente tiene una provisión de \$19,464 para hacer frente a la contingencia de AGM, la cual se incluye dentro de cuentas por pagar y gastos acumulados en el balance general adjunto, debido a que, en opinión de los abogados de la Compañía, la posibilidad de que el resultado sea desfavorable es remota.

* Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-2656

Mediante sentencia dictada el 2 de septiembre de 2009, la Sexta Sala Regional Metropolitana del TFJFA declaró la nulidad lisa y llaman de la resolución. No obstante, las autoridades interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia, mismo que fue turnado al Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien mediante la sentencia del 7 de septiembre de 2010, resolvió desecharlo por improcedente., en consecuencia, este asunto no ha quedado concluido definitivamente en forma favorable a los intereses de la compañía.

* Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-6219

Mediante la sentencia del 7 de abril de 2010, la Décima Sala regional Metropolitana del TFJFA declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. No obstante, las autoridades fiscales interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia, mismo que fue turnado al Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien mediante sentencia del día 17 de febrero de 2011, resolvió desecharlo por improcedente., en consecuencia, este asunto ha quedado concluido en definitiva en forma favorable a los intereses de la compañía.

- c. La Compañía presentó ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, demandas de nulidad en favor de Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., en la que se busca obtener la nulidad lisa y llana de las siguientes resoluciones:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-8189	\$13,333
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 324-SAT-V-13783	1,629
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-13857	412
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-14002	668
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-14004	408
Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-14005	<u>27</u>
	<u>\$16,477</u>

En opinión de los abogados de la Compañía, la posibilidad de que los resultados sean desfavorables es remota.

- d. Corporativo GMD, S. A de C. V., interpuso juicio de nulidad No.27466/07-17-03-7 en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-6393, mediante el cual se determinó crédito fiscal de \$13,058, por multa de ISR por supuestas omisiones en el entero de diversas cantidades por concepto de ISR retenido por salarios, correspondientes al ejercicio fiscal de 2003.

Mediante la sentencia dictada el 23 de junio de 2010 por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primera Circuito se resolvió en forma definitiva y favorable este asunto para los intereses de la Compañía.

- e. Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V., interpuso juicio de nulidad No. 27466/07-17-03-7 en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-6443, mediante el cual se determinó crédito fiscal de \$35,622 por supuestas omisiones de IVA, recargos y multas correspondientes a mayo, septiembre y octubre de 2003.
- f. GMD interpuso juicio de nulidad No. 1974/08-17-10-1 en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-13793, mediante el cual se determinó crédito fiscal de \$14,219, por multa de ISR por declarar pérdidas fiscales mayores a las realmente sufridas en el ejercicio de 2001.

Mediante la sentencia del 1 de marzo de 2010, la Sala Regional Metropolitana del TFJFA declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada.

En virtud, de que las autoridades fiscales no interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia, este asunto ha quedado concluido en forma definitiva favorable a los intereses de la Compañía.

Por otra parte, presentó juicio de nulidad No. 22869/09-17-11-9, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa según oficio 900-05-2009-7070, mediante el cual se determinó un crédito fiscal de \$16,442 por supuestas omisiones de IVA de los meses de febrero, mayo, junio, agosto, noviembre y diciembre de 2004.

- g. Obras y Proyectos, S. A. de C. V. interpuso juicio de nulidad Nos. 6672/08-17-04-5, 6646/08-17-10-4 y 6703/08-17-07-1, en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficios 330-SAT-V-14007, 330-SAT-V-14008 y 330-SAT-V-14009, respectivamente, expedidas el 13 de diciembre de 2007, mediante el cual se determinó una multa de \$508, \$1,022 y \$257, respectivamente, por supuestos acreditamientos indebidos de IVA correspondientes a los ejercicios fiscales de 1996, 1997 y 1999, respectivamente.

En opinión de los abogados se considera que existen elementos razonables de defensa y la posibilidad de que el resultado sea desfavorable para la Compañía es remota.

- h. Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V. y GMD interpusieron juicio de nulidad 1477/07/07-17-02-7, en contra de la resolución emitida por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-8133, expedida el 30 de agosto de 2006, mediante la cual se determinó un crédito fiscal por \$109,393, por supuestas omisiones del ISR correspondiente al ejercicio fiscal de 2000.

En opinión de los abogados se considera que existen elementos razonables de defensa y la posibilidad de que el resultado sea desfavorable para la Compañía es remota.

- i. GMD interpuso juicio de amparo indirecto promovido en nombre y representación de GMD, Aguakán, S. A. de C. V.; Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V.; GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V. (antes Autopista del Sol, S. A. de C. V.); Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V.; Concretos Comprimidos San Cristobal, S. A. de C. V.; Corporativo GMD, S. A. de C. V.; Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V.; Desarrollo Industrial Latinoamericano, S. A. de C. V.; Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V.; Desarrollo Técnico, S. A. de C. V.; Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V.; Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V.; Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V.; GMD Administración, S. A. de C. V.; GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V.; Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V. (antes GMD Autopistas, S. A. de C. V.); GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V.; Grupo Mexicano Industrial, S. A. de C. V.; Grupo Mexicano Turístico, S. A. de C. V.; Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V.; Obras y Proyectos, S. A. de C. V.; Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V.; Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V.; Técnica en Sistemas de Prefabricación, S. A. de C. V.; Operadora de Servicios de Puebla, S. A. de C. V., y Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C. V. en contra de las reformas a la Ley del Impuesto al Activo (LIMPAC) por el ejercicio de 2007, por el cual se obtuvo una resolución favorable en primera instancia.

No obstante, las autoridades interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia obtenida por GMD y sus subsidiarias. Mediante sesiones celebradas los días 9 y 11 de junio de 2009, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió en: declarar constitucional la derogación del artículo 5 de la LIMPAC que establecía la posibilidad de deducir las deudas del valor del activo en el ejercicio, y declarar inconstitucional el esquema transitorio relativo al régimen opcional del pago del impuesto previsto por el artículo 5-A de la LIMPAC por violar el principio de irretroactividad de la ley que obligaba a los contribuyentes que hubieran ejercido la opción del artículo 5-A a calcular el impuesto sin deducir del valor del activo el monto de las deudas contratadas.

Derivado de lo anterior, se creó un criterio jurisdiccional en torno al tema por parte de la SCJN emitiendo el acuerdo general 13/2009, por lo mismo, actualmente nos encontramos en espera de que el Tribunal Colegiado al que en su momento fue turnado el recurso de revisión interpuesto por la Compañía para su estudio y resolución, que dicta la sentencia correspondiente.

El 19 de enero de 2010 el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, dictó sentencia a través de la cual se ordenó revocar y reponer el procedimiento del juicio de amparo para que se dicte nueva sentencia.

- j. AGSA interpuso juicio de nulidad No. 1906/07-17-11-5 en contra de las resoluciones emitidas el 12 de mayo de 2006 por la Administración Central de Fiscalización de empresas que consolidan fiscalmente dependiente del SAT, respecto a los créditos fiscales en materia de ISR, según oficios 330-SAT-V-1823 por \$9,915 (incluyendo multas y recargos), por supuestas omisiones de ISR correspondientes al ejercicio 2000.
- k. Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., interpuso juicio de nulidad No. 19067/05-17-11-5, en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-27636, mediante el cual se determinaron actualizaciones, recargos y multas por supuestas omisiones de ISR e IVA del ejercicio 2001 por \$28,454.

Mediante la sentencia definitiva dictada el 6 de enero de 2011, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada.

En opinión de los abogados, existen elementos suficientes para obtener una resolución definitiva favorable a la Compañía, la cual traería como consecuencia no pagar el crédito fiscal liquidado y además obtener la suspensión definitiva del procedimiento administrativo de ejecución.

- l. GMD y DHI han celebrado diversos contratos de fideicomiso irrevocable y fuente de pago mediante los cuales transfirieron sus derechos sobre las acciones de la Serie "A", Clases I y II de DHC con la finalidad de garantizar el pago al accionista de Controladora Corporación GMD, S. A. de C. V., por las garantías otorgadas a los bancos acreedores de GMD con motivo de los créditos descritos en la Nota 11.
- m. GMD interpuso juicio de amparo indirecto promovido en nombre y representación de GMD, Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V., Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V., GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V., GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V., GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V., Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V., Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V., Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V., GMD Administración, S. A. de C. V., Grupo Mexicano Turístico, S. A. de C. V., Cooper T. Smith de México, S. A. de C. V., Operadora de Terminales Especializadas, S. A. de C. V., Operadora de Servicios de Puebla, S. A. de C. V., Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C. V., Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., Aguakán, S. A. de C. V., Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V., Técnica en Sistemas de

Prefabricación, S. A. de C. V. y Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V., con el objeto de acreditar la inconstitucionalidad del IETU al resultar violatorio de lo previsto por el artículo 31, fracción IV de la Constitución, al transgredir las garantías de proporcionalidad, equidad y legalidad tributarias.

En opinión de los abogados se considera que no es posible hacer una estimación de la obligación que en su caso se podría generar, debido a que por tratarse de asuntos litigiosos no es posible anticipar resultados.

- n. GMD interpuso juicio de amparo promovido en nombre y representación de GMD, Corporativo GMD, S.A. de C.V., Desarrollo Industrial Latinoamericano, S. A. de C. V., Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V., GMD Administración, S. A. de C. V., GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V., GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V., GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V., Grupo Mexicano Industrial, S.A. de C.V., Grupo Mexicano Turístico, S.A. de C.V., Obras y Proyectos, S.A. de C.V., Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V., Servicios Administrativos GMD, S. A de C. V., Arrendadora Grupo Mexicano, S.A. de C.V., Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., Industria Metálica Integrada, S. A de C. V., Técnica en Sistemas de Prefabricación, S. A. de C. V., Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V., Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V., Aguakán, S. A. de C. V. y Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., con el objeto de impugnar el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 previsto en la LISR.

El 9 de diciembre de 2010 se dictó sentencia por el Juez Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, donde se otorgó el amparo y protección a las compañías citadas anteriormente.

No obstante, la autoridad interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia; razón por la cual, se está en espera de que se envíen los autos de juicios a la SCJN para su resolución.

En opinión de los abogados se considera que se cuentan con argumentos para obtener una resolución favorable; sin embargo, al tratarse de una asunto litigioso no es posible anticipar resultados.

- o. Obras y Proyectos, S. A. de C. V. presentó el 15 de abril de 2011 una demanda de nulidad en contra de la resolución administrativa contenida en el oficio 900 05 02-2011-11929 del 8 de febrero de 2011.

En dicho asunto se reduce la pérdida fiscal a \$44,218 y la autoridad determina un ISR actualizado de \$62,985 derivado de la supuesta utilidad distribuida por la escisión del 8 de diciembre de 2003. Adicionalmente determinaron disminuir el saldo de la CUCA en \$18,475, y establecen la obligación de transmitir a las sociedades escindidas surgidas con motivo de la escisión celebrada el 8 de diciembre de 2003, impuesto al activo por recuperar en la cantidad de \$117,702.

Actualmente se está en espera que el TFJFA admita a trámite la demanda de nulidad.

En opinión de los abogados, este juicio no conlleva contingencia alguna puesto que existen elementos razonables de defensa para que se de lugar a un resultado favorable para la compañía.

NOTA 18 - ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF, IFRS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó en enero de 2009 modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, para establecer el requerimiento para las Emisoras de elaborar y divulgar su información financiera a partir de 2012, con base en las IFRS, permitiendo su adopción anticipada.

A partir del 30 de septiembre de 2010 y en congruencia con lo descrito anteriormente, la Compañía adoptó las disposiciones de la INIF-19 “Cambio derivado de la adopción de las Normas de Información Financiera” emitida por el CINIF, la cual requiere revelar los principales efectos derivados de la adopción de las NIIF en relación con las cifras de los estados financieros preparados bajo NIF. La Compañía ha identificado las diferencias entre las NIF y las NIIF y estima que sus principales diferencias se presentaran en los rubros de inmuebles maquinaria y equipo, inversiones en concesiones y los efectos relativos a impuestos diferidos y capital contable. El otro cambio importante se dará en el grado de detalle que las NIIF requieren para las revelaciones en los estados financieros.

NOTA 19 - EVENTOS SUBSECUENTES:

El 17 de enero del 2011 la Compañía obtuvo un contrato de crédito por \$200,000 con Banco Interacciones, S. A., los fondos obtenidos fueron utilizados para liquidar el préstamo contratado con IXE Banco (véase Nota 11). El préstamo causa intereses anuales a la tasa TIIE mas 2.6 puntos y vence el 31 de mayo del 2012.

El 25 de febrero de 2011 el Gobierno del Estado de Chiapas adjudicó a la Compañía y a su subsidiaria GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. el contrato del proyecto “Obras de drenaje y construcción de la pista 10-28, franja de seguridad, zonas de seguridad extremo de pista, rodaje alfa y bravo, plataformas comercial y general y obras complementarias en el nuevo Aeropuerto de Palenque, Chiapas” por \$443,000, la cual tendrá una duración de 365 días naturales a partir de la fecha de inicio programada para el 1 de marzo del año en curso.

El 9 de Marzo del 2011 la Compañía contrato un crédito bancario por \$20,000 con BBVA Bancomer, S. A. con vencimiento el 9 de marzo de 2012, el préstamo causa intereses anuales a una tasa TIIE mas 4 puntos.